

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVIII

DE ACTUALIDAD

MAS ACERCA DE LA ENSEÑANZA DE ADULTOS.—Hemos tratado tres cuestiones fundamentales de la enseñanza de adultos: la voluntariedad del servicio, la justa remuneración del mismo y la intensificación de la enseñanza de los problemas sociales en la educación postescolar. Todo lo que se insista acerca de estas tres cuestiones nos parece insuficiente, porque son la base de una reorganización adecuada de esta enseñanza. La voluntariedad libera a esta enseñanza del carácter de "labor impuesta", obligatoria, y garantiza la eficacia de esta labor, que, al dejarse a la libre aceptación del Maestro, se viste de un perfume vocacional, de indudable prestigio y de indubitables resultados educadores. La enseñanza de adultos es eminentemente más difícil que la enseñanza primaria, requiere energías físicas y de autoridad excepcionales, singulares condiciones que no todos los Maestros poseen. De no dejar al Maestro en libertad para aceptarla, en una autocompulsión de su aptitud para la labor a realizar, se corre el riesgo de hacerla infructuosa y, muchas veces, hasta demoralizadora. La justa remuneración no es, a fe, menos precisa que la voluntariedad. Por mucha vocación que el Maestro tenga, nunca podrá ser su "hacer" tan entusiasta y su labor tan positiva como requiere esta enseñanza si no se siente asistido y recompensado su esfuerzo. El Magisterio en España tiene bien probado su altruismo a prueba de desdenes y abandonos; pero reputamos que no es ésta política consciente para impuesta desde las alturas del Ministerio de Instrucción pública. Al Maestro hay que pagarle, y pagarle bien, y, sobre todo, en esta enseñanza excepcional, de tan espinoso ministerio. La intensificación y orientación saludable de las enseñanzas políticas en la Escuela de adultos tampoco creemos necesario encarecerlas otra vez. Los recientes sucesos avalan nuestra petición en este sentido. Hay otra cuestión fundamental que queremos tratar aquí: la organización de la enseñanza de adultas por las Maestras nacionales. Suprimida la coeducación en la enseñanza primaria, se halla igualmente para la enseñanza de adultas. No hemos de entrar en el examen de los resultados de la coeducación en las clases de adultos. Tenemos numerosos testimonios de Maestros que nos permitirían adoptar una posición en este asunto; pero no es éste nuestro propósito. Hemos de pedir aquí, y lo pedimos ahincadamente, convencidos de la alta transcendencia de estas clases, que debe organizarse la enseñanza de las adultas, encomendando esta labor, naturalmente, a las Maestras que deseen desempeñarla y concretando las orientaciones que en dicha enseñanza han de perseguirse. La mujer española, las madres españolas, necesitan de una cultura fisiológica que las capacite para su función maternal y educadora de los hijos. En este aspecto, el atraso cultural de la mujer en España es desconsolador, y la necesidad de su ilustración maternal, inaplazable. A nadie puede encomendarse esta labor con mayores garantías de acierto que a las Maestras españolas, en gran número capacitadas para llevarla a feliz remate.

Un remedio al desastroso concurso.—Un compañero nos escribe con el ruego de que abogemos porque se permita a los Maestros trasladados en el último

concurso establecer permutas sin necesidad de llevar los tres años en la localidad.

Como ustedes saben—nos dice—, hay

gran número de compañeros que, aun cuando han obtenido plaza, no se les han adjudicado las que ellos pedían con preferencia por la nefasta manera de resolver los desempates y las reclamaciones. Como no queda otro portillo abierto que el pleito contencioso para poder reclamar, naturalmente, la mayoría de nosotros nos aguantamos con lo que nos han dado, bueno o malo, porque no hay otro remedio; pero creemos que, si se quisiera, con un poco de buena voluntad, se podrían admitir las permutas, que vendrían a remediar algo el resultado del concurso. Por ejemplo, a un Maestro que solicita con preferencia Pozoblanco le dan Aguilar, y a otro que solicita Aguilar le dan Pozoblanco. Ambos quedan descontentos. ¿No cabría en muchos casos como éste la solución de una permuta, que a nadie perjudica?

Trasladamos el ruego del compañero a las autoridades.

La colocación de los cursillistas del 33. Tan pronto como ha sido conocida por el Magisterio la disposición reglamentando la colocación de los cursillistas del 33, hemos recibido gran número de protestas. Entre ellas figuran las siguientes: don G. Yudego, de Torrecilla del Monte; don Medardo de Sales, de Fresnedo (Quirós); don Jesús Calderón del Agua, de Huerta del Rey (Burgos); don Teófilo Martín, Presidente de la Asociación de Maestros de Villadiego; don Antonio de la Hoz, de Cañadas de San Pedro; don José Delso del Langa, de Castillejo de Robledo (Soria); don Mariano Cásedas, don Modesto Burillo, doña Elvira García Baño, doña Margarita Juste, doña Juliana Magdalena, don Santos M. Trel y don Tomás S. Bravo, de Calatorao; don Juan P. García, de Alcalá de la Selva (Teruel); don José del Olmo, de Setiles; don Emilio Jara, de Auñón (Guadalajara), etc.

* * *

Nos ruegan la publicación de los siguientes telegramas:

"Maestros Cebreros (Avila) protestamos respetuosa, pero enérgicamente, decreto forma colocación cursillistas, siembra desalientos; rogamos reforma respete derechos adquiridos.—Díaz, Merinos, Vicente, Montero, Blázquez."

"Maestros El Tiemblo (Avila) protes-

tan respetuosa, pero enérgicamente, decreto 23 octubre colocación cursillistas 33, por perjudicar derechos.»

«Maestros Epila (Zaragoza) a Su Excelencia Presidente República.

Decreto ministerial dando cursillistas Escuelas poblaciones importantes lleva desesperación veinte mil Maestros, por quedar abandonados hijos edad recibir instrucción. Elevamos súplica alta consideración Su Excelencia.—Por Maestros, **Francisco Marco.**»

«Maestros Epila (Zaragoza) a Presidente Consejo Ministros.

Decreto ministerial privando Maestros propietarios derecho preferente Escuelas poblaciones importantes destruye moral, llévalos desesperación, quedar hijos abandonados no recibir instrucción. Suplicamos armonía intereses Magisterio enseñanza.—Por Maestros, **Francisco Marco.**»

«Maestros Calzada de Calatrava, enterados decreto 23 corriente, relativo cursillistas 33, acuerdan protestar respetuosa, pero enérgicamente, por derechos atropellados. ¡Viva la República!—Maestros de Calzada.»

«Dígnese vucencia recibir fervorosa protesta por decreto 23 corriente relativo cursillistas 33, que conculca derechos adquiridos 46.000 Maestros, rogando derogación dicho decreto. ¡Viva la República!—Maestros de Calzada de Calatrava.»

En la Facultad de Filosofía y Letras. Los alumnos de la Facultad autorizados para matricularse y dejar la Escuela atendida con un sustituto, consiguieron no ser sometidos al examen que se pretendía hacer únicamente para ellos, como si dentro de la Facultad hubiese distintas clases de alumnos. Sin embargo, los Profesores y Catedráticos han comenzado una serie de desconsideraciones y de desprecios hacia los Maestros, consiguiendo que muchos de ellos pierdan la matrícula y regresen a su Escuela sin ampliar los estudios, como pretendían.

Hay que hacer la excepción del señor Ovejero, que siempre ha defendido al Magisterio y animó a los alumnos-Maestros para que prosigan.

OBRA NUEVA

MANUAL DE ANALISIS GRAMATICAL

por ANDRES BELLO

Trata lo mismo la oración simple que la compuesta con una sencillez que maravilla.

Precio: 3,50 pesetas. De venta en esta Administración

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5. Madrid

ASOCIACIONES DE MAESTROS

La Nacional.—A continuación de una convocatoria de provisión de Escuelas, hecha sin previo anuncio de vacantes, y cuando aun no se habían apagado los rumbos que suscitó, aparece en la "Gaceta" un decreto del Ministerio de Instrucción pública por el que, haciendo tabla rasa de todo orden de derechos y de toda clase de consideraciones, otorga a los Maestros de nuevo ingreso, con carácter definitivo e irrevocable, todas las Escuelas vacantes a la sazón en España.

En un medio donde apenas hay sensibilidad para los problemas de la enseñanza, donde se puede decir, sin que nadie se asombre, que es insustituible un Ministro como el actual de Instrucción pública, es difícil que el vulgo se dé cuenta inmediata y exacta del alcance y consecuencias de la disposición aludida, que esta Comisión permanente tiene el deber de descubrir.

Las consecuencias más importantes son:

a) Inmovilización de los Maestros españoles por espacio de varios años. Para siempre, si se acepta como precedente el absurdo razonamiento que sirve de preámbulo al decreto.

b) Confinamiento de los Maestros en sus provincias, que implica una cierta desnacionalización de la enseñanza.

c) La gravísima injusticia de que para ciertos cursillistas se constituya en daño irreparable el hecho de haber nacido o actuado en provincias determinadas.

Por estas causas, y por el corte general del decreto (sin precedente en la historia del Ministerio de Instrucción pública, con ser ésta tan lamentable), el escándalo y la indignación cunden en todos los mismos afectos a la enseñanza primaria, y a esta Comisión permanente van llegando el clamor de desesperación de todos sus compañeros de España.

Francamente, es difícil aconsejar serenidad a quienes esperaban mejorar sus destinos por el juego natural de los concursos de traslado y se encuentran repentinamente con la brutal sorpresa de una orden de destierro indefinido.

Mas, a pesar de todo, nosotros recomendamos al Magisterio que ponga a contribución en esta hora adversa las grandes fuerzas morales de que dispone y se prepare a actuar a nuestro lado. Hechos de la magnitud del que suscita esta nota no se agotan en un día ni en varios años, por lo que implican de subversión en el procedimiento administrativo. Sin violencia, sin impacencias; pero tenazmente, sin desmayo, como obra quien tiene de su parte la razón y la justicia, los Maestros vamos a encarar-

nos con este gran atropello, a aclararlo y denunciarlo.

En estos instantes la disciplina del Magisterio debe ser más fuerte que nunca. Recomendamos, sobre todo, que no se caiga en la debilidad de relacionar, para obtener consecuencias negativas, la disposición que protestamos con la actitud, hoy más justificada que nunca, de la Asociación Nacional. Dada la mentalidad del señor Villalobos, no cabe suponer que hubiera sido diferente la resolución del problema si nuestra actitud hubiera sido de colaboración o pordioseo.

Aislados de la actividad del señor Villalobos, si recibimos daño, nos libramos de la afrenta. Nuestra actitud señala más bien al Magisterio un camino: el camino de nuestra Asociación, que es el camino de la unanimidad en la repulsa de resoluciones como la recaída en el asunto de los cursillistas.

Pero no queremos terminar esta nota sin requerir seria y formalmente a otros organismos relacionados con la enseñanza primaria. Ante el volumen de los acontecimientos que se van sucediendo en el Ministerio, ¿no tienen nada que decir la Inspección, las Normales y todos aquellos organismos interesados en que la Escuela española se desenvuelva, espiritual y materialmente, con normalidad?

NECROLOGIAS

Han fallecido:

Doña Eduarda Exaltación Jorge, esposa de don Angel Moreno, Maestro nacional de Las Rozas (Madrid).

Don Ruperto López Santos, Maestro jubilado, después de haber ejercido su cargo por más de cuarenta y tres años. Al jubilarse era Maestro Director de la Escuela graduada de Alba de Tormes (Salamanca), donde el pueblo todo, conocedor de su simpatía y cariño, le rindió un cariñoso homenaje al despedirse de la Enseñanza oficial. Persona afable y cariñosa con cuantos le trataban, su simpatía se extremó siempre con todos los compañeros que, en su larga vida profesional, compartieron sus alegrías y desgracias.

A todos sus hijos, y en especial a don Isaac y doña Bernardina, les hacemos testimonio de nuestro pésame más sentido.

A LOS MAESTROS

Vendo relojes a plazos.

SOLICITE CATALOGO GRATIS
MARTINEZ. Fuencarral, 7, entresuelo.
MADRID

ECOS DEL MAGISTERIO

Se consumó el hecho.—A pesar de citar la orden de 19 de enero de 1911, que dice claramente: "Que son de abono para los concursos como tiempo de servicios en la misma Escuela los prestados en la localidad, sin que pueda darse nunca a esos preceptos interpretación restrictiva" (fundamento de nuestra protesta al publicarse la convocatoria), la sentencia del Tribunal Supremo de 26 de mayo de 1915 y otras muchas Reales órdenes y decretos, que determinan que de la toma de posesión de una Escuela nacen los derechos de los Maestros, pero nunca del ingreso en los Escalafones; demostrar que a los Maestros de oposiciones restringidas, de este mismo concurso, se les cuentan los servicios, no desde la fecha de plenitud de derechos, sino desde que tomaron posesión de su Escuela, y haber protestado de la convocatoria del pasado concurso, por quitar derechos adquiridos al amparo de leyes y Reglamentos, la Dirección general dice "que se desestima mi reclamación por habersele adjudicado la Escuela a otro con mejor derecho" tres años, cuatro meses y diez y siete días). El dicente, quince años, siete meses y quince días.

Esa coletilla que se ha usado, para muchos, por salir pronto del paso, atropellando las leyes, es falsa, y mucho más si se tiene en cuenta, como digo en mi reclamación, que a un compañero que hizo las pruebas conmigo se le han computado cinco años, nueve meses y doce días que lleva en la última Escuela.

Tanta injusticia, en tiempo de República, no debe prosperar, y espero nos indique usted si debemos acudir al Tribunal de Garantías (porque lo contencioso es muy caro), porque si mañana también, sin otras razones legales, se le antoja a dicho señor decir: "A los Maestros que han pasado del segundo al primer Escalafón sólo se le reconocen sus derechos desde la fecha de plenitud", ¿qué será de nuestra vejez y de nuestra familia? Así se resuelve muy pronto un concurso.—**Sebastián DE ARCOS.**

Sanlúcar.

A los cursillistas consortes de 1933.—Nos ruegan la publicación de la nota siguiente:

"Estimando necesaria la colaboración de todos los compañeros que sean cursillistas consortes de 1933, por medio de las acogedoras columnas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, me permito indicarles la urgencia con que deben solicitar del señor Ministro de Instrucción pública la publicación en la "Gaceta" de una orden en la que se nos conceda preferencia para la elección de plazas vacantes en las localidades donde prestan servicio nuestros consortes. Como la elección de plaza en propiedad podríamos hacerla el

mismo día 11 de noviembre próximo, sin ocasionar entorpecimiento alguno al resto de los cursillistas, no dudo que, aunados todos en nuestra justa demanda, podríamos lograrla, pues el señor Ministro la ha de considerar beneficiosa para la enseñanza y al propio tiempo nos equipara a los cursillistas precedentes, los cuales fueron autorizados a solicitar por consortes antes de su colocación en propiedad.

Así, pues, compañeros, decidíos todos a enviar, con la mayor premura, un telegrama, como yo lo he hecho hoy, en estos o parecidos términos:

"Excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública. Madrid.

Por ser justo y redundar bien enseñanza, ruego vuestreza autorice cursillistas 33 elegir preferentemente Escuelas localidades donde sirvan sus consortes.—**Amelia Lázaro, cursillista consorte.**"

Valverde de Mérida.

A los cursillistas.—Los cursillistas del 28, 31 y 33, que no podemos todavía vislumbrar, ni mucho menos, el ascenso a cuatro mil pesetas, estamos amenazados por todas partes de sufrir postergaciones producidas por circunstancias, de las que no tenemos culpa alguna. Un día se trata de los Maestros del segundo Escalafón que pasan al primero y que, invocando no sé cuántos precedentes, quieren colocarse delante de los cursillistas del 28 y 31. Otro día son los alumnos del plan profesional los que, haciendo hincapié en que la ley les concede figurar en la categoría de cuatro mil pesetas, consideran, desde luego, justo y viable colocarse delante de todos nosotros, aunque no sean en realidad Maestros hasta terminar el año de prácticas y se posesionen en propiedad posteriormente. Como habréis visto, se les concede en el presupuesto lo que temíamos.

Pues bien, el defender nuestros derechos es algo que nadie va a hacer sino nosotros mismos. Ni las Asociaciones ni nadie puede tener tanto interés en ello. Por eso los que figuréis en alguna de ellas debéis daros de baja inmediatamente, no para constituir otra, sino para unirnos todos en bloque aparte y que pueda actuar libremente para estos casos concretos que tanto nos afectan.

Los que ascendieron tampoco pueden interesarse ya. "Ahí queda eso", dirán seguramente. Y puede darse muy bien el caso de que compañeros de una misma convocatoria estén separados por la cuña de los del profesional, separación que cada vez será mayor si todos ellos van pasando a la categoría de cuatro mil pesetas. Sería un caso el nuestro mucho más triste y penoso que el del segundo Escalafón, y a los compañeros

que de éste pasan al primero de nada les va a servir el haber hecho las pruebas.

Ved, pues, si nos conviene dar señales de vida. Hasta ahora, pese a otras opiniones, todo ha sido para nosotros adverso. Se tarda en nuestra colocación, y cuando se echa mano del único recurso posible para realizarla, las protestas arrecian. Se indica, como único medio de resolver otro conflicto, el sueldo mínimo de cuatro mil pesetas y se protesta diciendo que no debe ganar un Maestro recién ingresado lo mismo que el que lleve veinte o más años de servicios...

Pero, en fin, para qué seguir. En realidad, ni unos ni otros somos culpables. Son "los de arriba", quienes introducen la discordia en el Magisterio para que nunca llegue a ser lo que merece, legislando desacertadamente. Y ahora, tenéis la palabra, compañeros. — **Abilio DEL REAL.**

Bernardos (Segovia).

Pro interinos.—Se da por cosa hecha, según la Prensa, que entre las modificaciones del Estatuto del Magisterio habrá una que afecta a todos aquellos Maestros interinos que, por su edad, no pueden presentarse a nuevos cursillos; se dará plaza en propiedad, previo un examen de aptitud.

¿No habrá el odioso favoritismo? Yo veo que unos con días de servicios marchan mejor que otros con diez y ocho años de buenos servicios; "que los más" no podrán desplazarse de la localidad para hacer el examen de aptitud. ¿A qué da derecho este examen? A plenos derechos. Los del segundo Escalafón protestarán, con razón. Que no, y luego otro examen para plenos derechos; el primer examen está de más.

Dése la propiedad como otras veces y luego las pruebas, que podrán hacerse, por tener recursos, y no ahora, que no los hay. Muchos no ingresamos en el segundo Escalafón, siendo anteriores Maestros a los que en él figuran, por no haber justificado años de servicio interinos, pues... no se nos dió una de las pocas vacantes que entonces había para haber alcanzado el derecho a la propiedad, que ellos lograron. — **García CALAMA.**

¡Interinos!—Llegada la hora de nuestra colocación, urge pidáis al Ministro, por carta y telegramas, que la edad de partida para colocarnos sea de treinta y cinco años en adelante. Esto es urgentísimo. Os saluda vuestro compañero.— **Tejada.**

PRESUPUESTOS

Incluya en el de su Escuela una partida para mapas y aparatos multicopistas T. LAINEZ.

PARA CONSTRUIR ESCUELAS EN ASTURIAS

Suscripción iniciada por "El Magisterio Español"

Por Asturias ha pasado un horrible vendaval. Con el alma dolorida tenemos que decirlo los que, desde tantos años, vivimos apartados de toda política y de toda lucha. Crecieron las torpes pasiones, se aumentó la siembra, fué llenándose el ánimo de violencia irreprimible. Y forzosamente, por las leyes más elementales de la mecánica, tuvo que llegar la hora negra y surgir, con todo su ímpetu, el denso caudal de lavas y de odios que en el fondo de los espíritus fué almacenándose.

No es este el instante de buscar raíces, de estudiar actuaciones, de analizar propagandas. Y no porque a nosotros, como Maestros, no nos interese. Justamente nuestra posición—vieja posición—, a todo lo largo del camino de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, es y ha sido ésta: no es posible ser educador y ser Maestro sin tener el ánimo sensible a los hechos y a los fenómenos que aparezcan en su redor. No es, pues, que a nosotros no nos interese buscar las causas del bárbaro extravío de las gentes locas de Asturias. Es que afirmamos que en este instante y en este llamamiento no podemos hacerlo. Sería un largo análisis y ya le llegará el momento adecuado.

Lo que queremos destacar en estas líneas es el eco de millares y millares de Maestros. Lo que nos urge señalar—haciéndonos intérpretes y cumpliendo lo que nos piden—es el dolor vivo, el espanto, la pena profunda, como españoles y como Maestros, ante la tragedia asturiana. Tenemos prisa en decir que nuestro espíritu dolorido está allí, está con nuestros hermanos de Asturias, con el desfallecimiento y las desgarraduras que sienten. Tenemos el alma conmovida por su dolor; y nuestro pensamiento y nuestros brazos quedan abiertos—sin reserva y sin tibieza—a aquella región hermana, que tanto admiramos y queremos.

Tragedia. Pero de toda el área que la tragedia abarca, tenemos que destacar—no olvidemos que somos Maestros y que hablamos en nombre de Maestros—la angustia, la zozobra, el dolor de nuestros compañeros de Asturias; tenemos que señalar el espectáculo desconsolador de edificios escolares asaltados o derribados; tenemos que recoger la página más muda y más desconsoladora: las páginas de los niños mártires, de los niños huérfanos, de los niños heridos, enfermos, abandonados.

Para todo van surgiendo iniciativas. A unas y a otras irá EL MAGISTERIO ESPAÑOL acudiendo. Pero ahora queremos nosotros lanzar la nuestra. Ahora queremos que llegue a todos nuestro

pensamiento y nuestro deseo. Aquí va en pocas palabras.

Se han asaltado Escuelas. Se han destruido el material de muchas. Se han inutilizado, deshecho, derribado otras. Vayamos todos en auxilio, en ayuda de su reconstrucción. Pero el problema, totalmente, no es posible resolverlo nosotros, los Maestros nacionales y EL MAGISTERIO ESPAÑOL. El Ministerio irá realizando, según es el deseo del Gobierno, las mejoras y las obras necesarias. Por eso es necesario localizar, centrar la iniciativa en una empresa, en un deseo posible, de ejecución rápida, que sirva de muestra, de señal de nuestra participación en las penas y en los desasosiegos de nuestros hermanos de Asturias.

Para esta ayuda EL MAGISTERIO ESPAÑOL formula lo siguiente:

Primero. Desde este momento queda abierta en las oficinas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL una suscripción a la que podrán acudir todos los Maestros nacionales, Profesores de Escuela Normal, Inspectores, funcionarios de las Secciones administrativas y del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Segundo. La suscripción tiene por objeto construir un edificio destinado a Escuela Nacional en el pueblo donde haya quedado el anterior, como consecuencia de los sucesos, en condiciones de no poder ser utilizado.

Tercero. Para la elección del pueblo donde ha de construirse se tendrán en cuenta los informes y datos que se reciban de los Inspectores Maestros, Sección administrativa, Profesorado, etc.; pero se procurará en todo caso elegir un pueblo muy pequeño o apartado, de pocas posibilidades económicas, y donde la construcción de un edificio escolar signifique una carga difícil de llevar.

Cuarto. A la construcción se imprimirá una rapidez máxima, siendo nuestro pensamiento que el edificio quede entregado en un plazo máximo de tres meses.

Quinto. EL MAGISTERIO ESPAÑOL abre la suscripción con la cantidad de 5.000 pesetas.

Sexto. Las cantidades podrán ser integradas en nuestras oficinas, calle de Quevedo, número 5, Madrid; donde deberán enviarse por giro postal o telegráfico, haciendo constar claramente: «Suscripción Asturias.»

EL CIELO

por DON VICTORIANO F. ASCARZA.

PARA LOS CURSILLISTAS DE 1933

Instrucciones y comentarios.—Quedan pocos días para llegar al 11 de noviembre, fecha en que se ha de verificar la elección de Escuelas por los cursillistas de 1933. En este número continuamos la publicación de listas de vacantes por provincias. Listas que quisiéramos terminar en los días que faltan, y sentiríamos que la premura del tiempo nos lo impidiera.

Seguiremos haciendo algunos comentarios al decreto y a la orden ministerial.

Con relación a las vacantes, dice el decreto que "se destinarán para la provisión definitiva en los cursillistas de 1933 "todas" las Escuelas actualmente vacantes y "todas" las que se produzcan hasta el día que se fije para la elección, sea cual fuere la causa de la vacante". Por lo tanto, no hay duda, son "todas" las vacantes, las que se hayan creado estos días y las que se están creando; precisamente en la "Gaceta" del martes apareció la creación definitiva de 111 Escuelas, que deberán ser anunciadas por las Secciones; no se hace excepción con las Escuelas que tienen un carácter especial, como las de Orientación marítima, las maternas y alguna otra, así como tampoco son excluidas las sujetas a Patronatos; en Madrid hay dos vacantes en el grupo "Ruiz Zorrilla", que suponemos tendrán que anunciarse, aunque pertenecen al Patronato "Cervantes", así como las vacantes de las Hurdes o del Valle de Arán. Ciertamente que hay disposiciones para la provisión de estas Escuelas, pero como el decreto dice: "Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al presente decreto", deben anunciarse todas las Escuelas, aunque estén en esas circunstancias.

En cuanto a las Direcciones de graduadas de más de seis grados, si la vacante corresponde a la oposición, como hay aspirantes que ya tienen contraído compromiso con el Estado, no pueden darse a los cursillistas, así como las Escuelas que estén anunciadas a otras oposiciones, como las del Orfanato del Pardo o las de la Diputación de Madrid, que también hay compromiso con los opositores y se lesionarían derechos adquiridos.

Convendría, sin embargo, que se diese una orden aclarante y confirmando o no el decreto para estos casos excepcionales.

Algunos cursillistas parece encuentran contradicción entre el artículo 4.º del decreto, que los autoriza a solicitar en otra provincia distinta de la suya, y el artículo 3.º, que amenaza con privar de todos los derechos y de obtener Escuelas, aun interinamente, a los cursillistas

LAS COOPERATIVAS EN EL CAMPO

ORIENTACIONES PARA FUNDARLAS

Aunque las Cooperativas son tres —consumo, crédito y producción—, todas tienen un punto de cimentación de origen, que es la cooperación general a base de la reunión de socios que confeccionan sus Reglamentos con vistas a las necesidades de la localidad, y, por medio de acciones, fundamentan y consolidan el crédito o aval de la Sociedad cooperativa en todas sus diferentes ramas o secciones.

Estos Reglamentos han de ajustarse en un todo a lo que el Estatuto y Reglamento de la Cooperación dispone, y como el Reglamento de las Cooperativas y sus posibles modificaciones han de ser necesariamente—modificados o no—aprobados por el Ministerio del Trabajo, conviene redactarlos con plan amplio y muy meditado, para no tener necesidad de andar todos los días retocando o ampliando conceptos; pues no hay que perder de vista lo engorroso que es el tener que peregrinar con documentajos por los centros burócratas en esta ben-

que no elijan plaza habiendo vacante en su provincia. Pero esta aparente contradicción desaparece al leer en la orden de aplicación: "Cada cursillista elegirá una de las Escuelas vacantes en su provincia, salvo en el caso que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 4.º del decreto, hubiese optado por colocarse en otra provincia." Es decir, que la provincia donde hizo los cursillos ha dejado de ser la "suya" al solicitar en otra, y ahora la "suya" es la que haya elegido y en ella solicitado.

Puede ocurrir que algún cursillista tenga interés en no colocarse por estar sirviendo otra Escuela particular o tener algún asunto que no le convenga abandonar; otros, en cambio, quieren solicitar en varias provincias para tener la seguridad de obtener Escuela. Los primeros pueden acogerse al artículo 3.º, no solicitar, y de este modo hasta el próximo concurso de traslado, que tardará por lo menos un año, no será nombrado, si es que entonces le corresponde Escuela entre las pocas que se anuncian.

En cuanto a solicitar en dos o más provincias, aunque el decreto taxativamente no lo prohíbe, tácitamente sí, pues se daría el caso de un cursillista con dos o más nombramientos en varias provincias, con perjuicio para los compañeros y retraso consiguiente en la provisión de las Escuelas.

En el próximo número trataremos de los nombramientos de la posesión y de los derechos pasivos máximos.

dita nación, donde todo nuestro hacer está en el papel.

Para solicitar la creación de una Cooperativa es suficiente el que cinco o seis personas confeccionen un Reglamento y remitan tres copias de él al Ministerio del Trabajo, acompañadas de una comunicación en la que hagan constar de un modo general el fin que persiguen. Las Cooperativas del campo deben llevar el título de "Cooperativa Agrícola", sin más adjetivos. Esto, en el papel y... en el fondo.

Y como en el cuerpo de su Reglamento se hace constar las múltiples necesidades que ésta se propone llevar a cabo, el Ministerio será el encargado de aprobarlo—modificando o no—, de darle la definitiva clasificación. Por las muchas funciones que la Cooperativa en el campo ha de cumplir resulta una Cooperativa mixta. Y debe ser clasificada como popular.

Una vez que el Ministerio haya remitido los Estatutos a los fundadores, si estos Reglamentos traen modificaciones que a los fundadores no les convencen, tienen la obligación de razonar de que no se les modifique tal o cual artículo por las causas que expondrán.

"Si los organizadores insistieren, sin explicación satisfactoria, en alguno de los puntos separados, se denegará la admisión."

Y tienen la obligación de dar estas explicaciones en el término de un mes; de lo contrario, "se tendrá por desistida la petición".

Una vez que los Estatutos estén aprobados, hay tres meses de tiempo para que la Cooperativa se constituya definitivamente. Desde el momento en que se celebra este acto empieza a contarse la duración de la Sociedad. La Cooperativa Agrícola debe poner en sus Reglamentos que se constituye por tiempo ilimitada, ya que ilimitada ha de ser su necesidad.

"Dentro del plazo de seis días se remitirá al Registro una copia del acta de constitución, autorizada por el pre-

sidente y el secretario y un número de fundadores asistentes al acto que no bajará de seis."

«Recibida el acta de constitución y resultando todo conforme con las prescripciones legales, se hará la clasificación definitiva y la inscripción en el Registro.»

Esta inscripción es gratuita, y el acta, con la inscripción del Registro, tiene la equivalencia de escritura pública.

La Cooperativa es autónoma dentro de su Reglamento. Las Cooperativas Agrícolas deben fundarse con la condición de responsabilidad limitada; no aceptarían otra los labradores.

Las acciones son de un valor nominal de 100 pesetas, pudiendo completarse el valor de una acción en un período de tiempo de cuatro o cinco años.

Desde el momento en que un socio vaya aportando parte del valor de su acción o acciones—según dispongan los reglamentos—, se considerará con todos sus derechos de cooperador. Tiene voz y voto, puede ser elector y elegido, etc.

Un socio puede adquirir las acciones que tenga por conveniente—según dispongan los Estatutos—, pero no tiene más que un solo voto, aunque las acciones que posea sean varias.

Todos los cargos de la Junta directiva han de ser por elección directa de la Junta general. No se permite que haya cargos "vinculados en persona o entidad determinada, ni sea delegada en Empresa gestora alguna." (Artículo 1.º del Reglamento, condición 3.ª)

Como quiera que el capital, problema del cooperativismo rural, es muy vasto, es imprescindible que al que le interesen estas cosas—deben interesarnos a todos los Maestros del campo—se provea del Estatuto de la Cooperación y su Reglamento, pues esto es algo mecánico, al alcance de cualquier fortuna y preparación.

Hay muchísimas cosas de que hablar, adherentes y consustanciales al cooperativismo rural, y que son tan imprescindibles que no les debemos robar ni un milímetro del espacio de que podemos disponer en nuestro periódico **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**.

Un Maestro de aldea

LA SEXUALIDAD INFANTIL (NORMAS DE EDUCACION)

por el doctor José de Eleizegui. Un tomo de 214 pág., 6 pesetas
Obra imprescindible a todo maestro que quiera conocer a fondo tan interesante problema; sus fundamentos fisiológicos y las pautas de una educación biológica única racional.

De venta en todas las librerías. Puede encargarse a la Administración de "El Magisterio Español".

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 30 octubre.—Orden disponiendo se consideren creadas con carácter definitivo las plazas de Maestros y Maestras de Sección que con destino a las Escuelas nacionales graduadas que se citan figuran en la relación que se inserta. (22 octubre.)

31 octubre.—Dirección general de Primera enseñanza.—Nombrando a doña Carmen Martí Godá Maestra en propiedad de la Escuela nacional de niñas número 3 de Batea (Tarragona). (22 de octubre.)

22 octubre.—O. Incompatibilidad

En el expediente gubernativo instruido a la Maestra Directora de la Escuela graduada de Ametlla de Mar (Tarragona), doña Carmen Martí Godá, se la declara incompatible con sus compañeros y aquel vecindario.

Esta Dirección general ha resuelto nombrarla Maestra en propiedad de la Escuela Nacional de niñas número 3 de Batea, con el haber que disfruta por Escalafón y demás emolumentos legales; debiendo posesionarse de su cargo dentro del plazo reglamentario. ("Gaceta" 31 octubre.)

22 octubre.—O. M. Creación definitiva de Escuelas

Vistas las copias de las actas juradas reglamentarias remitidas a este Ministerio para la creación definitiva de las Escuelas nacionales graduadas o aplicación de Secciones en las ya existentes, que, con carácter provisional, fueron concedidas a los Ayuntamientos que se detallan en la adjunta relación; y teniendo en cuenta lo prevenido en las respectivas órdenes de concesión provisional,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que se consideren creadas con carácter definitivo las plazas de Maestro y Maestra de Sección con destino a las Escuelas nacionales graduadas siguientes:

Albacete, Albacete, una Sección para niños, aneja a la Normal. Ampliación de una Sección.

Idem id., diez Secciones para niñas, con 350 pesetas para el Director. Nueva creación.

Villar del Rey, Badajoz, tres Secciones mixtas (tres de cada sexo), con 100 pesetas. A base de dos de cada sexo. Dirección a cargo de Maestro.

Alayor, Baleares, dos Secciones para niñas, con 125. A base de dos unitarias. Una Sección será de párvulos.

Ciudadela, ídem, cuatro Secciones para niños. Ampliación de tres Secciones. Una de párvulos.

Mahón, ídem, seis Secciones para niños, con 150. A base de una unitaria. Una Sección será de párvulos.

Idem id., seis Secciones para niñas, con 150. Idem id.

Cornellá, Barcelona, una Sección para niños. Ampliación de una Sección.

Idem id., una Sección para niñas. Idem id.

Manresa, ídem, ocho Secciones para niños, con 250. Nueva creación. Una Sección será de párvulos.

Idem id., ocho Secciones para niñas, con 250. Idem id.

Molins de Rey, ídem, una Sección para niños. Ampliación de una Sección.

Idem id., una Sección para niñas. Idem id.

Cádiz, Cádiz, dos Secciones de niños, aneja a la Normal del Magisterio. Ampliación de dos Secciones.

Idem id., dos Secciones para niñas, ídem id. Idem id.

San Fernando, ídem, una Sección para niños, de La Placilla. A base de la existente y tres unitarias.

Idem id., dos Secciones para niñas, de ídem, con 250. A base de las unitarias 4, 5 y 2 con sus dos Auxiliares.

Villarreal, Castellón, para niños, con 150. A base de las números 2, 3 y 4.

Idem id., para niñas, con 150. Idem ídem 3, 4 y 5.

Baena, Córdoba, cuatro Secciones para niñas, con 250. Nueva creación. Una Sección será de párvulos.

Cabra, ídem, una Sección para niños, "Aguilar y Eslava", con 150. A base de las unitarias 1, 2 y 5.

Montilla, ídem, para niñas, "Concha Espina", con 150. Idem id.

Puente Genil, ídem, para niños, "Gregorio Marañón", con 250. A base de cinco unitarias.

Idem id., para niñas, ídem, con 250. A base de cuatro unitarias. Una Sección será de párvulos.

Idem id., para niñas, "Delgado Bruzón", con 250. A base de dos unitarias. Una Sección será de párvulos.

Palamós, Gerona, tres Secciones para niños. Ampliación de dos Secciones.

Idem id., cuatro Secciones para niñas. Ampliación de tres Secciones.

Santa Coloma de Farnés, ídem, dos Secciones para niñas, con 100. A base de una unitaria.

San Sebastián, Guipúzcoa, seis Secciones para niñas, aneja a la Normal del Magisterio. Ampliación de seis Secciones.

La Naja, Huesca, dos Secciones para niños, con 100. A base de dos unitarias.

Idem id., dos Secciones para niñas, con 100. Idem id.

Porcuna, Jaén, para niños, con 150, A base de las unitarias 3, 6 y 8.

Idem id., para niños, con 150. A base de las números 1, 2, 4, 5 y 7.

Idem id., una Sección para niñas, con 150. A base de las números 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

Cenicero, Logroño, dos Secciones para niñas, con 100. A base de una unitaria.

Fuenmayor, ídem, una Sección para niños, con 100. A base de dos unitarias.

Idem id., una Sección para niñas, con 100. Idem id.

Málaga, Málaga, dos Secciones para niñas, aneja a la Normal del Magisterio. Ampliación de dos Secciones.

Ricote, Murcia, para niños, con 100. A base de tres unitarias.

Villarramiel, Palencia, una Sección para niños. Ampliación de una Sección.

Villarramiel, Palencia, una Sección para niñas. Ampliación de una Sección.

Laredo, Santander, dos Secciones para niños, con 125. A base de tres unitarias.

Idem id., tres Secciones para niñas, con 125. A base de dos unitarias.

Santander, ídem, dos Secciones para el grupo "Menéndez Pelayo". Ampliación de dos Secciones de párvulos.

Cantalejo, Segovia, tres Secciones para niños. Ampliación de dos Secciones.

Idem id., tres Secciones para niñas. Idem id.

Fuenterrebollo, ídem, mixta, con 100. A base de cinco unitarias.

San Ildefonso, ídem, una Sección para niñas. Ampliación de una Sección y agregación de una de párvulos.

Carmona, Sevilla, para niños, "Cervantes", con 250. A base de tres unitarias.

Valls, Tarragona, para niños, con 150. A base de cinco unitarias.

Idem id., una Sección para niñas, con 150. A base de cinco unitarias. Una Sección será de párvulos.

Calatayud, Zaragoza, dos Secciones para niños número 1. Ampliación de dos Secciones.

Idem id., una Sección para niñas número 1. Ampliación de una Sección.

Idem id., una Sección para párvulos. Idem id.

Totales: 111 Secciones y 5.275 pesetas.

2.º Que por quien corresponda, en los términos reglamentarios, se proceda al nombramiento de los Directores y Maestros de Sección que habrán de regentar las plazas que definitivamente se crean en virtud de esta disposición. ("Gaceta" 30 octubre.)

26 octubre.—O. M. Construcciones escolares

Se abona la cantidad de 20.000 pesetas al Ayuntamiento de Riola (Valencia), primera mitad de la subvención que, por orden ministerial de 1 de diciembre de 1930, se le concedió para construir directamente un edificio con destino a cuatro Escuelas unitarias, dos para niños y dos para niñas, con viviendas para los Maestros; 10.000 pesetas al Ayuntamiento de Elche (Alicante) primera mitad de la subvención que, por orden ministerial de 13 de octubre de 1933, se le concedió para construir directamente, en la partida rural de Alzabaras Bajo, un edificio con destino a dos Escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas, con viviendas para los Maestros; 20.000 pesetas al Ayuntamiento de Lumbier (Navarra), primera mitad de la subvención que, por orden ministerial de 10 de septiembre próximo pasado, se le concedió para construir directamente un edificio con destino a tres Escuelas unitarias para niños y una para niñas. Se concede una subvención de 20.000 pesetas, que se abonarán en dos plazos, al Ayuntamiento de Laguarda (Huesca), para construir directamente un edificio con destino a dos Escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas; 10.000 pe-

setas, en iguales condiciones, al alcalde de barrio del pueblo de Villaciervitos (Soria), representación del vecindario de dicha localidad, para construir directamente un edificio con destino a Escuela unitaria, de asistencia mixta. ("Gaceta" 29 octubre.)

27 octubre.—O. M. Alumnos Maestros

Vistas las propuestas formuladas por los señores Directores de las Escuelas Normales del Magisterio primario, en armonía con lo establecido en el artículo 3.º del decreto de 22 de septiembre último ("Gaceta" del día 25),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que, con cargo a los créditos consignados en el presupuesto vigente de este Departamento, en su capítulo 1.º, artículo 1.º, agrupación 4.ª, concepto único, queden creadas definitivamente, en cada una de las localidades que a continuación se detalla, las Secciones de Escuelas graduadas, que habrán de ser desempeñadas por los Maestros alumnos del tercer período del Magisterio primario para realizar el curso de prueba correspondiente:

Alava.—Nueve de niños y ocho de niñas en la capital, y una de niños y una de niñas en Laguardia.

Alicante.—Trece de niños en la capital y una de niñas en Muchamiel.

Almería.—Veintidós de niños y siete de niñas en la capital.

Badajoz.—Nueve de niños y siete de niñas en la capital; dos de niños y una de niñas en Olivenza, y tres de niños y una de niñas en Mérida.

Barcelona.—Treinta y tres de niños y treinta y cuatro de niñas en la capital.

Cádiz.—Cinco de niños y una de niñas en la capital.

Granada.—Siete de niños, nueve de niñas y dos de párvulos en la capital, y una de niños en Restabal.

Guadalajara.—Siete de niños y cinco de niñas en la capital, y cuatro de niños en Sigüenza.

Huesca.—Nueve de niños y seis de niñas en la capital.

Lérida.—Una de niños y una de niñas en Balaguer, y una de niños y una de niñas en Borjas Blancas.

Logroño.—Una de niños y tres de niñas en la capital.

Lugo.—Tres de niños, tres de niñas y dos de párvulos en la capital, y una de niños, una de niñas y dos de párvulos en Monforte de Lemus.

Murcia.—Doce de niñas en la capital.

Orense.—Tres de niñas en la capital; tres de niños y una de niñas en Maside; dos de niñas en Allariz; dos de niños y una de niñas en Ribadavia, y una de niños en Vilanova dos Infantes. Quedando anulada la creación de dos grados de niñas en Vilanova y uno de niños en Infantes, acordada por orden de 23 del actual.

Palencia.—Tres de párvulos y una mixta servida por Maestra en la capital.

Pontevedra.—Nueve de niños y siete de niñas en la capital; dos de niños y una de niñas en Marín, y una de niños y una de niñas en Porriño.

Segovia.—Cuatro de niñas y tres de niños en la capital.

Sevilla.—Trece de niños y veinte de niñas en la capital.

Soria.—Ocho de niños y cuatro de niñas en la capital.

Tarragona.—Cuatro de niños en la capital. Quedando anulada la creación de dos Secciones de niños acordada por orden de 23 del actual.

Valencia.—Doce de niños, once de niñas y tres de párvulos en la capital; dos de niños, una de niñas y una de párvulos en Paterna; dos de niños en Benaguacil; una de niños y una de niñas en Liria; una de niños en cada uno de los pueblos de Albal, Torrente, Carlet y Catarroja, y dos de niños en Cargante.

Vizcaya.—Seis de niños y siete de niñas en la capital, y una de niñas en cada uno de los pueblos de Baracaldo, Portugalete y Sestao.

Zamora.—Tres de niños y seis de niñas en la capital.

Zaragoza.—Nueve de niños y once de niñas en la capital.

Madrid.—Que las dos Secciones de niños creadas en Diego de León, número 26, por orden de 19 del actual, se instalen: una de ellas, en el Grupo «Beatriz Galindo», y otra en el de «Juan Bautista Justo», de esta capital.

2.º Esos grados tendrán la dotación de 3.000 pesetas, que serán percibidas por los interesados a partir del 15 de septiembre último, con arreglo a lo prevenido en el artículo 2.º del mencionado decreto, asignándose, además, los emolumentos legales que les correspondan y el material correspondiente, con excepción de la casa-habitación.

Madrid, 27 de octubre de 1934. («Gaceta» 28 octubre.)

27 octubre.—O. M. Colegio de Sordomudos

Vacantes varias plazas de Profesores numerarios de Cultura primaria, de Enseñanzas del Hogar y de médico psiquiatra en el Colegio Nacional de Sordomudos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 19 del Reglamento del Colegio aprobado por orden ministerial de esta fecha, y de acuerdo con la propuesta del Director del expresado Centro,

Este ministerio ha resuelto que se amunice en la "Gaceta de Madrid" para su provisión por concurso-oposición, las siguientes vacantes:

Una plaza de Profesor numerario de Cultura primaria; dos, de Profesoras numerarias de Cultura primaria; una, de Profesora de Enseñanzas del Hogar, y otra, de Médico psiquiatra psicotécnico, con las dotaciones detalladas en el capítulo 1.º, artículo 1.º, agrupación 7.ª, concepto 1.º del Presupuesto de gastos vigente de este Departamento.

Madrid, 27 de octubre de 1934. («Gaceta» 28 octubre.)

LEON

En cumplimiento de lo dispuesto en la orden ministerial de 5 de los corrientes, "Gaceta" del 6, con esta fecha han

sido nombrados por reingreso los siguientes Maestros y Maestras, que, habiendo tomado parte en el concurso general de traslado convocado por orden de 29 de junio, "Gaceta" de 1.º de julio, no obtuvieron ninguna de las plazas solicitadas.

MAESTROS

Número 516 E.—Don Juan Manuel Rodríguez Carnero, excedente de Primajas, con un censo de 83 habitantes, por Orden de 16 de febrero de 1933, "Gaceta" del 24, y autorizado para reingresar por orden de 18 de junio de 1934, "Gaceta" del 5 de julio, con un año, ocho meses y diecinueve días de servicios en la misma Escuela; nombrado para la Escuela nacional de niños de Oteruelo de la Valduncina, Ayuntamiento de Armunia, con un Censo de 405 habitantes.

MAESTRAS

Número 1.192 de las listas de las oposiciones libres del año 1925.—Doña Sofía García Sastre, excedente de Guardo (Palencia), con un Censo de más de 1.000 habitantes y menos de 5.001, de la que no dice la Sección de Palencia la fecha de la orden de la concesión de la excedencia y tan sólo que reúne los requisitos señalados en la orden-convocatoria de 29 de junio último; con tres meses y diez y seis días en la misma Escuela; nombrada para la Escuela nacional de niñas de Campo y Santibañez, Ayuntamiento de Cuadros, con un Censo de 560 habitantes.

Número 3.870 del segundo Escalafón. Doña Sofía Bajo Herrero, excedente de la Escuela de Rodrigatos y Vellido, en virtud de expediente gubernativo resuelto por orden de 28 de diciembre de 1932, "Boletín Oficial del Ministerio" de 27 de enero de 1933, por el que se le impuso la pena de separación de la enseñanza por un año con pérdida de la Escuela, con un Censo de 298 habitantes; con cuatro años, diez meses y veinticinco días en la misma Escuela; nombrada para la Escuela nacional mixta de Villamoros de la Reguera, Ayuntamiento de Villaquilambre, con un Censo de 100 habitantes.

Nombramientos por consortes

MAESTRAS

Número 14.203.—Doña María de la Encina Oviedo Canedo, Maestra de Librán, con veinte años, ocho meses y veintidós días de servicios en la misma Escuela en 22 de octubre; nombrada para la Escuela nacional de niñas número 3 de Ponferrada (barrio de la Puebla), como consorte de don Benigno Fernández Álvarez, Maestro propietario de la Escuela nacional de niños número 2 de Ponferrada, de cuyo cargo se posesionó por cuarto turno el día 15 de septiembre último.

No se nombra a doña Elvira Fernández Llamera, Maestra de Villaverde de Arcayos, número 1.187 de los cursillos del año 1931, para la Escuela nacional de niñas número 1 del barrio de las Ventas de Nava-León, como consorte de don Alvaro Díaz Domínguez, número 2.426 del primer Escalafón, Maestro de Sec-

ción de la Escuela Práctica Graduada aneja a la Normal del Magisterio Primario de esta capital desde el 14 de julio de 1915, por haber sido adjudicada la referida Escuela en virtud de cuarto turno y por orden telegráfica de 16 de los corrientes a doña Basilia Cano Solana.

Las referidas Escuelas no han tenido más peticionarios ni ha habido más aspirantes que los nombrados.

León, 23 de octubre de 1934. ("Gaceta" 28 de octubre.)

ESCUELAS NORMALES BALEARES

Como consecuencia del anuncio inserto en la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día 9 de junio último, referente a la provisión de una plaza de Maestro y dos de Maestra de Sección de la Escuela graduada aneja a esta Normal, se han presentado solicitando ser admitidos a la oposición, los siguientes:

Don Jaime Rosselló Borrás.

Don Pedro Crespí Cánaves.

Doña María Magdalena Riufort Villalonga.

Doña María Moll Esteva.

Doña Catalina Marroig Miguel.

Doña Francisca Catany Mascaró.

Don Alberto Castell Peña.

Don Juan García Lucas.

Doña Francisca Xamena Gilí.

Don Damián Tous Coll.

Don Angel Soler Serra.

Y cumpliendo lo acordado por el Claustro de este Centro, se inserta la presente relación en este periódico oficial a los efectos debidos, publicándose también, a continuación, los Tribunales que deben actuar en los ejercicios.

Tribunal para Sección de retrasados:

Don Gabriel Viñas Morant, Presidente, y doña Rosario Moreno Gómez y don José Rosselló Ordinas, Vocales.

Sección de párvulos: Doña Rosa Roig Soler, Presidente, y doña Rosario Moreno Gómez y don José Rosselló Ordinas, Vocales.

Palma de Mallorca, 11 de octubre de 1934. ("Gaceta" 25 octubre.)

SECCIONES ADMINISTRATIVAS

TERUEL

Adjudicación de destinos a Maestros excedentes y consortes que los han solicitado en virtud de la orden de 5 de los corrientes.

Vistas las peticiones de destino recibidas en esta Sección hasta el día 22 de los corrientes en que terminaba el plazo para ello, formuladas por los Maestros excedentes y consortes que, acogiéndose a los beneficios de la orden de 5 de los corrientes (del actual "Gaceta" del 6), solicitaban Escuelas nacionales de Primera enseñanza, vacantes en esta provincia, y habiéndose tenido en cuenta y cumplido en la adjudicación de los mismos lo dispuesto por la orden citada y telegramas aclaratorios de los días 15 y 19 siguientes, esta oficina hace los nombramientos de Maestros propietarios que

a continuación se citan, para las Escuelas que también se mencionan.

Excedentes.—Maestros.—Don Valentin Vázquez Sánchez, alta del segundo Escalafón, excedente de la Escuela de Corvesín y Juba (Soria), pueblo de 93 habitantes de derecho, se le adjudica la unitaria de niños de Villalba Alta (Teruel), con 262 habitantes. Primera de las consignadas en su solicitud y único peticionario de ella.

Maestras.—Ninguna.

Consortes.—Maestros.—Ninguno.

Maestras.—Doña. Teresa Gimeno Pes, número 2.324-H del primer Escalafón, propietaria de una Sección de la graduada de Valdealgofra, consorte de don Luis Gascón Ruiz, número 61-F del mismo Escalafón, titular de la de Híjar (Sección graduada), se le adjudica la unitaria de niñas de Híjar. Unica Escuela solicitada por esta Maestra y no pedida por ninguna otra. ("Gaceta" 30 octubre.)

CLASES PASIVAS

Relación de las declaraciones de haber pasivo hechas durante la primera quincena de agosto de 1934.

Doña Amelia Alonso Prieto, huérfana de don Antonio, Inspector de Primera enseñanza. Se le conceden 1.750 pesetas anuales.

Doña Francisca Valls y Capitrán, viuda de don Vicente Vera, Profesor de Escuela Superior del Magisterio. Se le conceden 3.000 pesetas anuales.

Relación de los expedientes acordados por el señor Director en la segunda quincena de agosto de 1934.

Doña Eulalia Crespo, Maestra de Damiel. Se le concede el haber pasivo de 5.600 pesetas.

Don José Polo, Maestro de Vilaboa. Se le concede el haber pasivo anual de pesetas 2.400.

Don Angel Manchón, Maestro de Albatalla. Se le concede el haber pasivo anual de 1.600 pesetas.

Doña Francisca J. Galiana, Maestra de Benasal. Se le concede el haber pasivo anual de 1.500 pesetas.

Don Cirilo Ibáñez, Maestro de Antilla del Pino. Se le concede el haber pasivo anual de 3.200 pesetas.

Doña María Calafell, Maestra de Guardiola. Se le concede el haber pasivo anual de 1.800 pesetas.

Doña Natalia Correa, Maestra de Dos Hermanas. Se le concede el haber pasivo anual de 5.600 pesetas.

Doña Victoria de Ucelay, Maestra de Bilbao. Se le concede el haber pasivo anual de 5.600 pesetas.

Doña Alejandra Vega, Maestra de Lomoviejo. Se le concede el haber pasivo anual de 3.200 pesetas.

Doña Victoria Rivero, Maestra de Villodrigo. Se le concede el haber pasivo anual de 2.800 pesetas.

Don José Nieto, Maestro de Peñalsordo. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña Pabla García, Maestra de San Mateo de Gallego. Se le concede el haber pasivo anual de 4.000 pesetas.

Doña Etelvina González, Maestra de

Cabra. Se le concede el haber pasivo anual de 5.600 pesetas.

Doña Hilaria Inés García, Maestra de Traspinedo. Se le concede el haber pasivo anual de 3.200 pesetas.

Doña María del Carmen Jiménez, Maestra de Villarrubia. Se le concede el haber pasivo anual de 5.600 pesetas.

Don Ignacio Hermoso, Maestro de Bilbao. Se le concede el haber pasivo anual de 4.800 pesetas.

Doña Sabina Josefa Higuera de la Riva, Maestra de barrio de Arriba-Rio-tuerto. Se le concede el haber pasivo anual de 3.200 pesetas.

Doña Magdalena Díez, Maestra de El Losar del Barco. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña Antonia Bravo, Maestra de La Encina. Se le concede el haber pasivo anual de 3.200 pesetas.

Doña Benita Deogracia Alvarez, Maestra de Torredonjimeno. Se le concede el haber pasivo anual de 5.600 pesetas.

Doña María de la Concepción Otero, Maestra de Valdespín. Se le concede el haber pasivo anual de 1.400 pesetas.

Don Rafael Jiménez Montesinos, Maestro de Casas de Garcimolina. Se le concede el haber pasivo anual de 312,50 pesetas.

Don Eusebio Barragán, Maestro de Navacerrada. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña Encarnación Roda, Maestra de Santa Bárbara. Se le concede el haber pasivo anual de 5.600 pesetas.

Doña Francisca Ballester, Maestra de Salinas. Se le concede el haber pasivo anual de 1.200 pesetas.

Don Nicolás Delfín Bericat, Maestro de Caballeros. Se le concede el haber pasivo anual de 5.600 pesetas.

Doña Emilia Martínez, Maestra de Cabezarrubias. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña Genoveva Puchades, Maestra de Ganet de Berenguer. Se le concede el haber pasivo anual de 4.800 pesetas.

Doña María de los Angeles Heras y Matas, Maestra de Torroella de Montgrí. Se le concede el haber pasivo anual de 3.200 pesetas.

Doña Inés Pérez, Maestra de Amayuelas de Abajo. Se le concede el haber pasivo anual de 1.200 pesetas.

Doña Gabriela Aparicio, Maestra de Alcantud. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña Luisa Díez Hernández, Maestra de Don Benito. Se le concede el haber pasivo anual de 4.800 pesetas.

Don Maximino Fernández, Maestro de Sanchidrián. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña Encarnación Clavería, Maestra de Laguardas. Se le concede el haber pasivo anual de 750 pesetas.

Doña Dolores Peremaeú, Maestra de Gava. Se le concede el haber pasivo anual de 3.200 pesetas.

Doña Crisanta Molina, Maestra de Cortijo de Abajo. Se le concede el haber pasivo anual de 1.200 pesetas.

Doña Amalia Alegría Corral, Profesora Auxiliar de Escuela Normal. Se le concede el haber pasivo de 1.800 pesetas.

La Escuela en Acción

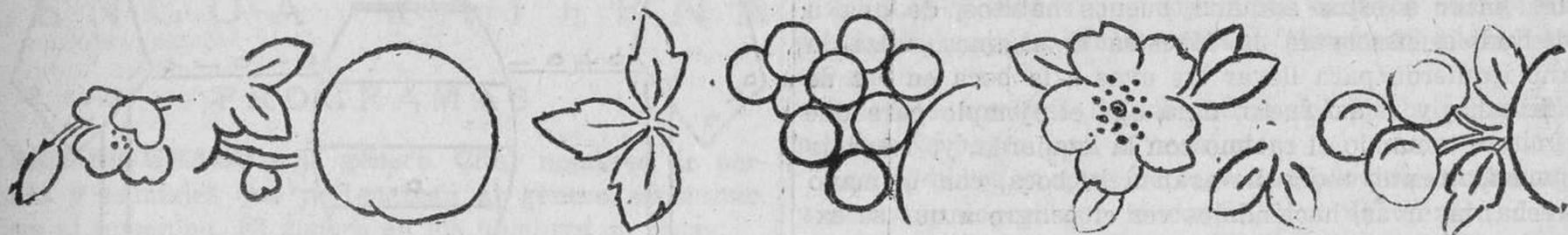
Suplemento a

El Magisterio Español

Curso 1934-35

ENSEÑANZA DE PARVULOS.—CONCENTRACIONES

MOTIVO: LAS UVAS



Saludo e inspección de aseo

Ambos detalles se realizarán diariamente, acostumbrando a nuestros parvulitos a las buenas maneras y aseo personal.

Lengua materna

Breve y amena conversación con los pequeños sobre la fruta que comen en esta época del año.

No faltará el interlocutor que aporte gran número de detalles sobre las uvas que la mamá llevó para el postre.

Ejercicios de recuerdo sobre cómo eran, dónde las compró, quién las vendía, quién las llevó al puesto del mercado o a la frutería, de dónde las llevaron, qué utilizaron para llevarlas, quién las echó en estos cestos, nombre de las plantas que dan las uvas, nombre del lugar donde estas plantas estarían. ¿En una viña? ¿En un parra? ¿En una huerta? ¿Adornando la puerta de alguna casa? ¿En el jardín de la Escuela, ya que, además de servir de adorno y alimento su fruto, es material vivo y utilísimo para poder observarlo los niños en los primeros meses del curso escolar?

La vendimia, en los lugares donde los niños puedan observar las tareas propias de ella, se encargarán ellos mismos de aportar infinidad de detalles; y donde esto no sea posible, mediante láminas que representen estas faenas o la descripción de la misma hecha por la Maestra, adquirirán los niños idea de ella.

Los niños se sentirán contentos, culminando su felicidad cuando su Maestrilla, tras el placer que les hará sentir mostrándoles unos racimos de uvas, como las cortadas en la vendimia, para que las observen detalladamente, les guarda la sorpresa de donarles varias de ellas, que al tratar de la Higiene lavarán escrupulosamente y saborearán con verdadero gusto.

No resultará difícil a la Maestra proveerse de unos racimos de uvas negras y otros de uvas blancas, por ser fruta propia de la presente estación (otoño), mostrándose unos niños partidarios de las primeras, otros de las segundas y alguno de las pasas de Málaga, que también pueden utilizar para realizar, con material real y preciso, adecuados ejercicios de observación.

Ejercicios de observación

CIENCIAS FISICO-NATURALES

Se entregará a cada parvulito varias uvas, en las que puedan apreciar *igualdad o contraste de forma, color, tamaño, etc., etc.*

Con el fin de que puedan establecer comparación entre la *superficie* rugosa en unas y lisa en otras, examinarán uvas frescas, pasas y secas completamente, asociando a este examen el referente a la *cantidad de jugo* o carencia del mismo en unas y otras.

Estos ejercicios nos encaminarán a que vean los niños, de modo intuitivo, las *partes de una uva*: hollejo, pulpa y pepitas.

Partes del racimo: uvas y escobajo.

Partes de una parra.—Recuérdese algo sobre lo dicho en nuestra lección anterior respecto de los vegetales en general.

Así se irá procediendo, a fin de ejercitar en tanto sea posible los diferentes sentidos, reservando los ejercicios propios del sentido del gusto para un lugar más apropiado, cual es una lección práctica de higiene.

Higiene

Contentos los niños, cual pequeños experimentadores, dejarán las uvas, objeto de sus observaciones, para pro-

ceder a gustar otras de la misma clase que aquéllas para realizar más completamente la observación sobre ellas.

Visitarán los niños los lavabos, con el fin de asear sus manos, como detalle necesario para comer, sirviéndose de esta oportunidad la Maestra para aleccionar a los parvulitos sobre los hábitos de limpieza que deben poseer, y condiciones de aseo que han de tener las materias que necesitamos tomar para vivir.

De regreso a la clase o patio, la Maestra procederá a poner agua en un lavafrutas o recipiente adecuado, en que puedan los parvulitos ver el agua limpia contenida en él, renovándola cuanto sea necesario.

Sumergirá en ella un racimo de uvas para librarlas, según les dirá, del polvo y del contacto de las manos de tantas personas como las habrán tocado desde que las cortaron de las parras hasta el momento que ellos las toman, haciendo oportunamente ejercicios de recuerdo sobre las diferentes personas que al tratar de Lengua materna citamos.

Como es de capital importancia en la Escuela de párvulos hacer a éstos adquirir buenos hábitos, de una u otra índole, observará la Maestra si alguno utiliza la mano izquierda para llevar las uvas a la boca en vez de la derecha, y si así fuese, dará ella el ejemplo para que la imiten, tomando el racimo con la izquierda, y, despacio y pausadamente, todos llevarán a la boca, con la mano derecha, las uvas, haciéndoles ver el peligro a que se exponen comiendo precipitadamente.

Juego

Ejercicios motores, repitiendo las acciones adecuadas al tomar uvas del frutero o cestito, lavarlas y comerlas.

Los niños deben pasar el mayor tiempo posible al aire libre, entregándose complacidos a juegos adecuados.

Trabajo manual

Recoger hojas de parra, coleccionarlas, atendiendo al tamaño, y prepararlas en forma adecuada para disecarlas.

Modelado con plastilina de un racimo de uvas.

Hacer con papel o cartulina bandejitas, cajas o cestitos para colocar uvas.

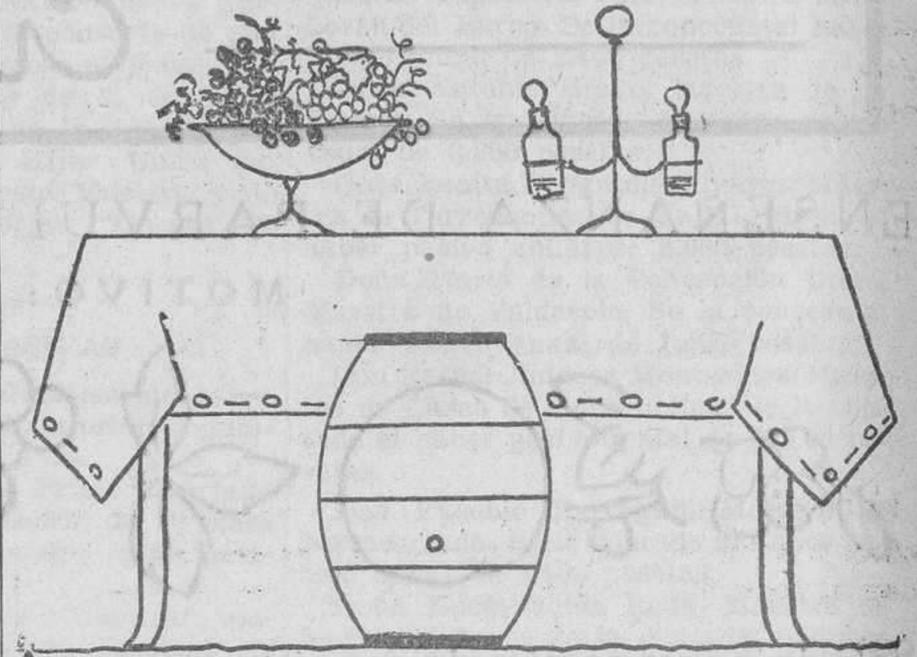
Dibujo

Dibujo libre, alternando con la copia del adjunto friso, que la Maestra habrá dibujado en la pizarra de clase, y

que servirá, al mismo tiempo que de material preciso y adecuado para esta actividad escolar, como medio para que se ejerciten los parvulillos en la narración de la siguiente composición, contemplando las imágenes y escenas de la misma, que con sencillez, gracia y emoción les contará su Maestra.

Historieta moral

Partiendo de la interpretación que darán los niños a las escenas representadas en el dibujo, dialogar con ellos



sobre si a sus padres o hermanitos les agradan las uvas.

Si ellos serían felices desprendiéndose del fruto que han demostrado les gusta tanto, o si, por el contrario, sentirán cederlo.

Cómo este desprendimiento es prueba del cariño que profesan a sus familiares, y, tras los correspondientes comentarios y deducciones morales, les contará la Maestra la siguiente historieta del libro de E. Solana "Lecturas Infantiles".

UN RACIMO DE UVAS

A una madre de familia le regalaron un racimo de uvas y se lo dió a su hija Clotilde, niña de pocos años.

Clotilde pensó que agradaría a su hermano comer aquel fresco racimo, y se lo llevó al taller.

El muchacho agradeció la fineza; pero, viendo a su padre trabajar en un campo inmediato, corrió a ofrecerle el racimo.



Lo recibió el padre con placer; pero acordándose de que su mujer agradecería el obsequio, se lo llevó a casa por la tarde.

Cuando la madre volvió a ver en sus manos el racimo de uvas, después de haber hecho la felicidad de todos, dió gracias al cielo por el entrañable amor que reinaba en su familia. "La felicidad de la familia está en el amor que se profesan los individuos que la constituyen."

Lección de cosas

Algunos productos derivados de las uvas: *Vino, vinagre*. Su fabricación y empleo. Sin perder de vista la Maestra la capacidad mental de los niños, abordará, en sesiones sucesivas, estas cuestiones, teniendo en cuenta que sólo deben hacerse estas lecciones de cosas de manera muy concisa y valiéndose de las sugerencias aportadas por los niños.

L E N G U A M A T E R N A

PROGRAMAS

PRIMER GRADO.—El género. Citar nombres de personas y animales que pertenezcan al género masculino. Idem al femenino. El género en los nombres de cosas.

SEGUNDO GRADO.—Accidentes gramaticales. El género. Cuántos son los géneros. Géneros masculino, femenino y neutro. Ejemplos. Análisis gramatical.

TERCER GRADO.—Accidentes gramaticales. El género. Cuántos y cuáles son los géneros. Géneros masculino, femenino, neutro, común, epiceno y ambiguo. Género de los nombres por razón de su significado. Análisis gramatical. Ejemplos.

Textos.—Véase *Gramática Castellana* (los tres grados), por don Ezequiel Solana.

Lección desarrollada.—Accidentes gramaticales son las distintas alteraciones que admiten las palabras variables. Los accidentes gramaticales del nombre son el género, el número y el caso.

Género es el accidente gramatical que sirve para indicar el sexo de las personas y animales, o el que se atribuye a las cosas.

Los géneros son seis: *masculino, femenino, neutro, común, epiceno y ambiguo*.

Género masculino es el de los nombres de varones y animales machos, y el de las cosas que en singular pueden llevar antepuesto el artículo *el*.

Género femenino es el de los nombres de mujeres y animales hembras, y el de las cosas que en singular pueden llevar el artículo *la*. Pónganse ejemplos de unos y otros.

El género neutro no comprende cosas determinadas, sino lo abstracto o genérico, y le precede siempre el artículo *lo*, como *lo bueno, lo malo, lo justo, lo falso*.

Género común es el de los nombres de *personas* que, con una sola terminación y distinto artículo, convienen a los dos sexos, como *el mártir y la mártir, el homicida y la homicida, el conserje y la conserje*, etc.

Epiceno es el de los nombres de *animales* que, con una sola terminación y el mismo artículo, convienen a los

dos sexos, como *el milano, la rata, el aguilón, el topo, la perdiz*, etc.

Género ambiguo es el de los nombres de *cosas* que, sin variar de significación, se usan unas veces como masculinos y otras como femeninos; ejemplos: *el calor y la calor, el puente y la puente, el mar y la mar*.

Existen nombres que varían de género al variar de significación, por lo que se les llama *bigéneros*, como *ca-beza, frente, pez*.

Por razón de *significado*, son masculinos:

1.º Los nombres propios y los apelativos de varones y animales machos: José, Babieca (caballo del Cid), niño, buey.

2.º Los nombres que significan empleo, oficio, etc., propios de varones: patriarca, carpintero, maestro, etc.

3.º Los nombres de ríos: Tajo, Duero, Manzanares.

Por razón del *significado*, son femeninos:

1.º Los nombres propios y los apelativos de mujeres y animales hembras: Emilia, Zapaquilda (una gata); mujer, niña, yegua y cabra.

2.º Los nombres que significan empleo, oficio, etc., propio de mujeres, como modista, planchadora, bordadora, etc.

3.º Los nombres de las letras del alfabeto castellano, *la a, la be, la jota, la ceda*, etc.

Los nombres propios de regiones, provincias, ciudades y otros análogos, por lo común, son del género de su terminación, como *Bilbao es industrial, Andalucía es templada, Logroño es trabajador*.

La mayor parte de los nombres forman el femenino del mismo masculino, agregándole la terminación *a* o *esa, isa, ina, triz*, etc., de la manera siguiente:

1.º Si el masculino termina en vocal, cambia en *a* la última vocal; ejemplo: hijo, *hija*; niño, *niña*; primo, *prima*, etc.

2.º Si el masculino termina en consonante, añaden una *a* al masculino; ejemplo: capitán, *capitana*; marqués, *marquesa*; charlatán, *charlatana*; francés, *francesa*; jabalí, *jabalina*.

Hay otros femeninos de formación irregular que toman otras terminaciones, como: de poeta, *poetisa*; de emperador, *emperatriz*; de conde, *condesa*; de héroe, *heroína*.

Varios nombres femeninos son totalmente diferentes de sus correspondientes masculinos, como: de buey, *vaca*; de padre, *madre*; de caballo, *yegua*, etc.

Dictado.—Dictar y comentar en el segundo grado el siguiente fragmento de Vicente Almela:

VALENCIA

"En el moderno trazado de las calles, en su ornato público, se advierte que Valencia es una beldad cuidadosa de sus encantos. El arte y el buen gusto imprimen un sello de distinción en las fachadas de los edificios. Los ensanches y vías recientes están a tono con los progresos urbanos de las grandes poblaciones. Valencia se remoja, se acicala, se pule; diríase que es inmortal y que su vida es de eterna juventud...

El espíritu colectivo de la ciudad rima con el cobalto del cielo, el oro del sol y la esencia de los jardines. Es un espíritu alegre, chancero, irónico, sutil; un espíritu

que vive en constante fiesta; un espíritu... que ha recogido la herencia de casi todas las civilizaciones."

Dictado.—Dictar y comentar en el tercer grado el trozo siguiente, de Fernán Caballero:

EL TEMPLO DE DIANA

"El más célebre de los templos que se erigieron a Diana fué el de Efeso, que pasaba por ser una de las siete maravillas del mundo; su construcción duró doscientos veinte años, y contribuyó a costearlo toda el Asia Menor. Dicen que fué el primer templo sostenido por columnas y capiteles: tenía doscientos veintisiete, y cada una había sido costeadada por un rey. Su largo era de cuatrocientos veinticinco pies, y su ancho de doscientos veinte. Sus puertas eran de ciprés, y la armazón de su techumbre de cedro. Estaba adornado de estatuas y pinturas de un valor incalculable."

Ejercicios.—1.º Comentar el dictado.

2.º Subrayar los nombres sustantivos del dictado.

3.º Indicar con las letras *m* o *f* si los nombres subrayados pertenecen al género masculino o femenino, respectivamente.

4.º Decir si pertenecen a personas, animales o cosas.

5.º Poner ejemplos de nombres que pertenezcan al género común, epiceno y ambiguo.

6.º Formar el género femenino de los masculinos subrayados, y viceversa; de los femeninos decir el masculino correspondiente.

7.º Escribir una lista de nombres masculinos que correspondan a personas, otra a animales y otra a cosas.

Análisis.—Analizar analógicamente las siguientes oraciones: La prudencia honra, la pereza envilece; aquélla es una virtud; ésta, un vicio.

Redacción.—El patio de la Escuela.

Bosquejo.—1. Forma y límites.—2. Sus ventajas e inconvenientes.—3. La hora del recreo.—4. Alegría y gritos de los alumnos. Organización de los juegos. Incidentes diversos.—5. Finalidad de los juegos.—6. La vuelta al trabajo.

Desarrollo.—El patio donde jugamos durante el tiempo del recreo está detrás de la Escuela. Tiene la forma de un rectángulo y está rodeado de una verja que limita al Norte con la Escuela, al Este con la plaza, al Sur con al calle A. y al Oeste con un jardín particular.

Es algo pequeño para el número de niños; pero con orden se juega bien, pues los Maestros nos distribuyen en grupos.

Durante las horas del recreo hay una gran alegría en el patio. Se salta, se juega a las bolas, se canta, se cuentan cuentos y hay niños que leen libros de la biblioteca. El buen escolar debe conducirse bien con sus compañeros.

Etimologías latinas.—Estudiar el siguiente vocabulario latino: *Aqua* (agua), *nauta* (marinero), *navis* (barco, nave), *terra* (tierra), *mundus, mundi* (mundo), *stella* (estrella), *potus* (bebida), *manus* (mano), *caput, capitis* (cabeza), *béllum, belli* (guerra), *domus* (casa) y *fácere, factum* (hacer).

Decir la etimología de las palabras escritas en cursiva: El *agua* del pozo no es *potable*. Los marroquíes son *belicosos*. Béjar tiene importantes *manufacturas*. El estudiante ha comprado un *mapamundi* y un globo *terráqueo*. París es la *capital* del mundo artístico. La econo-

mía *doméstica* es de gran utilidad para el ama de casa. La *náutica* es el arte de *navegar*. Los trabajos *manuales* adiestran la mano y desarrollan el buen gusto. La Tierra es un punto insignificante de los *mundos estelares*. Hay muchas plantas *acuáticas*. El orden de *factores* no altera el producto.

Recitación.—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar la siguiente fábula, de Juan Eugenio de Hartzenbusch:

LA LUCIERNAGA Y EL SAPO

En el silencio de la noche oscura

sale de la espesura,

incauta, la luciérnaga modesta,

y su templado brillo

luce en la obscuridad el gusanillo.

Un sapo vil, a quien la luz enoja,

tiro traidor le asesta,

y de su boca inmunda

la saliva mortífera le arroja

La luciérnaga dijo, moribunda:

"¿Qué te hice yo para que así atentaras a mi vida inocente?"

Y el sapo respondió: "Bicho imprudente,

siempre las distinciones valen caras:

no te escupiera yo si no brillaras".

Análisis.—1. *Personajes.* ¿Qué personajes figuran en esta fábula? ¿Qué es una luciérnaga? ¿Cuál es su nombre vulgar? Caracteres de insecto. ¿Qué es un sapo? Costumbres de este batracio.

2. *Tiempo y lugar.*—¿Cuándo y dónde ocurrió lo que se refiere en la fábula? ¿Qué quiere decir "en el silencio de la noche oscura"? ¿Qué es una espesura? Describir un bosque o un monte.

3. *Acciones.*—¿Qué hace la luciérnaga? ¿Qué luce en la obscuridad?

¿Qué un sapo vil? ¿Por qué hizo esto?

¿Qué dijo la luciérnaga?

¿Qué contestó el sapo?

4. *Moraleja.*—Decid la enseñanza moral que se deduce de esta fábula.

Resumen.—Haced un resumen escrito de la fábula.

Recitación.—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar la siguiente poesía, de Vicente Nugarde:

ELECCIONES

Como personas mayores decían ciertos muchachos:

"Si nos dieran a escoger el porvenir que anhelamos yo quisiera ser marqués.

—Yo cura. —Yo boticario.

—Yo general. —Yo ministro.

—Yo médico. —Yo abogado.

—Pues yo tan sólo deseo,

prorrumpió el niño más guapo,

que mis padrecitos vivan

por lo menos tantos años

como viva yo en el mundo

—¿Para qué, le preguntaron,

si estarán tan achacosos

que no podrán dar un paso?

—Pues, chicos, siguió diciendo medio riendo y llorando, lo quiero precisamente para llevarlos del brazo y darles mi dulce apoyo, mi pan, mi amor y mi amparo; porque ellos conmigo hicieron, siendo pequeño, otro tanto, y he de pagarles la deuda para no ser un ingrato.”
Ahora, dime, lector: ¿quiénes irían más acertados?
¿Los que pedían destinos, honor, riquezas y mando, o el otro, que deseaba contemplar siempre a su lado a aquellos seres queridos que su existencia labraron? Sin duda alguna este niño; pues prueba de un modo exacto que para el hijo, los padres ocupan tan alto cargo, que no hay en la sociedad ninguno tan elevado.

GEOGRAFIA E HISTORIA

PROGRAMAS

PRIMER GRADO.—La región. La región cantábrica. Puertos y poblaciones más importantes. Indicación de algunos cultivos.

SEGUNDO GRADO.—Las costas del Cantábrico y del Atlántico. Los ríos principales de esta región: dirección dominante. Provincias, puertos y poblaciones importantes. Montañas que delimitan esta región. Cabos y golfos. Clima y producciones.

TERCER GRADO.—Las costas del Cantábrico y del Atlántico. Montañas que delimitan esta región. Los ríos principales de esta región: Bidasoa, Deva, Nervión, Pas, Besaya, Sella, Nalón, Navia y Eo. Seguir sobre el mapa el curso de estos ríos; dirección dominante; poblaciones importantes por donde pasan, etc. Clima. Lluvias. Producciones, industria, agricultura, ganadería y comercio. Comunicaciones. Provincias. Cabos, golfos, puertos, playas, etc. Aprovechamiento de la fuerza hidráulica. Algunos cultivos especiales de esta región.

Material.—Mapas de España y de la región, croquis, dibujos, postales, grabados, fotografías, estadísticas, trozos escogidos, etc.

Ejercicios.—1.º Señalar en el mapa las cuestiones geográficas que se estudian.

2.º Dibujar mapas hidrográficos, orográficos, con los puertos y poblaciones importantes, con las producciones, etc.

3.º Hacer trabajos de redacción sobre la producción agrícola, minera y pesquera.

4.º Hablar de las costumbres de estas regiones.

5.º Coleccionar grabados, postales, etc., sobre paisajes, monumentos, fábricas, etc., de la región.

PRIMER GRADO.—Cultura de los pueblos península-

res al comenzar la historia. La religión. La casa y los vestidos. Armas.

SEGUNDO GRADO.—La cultura de los primeros pueblos. Las tribus. La religión. Las costumbres, la vivienda y los vestidos. Arquitectura. Las ciudades. La cerámica. Armas.

TERCER GRADO.—La cultura de los iberos, celtas y celtiberos. Instituciones políticas y sociales. Las costumbres. Las necrópolis. Escultura: la Dama de Elche. La orfebrería. La cerámica. El alfabeto. La cultura del pueblo de los “verracos”.

Material.—Mapas, grabados, postales, trozos escogidos, etc.

Cultura.—Desde luego, los distintos pueblos peninsulares, al comenzar los tiempos históricos, apenas habían salido del salvajismo, y puede señalarse una gradación de menos a más en relación con la cultura desde los pueblos que habitaban al Norte hasta los que vivían en la costa mediterránea, lo que hoy es Andalucía, Murcia, Valencia y Cataluña, ya que éstos aprendieron de los fenicios y griegos, grado de cultura que avanza a medida que pasa el tiempo hacia el centro y Norte de la Península.

Instituciones políticas y sociales.—En aquella época, España no constituía una nación con Gobierno único, sino que cada tribu vivía independiente, aunque con finalidades distintas, principalmente guerreras, formaban federaciones, como las de los lusitanos, gallegos y cántabros.

Entre los iberos los hombres se dividían en esclavos y libres, subdivididos éstos en nobles, clientes y plebeyos. Varias familias constituían una tribu. El suelo era propiedad de la tribu. Cada tribu poseía una capital o centro fortificado, situado en el sitio más favorable para la defensa del territorio, como, por ejemplo, Vergia, Illiturgis, Numantia, etc. Tenían sus tribunales de justicia, y algunos, como los lusitanos, despeñaban a los criminales, y a los parricidas les mataban a pedradas fuera de los términos de la tribu.

La religión.—La religión de los iberos era el culto de los espíritus y de la naturaleza. Adoraban a un dios solar, al que sacrificaban prisioneros y animales. Los celtiberos tenían varias divinidades estelares y lunares, a las que adoraban danzando en las noches de plenilunio. También veneraban los ríos y los montes. La diosa Proserpina tuvo un culto muy extendido por Lusitania y Bética.

Las colonias fenicias enseñaron el culto a *Melcart*; los griegos, a la diosa *Artemis*, y los cartagineses, al dios *Moloch*.

Casa y vestido.—Las casas de los países célticos eran cabañas circulares, agrupadas y defendidas por un muro con un foso. De estas viviendas se han encontrado muchas en Galicia y Portugal, que se denominan *castros*, y en el centro, que se llaman *poblados*. Ejemplos: el de *Las Cogotas*, término de Cardeñosa (Avila) y Chamartín de la Sierra, de la misma provincia, donde el señor Cabré ha encontrado multitud de objetos interesantísimos.

En las regiones propiamente ibéricas las casas tienen planta cuadrada. Los muros eran de piedra y hasta se pintan interiormente.

El vestido de los hombres era una túnica, que llegaba hasta la rodilla, y un manto de lana. Las mujeres lleva-

ban, además de la túnica, un velo o manto sobre la cabeza, sostenido por una especie de peina. En las pinturas rupestres de Cogul (Lérida) se ven varias figuras de mujer con su indumentaria, sus adornos, etc.

La industria rudimentaria producía ya tejidos de lana y lino muy estimados, cerámica, armas de hierro, etc.

Arquitectura.—De la arquitectura de esta época no se conserva ninguna construcción completa. Solamente han llegado a nosotros fragmentos de capiteles, en los que se observa una influencia jónica antigua. Corresponden estos restos a templos, como el del Cerro de los Santos, en Montealegre (Albacete); los de Castellar de Santisteban y Despeñaperros (Jaén); el de La Luz, cerca de Murcia, y el de La Serreta, próxima a Alcoy (Alicante). Estos templos estaban lejos de las poblaciones, y se han encontrado en ellos estatuas, figuras de animales, vasos, armas, etc., que enriquecen los museos.

Las necrópolis.—Se han encontrado numerosas sepulturas con el ajuar completo de industria hispánica. Las tumbas suelen ser familiares y están situadas en sitios altos. Una de las tumbas de Toya (Jaén) está bien conservada y consta de una cámara de sillería, de forma cuadrada, de cinco metros de lado, dividida en cinco departamentos, uno central y cuatro laterales, y cuya puerta está a Poniente. En cada departamento hay un poyo o banco y nicho para las ofrendas.

Las ciudades.—De las ciudades no quedan más que restos de sus defensas. Hispánicas son, en parte, las murallas de Tarragona, las de Olérdola y las de Osuna. Se conocen mejor los poblados de San Antonio de Calaceite y de Azaila (los dos de la provincia de Teruel), el de Chamarín de la Sierra (Ávila), y la ciudad de Numancia, cerca de Soria, de que hablaremos más adelante.

La Dama de Elche.—De mayor interés es el tipo de escultura que ha llegado a nosotros. Entre todas, la de más valor es la encontrada en Elche (1897) y adquirida por el Louvre, donde se admira con el nombre de *la Dama de Elche*. En el Museo Arqueológico tenemos obras del mismo tipo, aunque de inferior calidad, todas en actitud de presentar una ofrenda, que se encontraron junto a las ruinas del templo del Cerro de los Santos. También se han encontrado muchas estatuas de animales, con cabeza humana, como la *Bicha de Balazote*.

La orfebrería.—Se han encontrado varios tesoros, como el de La Aliseda (Cáceres), de una gran riqueza artística; el de Jávea (Alicante), encontrado en 1904, y que constituye un aderezo semejante al de la Dama de Elche; el de *Pedrotito*, procedente de Santisteban del Puerto (Jaén), etc.

La cerámica.—Mayor es la riqueza encontrada en cacharros. En todas las necrópolis y poblados se han encontrado restos de cerámica de distinto tipo, desde el cacharro cocido al sol, y más tarde ahumado, hasta la cerámica policromada, y que pueden admirarse en todos los museos.

Se dice de Numancia que era un pueblo de alfareros y que su industria irradió a otros pueblos. Desde luego, tuvo una importancia grande el oficio de alfarero. En el siglo V se extiende el torno de alfarero, tal vez de importación griega, y se generalizan las vasijas rojas, de pasta fina, generalmente pintadas, de adornos geométricos y cuya forma tiene una gran influencia griega.

El alfabeto.—No ha podido interpretarse todavía la

lengua ibera. Aparte de algunos nombres geográficos y de personas, son muy pocos los textos ibéricos. Los más extensos son el *plomo* encontrado en un santuario de Alcoy, plancha que se cree data del siglo V antes de J. C., y el *plomo* de Castellón, encontrado en una sepultura.

Se cree, generalmente, que el alfabeto ibérico se deriva de los alfabetos fenicio y púnico, con influencia helénica. Pero todavía no se ha conseguido descifrar esta cuestión tan difícil y que tanto apasiona en la actualidad a los historiadores. Su solución sería de gran importancia para la historia de aquellos tiempos.

Lecturas.—Cultura.—En punto a cultura, diferían mucho los distintos pueblos. Los había muy adelantados, como los Turdetanos y Túrdulos (es decir, los que habitaban la Andalucía), que habían dado gran desarrollo a la agricultura, a la industria y al comercio, y hacían gran ostentación de riqueza. Eran, además, reputados por muy sabios o cultos: tenían literatura propia, historias o anales, poemas y leyes en verso, que decían contar 6.000 años de antigüedad. Todo esto se ha perdido, así como las obras literarias de otros pueblos iberos. Como es natural, eran los citados de costumbres dulces y muy comunicativos.

En cambio, había otros, como los gallegos, astures y cántabros, semisalvajes, de costumbres rudas y feroces, pobres y sobrios, pero duros y fuertes. Los lusitanos vivían en perpetua guerra, atacando y saqueando las poblaciones. Los celtiberos eran de costumbres análogas, pero recibían a los extranjeros, agasajándolos mucho. Por lo general, en el interior de la Península el atraso era mayor y no se conocía la moneda. En cambio, las gentes de las costas, lo mismo del Sur que del Este (en gran parte por la mucha comunicación con extranjeros), poseía cultura y buen carácter.

De la lengua de los iberos y celtiberos se sabe poco. No nos han dejado obras literarias, pero sí *inscripciones*, o sea, letreros grabados en monedas, piedras y metales, sin que haya todavía logrado dominarse la traducción de lo escrito. La forma de las letras iberas difiere bastante de la que tiene nuestro alfabeto actual y de otros más antiguos, y se asemeja a la del fenicio y griego primitivos, pero más al primero, del que parece derivar, no sin haber sufrido luego modificaciones.

Las artes plásticas ibéricas fueron un producto del genio peninsular fecundado por todas las influencias extranjeras ya referidas y, singularmente, por la fenicia y la griega. Por eso se las ve impregnadas de greco-orientalismo. El foco principal de su producción parece hallarse en el Sureste, con ramificaciones en otras regiones. En el orden arquitectural están representadas (hasta hoy) por una parte de las murallas llamadas *ciclópeas*, de Tarragona (la primera reconstrucción de ellas, diferente de la romana); los restos de construcciones recientemente hallados en Numancia; el recinto de Berruecos (Teruel); trozos de capiteles, molduras y otros objetos encontrados en el Cerro de los Santos, en el Llano de la Consolación y en Elche. Los arqueólogos actuales han prescindido ya de atribuir a los iberos históricos los *talayotes* y *navetas* de las Baleares, construcciones ciclópeas que más bien deben tenerse por prehistóricas, ya de influencia micénica, anterior a la fenicia, ya obra de pueblos extraños. Su similitud con las murallas neolíticas es patente en ciertas cosas.

Mucho más importante es la escultura, de completa imitación, aunque muy feliz en no pocos casos. Ejemplos salientes de ella son: varias de las esculturas en piedra halladas en el Cerro de los Santos; el esfinge o toro con cara humana, de Balazote; el toro y el león de Bocairrente; las esfinges aladas de Sax, y, sobre todo, una admirable cabeza de mujer encontrada en Elche y que posee hoy el Museo de Louvre."—(Rafael Altamira, "Historia de España".)

CALCULO

PRIMER GRADO.—Programa.—La décima, la centésima y la milésima. Ejercicios.

Desarrollo.—Los niños en este grado saben ya perfectamente, por haberlo repetido numerosas veces, que una cosa sola, el uno de todas las cosas, se llama unidad, y que, por tanto, en ocho lapiceros, seis plumas, cuatro mesas, etc., la unidad es, respectivamente, un lapicero, una pluma, una mesa, etc.

Para la explicación de la décima, centésima y milésima es utilísimo el tener durante ella un metro a la vista, mejor, si es posible, un metro de carpintero o albañil, es decir, uno que esté dividido en diez tramos plegables, porque lo conocen todos ellos y ven prácticamente que el metro está dividido en diez partes iguales que recibe cada una el nombre de décima (decímetro); que está, a su vez, está también dividida en diez partes iguales, denominadas centésimas (centímetros), y, por último, que una centésima lo está en otras diez partes iguales, llamadas milésimas (milímetros).

Pero, dada la manera de ser de los niños, pudieran creer que sólo había décimas, centésimas y milésimas en el metro, por lo cual deben buscarse otros ejemplos también prácticos.

Si cogemos una tira de papel (una unidad), y hacemos con ella diez partes iguales, cada una de estas diez partes iguales en que se ha dividido la unidad, tira de papel, recibe el nombre de décima. Décimas que tiene una unidad, y viceversa.

Luego la décima no es más que una de las diez partes iguales en que se divide una unidad.

Si tomamos ahora una de estas diez partes, o sea, una décima, y la dividimos a su vez en otras diez partes, también iguales, a cada una de estas diez partes iguales en que se ha dividido una décima se le denomina centésima. Cada décima tiene diez centésimas.

Definición de la centésima:

Teniendo una décima diez centésimas, dos tendrán veinte; tres, treinta...; nueve, noventa; diez décimas, cien centésimas, y como diez décimas constituyen una unidad, vemos que ésta tiene diez décimas y cien centésimas.

Análogo procedimiento para la explicación de la milésima.

Otros ejemplos prácticos con cosas materiales, como la peseta, décima de peseta (perra gorda) y centésima de peseta (céntimo).

Problemas.—Si una unidad tiene diez décimas, ¿cuántas tendrán tres unidades? Y cinco, ocho, etc.—R.: 30, 50, 80, etc., décimas.

—Al medir un listón de madera, resultó que tenía

40 decímetros de largo; ¿cuántos metros son?—R.: 4 metros.

—Al comprar en una tienda diversas cosas, me gasté seis décimas de peseta; ¿cuántas perras gordas son?—R.: 6 perras gordas.

—Cuántas décimas podrán hacerse de cuatro barras de yeso o clarión?—R.: 40 décimas.

—Mi papá me ha regalado, por ser estudioso, 3 pesetas; ¿cuántas centésimas son?—R.: 300 centésimas.

—Mi hermanito tiene siete décimas de peseta; ¿cuántas le faltan para completarla?—R.: 3 décimas.

—Encargué a un carpintero una tabla de madera de nueve decímetros, y, al traerla, vió que tenía doce; ¿cuántos decímetros puso de más?—R.: 3 decímetros.

—El lapicero que tengo en la Escuela mide 6 centímetros; ¿cuántos le faltan para llegar al decímetro?—R.: 4 centímetros.

—Para pagar el gasto hecho en una librería, valorado en cuatro perras gordas, he entregado una peseta; ¿cuánto me devolverán?—R.: 6 perras gordas.

—Habiendo medido en el colegio la largura de un cuaderno, tenía éste dos decímetros; ¿qué longitud tendrán entre 5 cuadernos?—R.: 10 decímetros.

—Entré los dos libros que tengo tienen una anchura de 10 decímetros. Si los dos tienen la misma, ¿cuál es ésta?—R.: 5 decímetros.

—Para comprarme unas alpargatas me han entregado una peseta; ¿cuánto tendré que devolver, si sólo me han costado 90 céntimos.—R.: 10 céntimos.

—¿A cuántas décimas equivalen ochenta centésimas?—R.: 8 décimas.

—Un niño tenía 3 pesetas; le dió su padre 4 y su madre 2; ¿cuántas pesetas tiene ahora?—R.: 9 pesetas.

—Yo tengo 10 años y mi amigo 3 menos que yo; ¿qué edad tiene mi amigo?—R.: 7 años.

—Cuántas pesetas son 200 céntimos?—R.: 2 pesetas.

—Dígase el número de milésimas que tienen cinco centésimas.—R.: 50 milésimas.

—Una caja mide 4 decímetros y otra el doble; ¿cuánto tiene esta segunda caja?—R.: 8 decímetros.

—Cada paso que doy tiene de largo 5 decímetros; ¿qué longitud habré recorrido al dar 4 pasos?—R.: 20 decímetros.

—Teniendo en cuenta los datos del problema anterior, ¿cuántos metros son?—R.: 2 metros.

SEGUNDO GRADO.—Programa.—Números decimales. Su lectura y escritura. Ejercicios.

Desarrollo.—Repásese lo dicho en el grado anterior sobre la décima, centésima y milésima, así como el número de veces que cada una de ellas está contenida en la unidad.

Los números decimales se distinguen de los enteros en que llevan colocada entre dos cifras, y en la parte superior, una coma, haciéndoles ver la conveniencia de colocar dicha coma en la parte superior, para no confundirla con los miles, caso de colocarla en la inferior, como tienen algunos por costumbre.

El primer lugar hacia la derecha después de la coma lo ocupan las décimas; el segundo, las centésimas, y el tercero, las milésimas; de modo que las unidades decimales toman los mismos nombres que las de los órdenes enteros, con sólo cambiar su terminación en *ésimas*.

que la relación que existe entre ellas es también idéntica a la de aquéllos. Ejemplos.

Después de lo dicho anteriormente, es evidente que un número decimal podría enunciarse leyendo primero la parte entera, cuando la haya, y después cada una de las cifras que expresan sus diversas colecciones de unidades decimales; pero este procedimiento se simplifica en la práctica leyendo la parte decimal como si fuese entera y dándole luego la denominación de la última cifra decimal, como se hizo con los números enteros, o bien considerando todo el número como si fuese entero con el nombre de la última cifra decimal. Así, por ejemplo, el número 32'465 se puede leer de este modo: treinta y dos enteros, cuatro décimas, seis centésimas y cinco milésimas, o bien treinta y dos enteros cuatrocientas sesenta y cinco milésimas. Igualmente podrá leerse: treinta y dos mil cuatrocientas sesenta y cinco milésimas. Otros ejemplos.

Siendo la lectura de número decimales análoga a la de los enteros, otro tanto ocurre con su escritura, pues bastará escribir primero la parte entera, luego una coma y a continuación las cifras decimales que haya, teniendo cuidado de colocarlas de modo que las décimas ocupen el primer lugar después de la coma; las centésimas, el segundo; las milésimas, el tercero y así sucesi-

vamente, colocando ceros en el lugar de aquellos órdenes de unidades que faltasen. Igualmente se pone cero en la parte entera, en el caso que el número decimal carezca de ella.

Así, si queremos escribir el número nueve enteros, cuatro décimas, ocho centésimas, se hará en esta forma: 9'48; igualmente, el treinta y cinco enteros seiscientos dos milésimas será: 35'602; del mismo modo, noventa y siete milésimas se escribirán: 0'097.

Ejercicios.—¿Qué clase de unidades representan en la numeración de decimales la segunda, la tercera y la primera cifra después de la coma?

Léanse de todas las maneras posibles los números siguientes: 6'345, 0'406 y 32'003.

¿Qué valor tienen las décimas de duro? (2 reales). Y las centésimas? (5 céntimos).

Escribir el siguiente número decimal: tres unidades, cuatro décimas, dos centésimas.—R.: 3,42.

Idem cuarenta y nueve milésimas.—R.: 0'049.

Idem ocho mil trescientas veinticinco milésimas.—R.: 8'325.

Idem veinte unidades doscientas dos diezmilésimas.—R.: 20'0202.

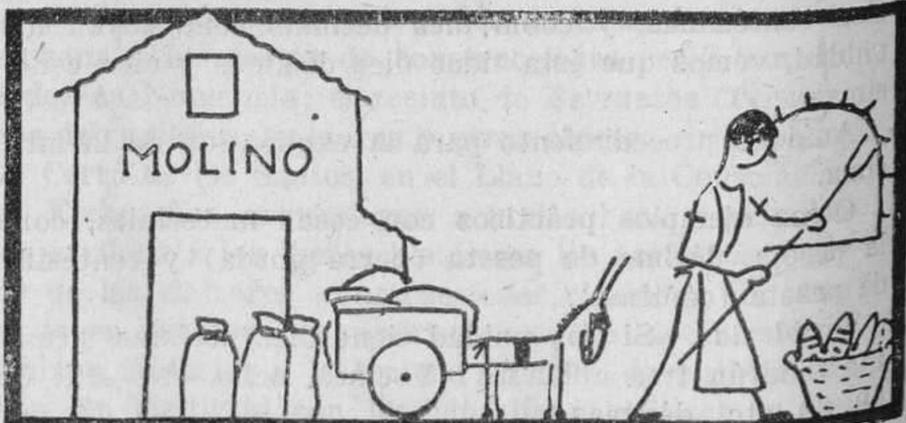
Idem novecientos cuarenta y cinco décimas.—R.: 94'5.

Idem sesenta y cinco céntimos.—R.: 0'65 pesetas.

El cine en la Escuela

Calcad sobre una tira de papel transparente, fuerte (papel cebolla, tela, etc.), los dibujos, con tinta china. Proyectarlos con aparato de proyección fija (1). Haced, durante ella, una lección.

El trigo



(1) Anunciar los de la casa.

Idem tres mil seiscientas veinticuatro centésimas.—
R.: 36'24.

Idem ochenta y nueve diezmilésimas.—R.: 0'0089.

Idem cuatrocientos treinta y cinco céntimos.—R.: 4'35 pesetas.

Problemas.—Una madera tenía una longitud de 87 decímetros, y otra, cuatro metros cinco decímetros; ¿cuántos decímetros tenían entre las dos?—R.: 132 decímetros.

—Yo tenía 2 pesetas en el bolsillo y me gasté 50 céntimos en caramelos, 85 en un libro y 30 en el sello de una carta; ¿cuánto me queda todavía?—R.: 35 céntimos.

—Mi hermana tiene 3 duros, yo 8 pesetas y mi hermano 5; ¿cuántas pesetas tenemos entre los tres juntos?—R.: 28 pesetas.

—Para el pago de los sellos de 9 cartas me han entregado 3 pesetas. ¿cuánto tendré que devolver, si cada sello cuesta 30 céntimos?—R.: 30 céntimos.

—Un señor, amigo mío, tiene 57 años y su señora 8 menos que él; ¿cuántos años tiene dicha señora?—R.: 49 años.

—En un tranvía van 35 viajeros, y en una parada bajan 8 y suben 12; ¿cuántos viajeros llevará ahora el tranvía?—R.: 39 viajeros.

TERCER GRADO. — Programa. — Ampliación de los

grados anteriores. Propiedades de los números decimales. Ejercicios y problemas.

Desarrollo.—Repárese todo lo dicho en los grados anteriores referente a los números decimales, relación que guardan sus diferentes órdenes de unidades y lugar que cada uno ocupa, así como la lectura y escritura de los mismos a base de numerosos ejercicios.

Los números decimales tienen algunas propiedades que es preciso conocer. Son las siguientes:

1.ª El valor de un número decimal no se altera añadiendo ceros a su derecha.

Sea el número decimal 6'45; si colocamos un cero a su derecha, tenemos el 6'450, cuyo valor es igual al del primero, ya que el de sus cifras, consideradas aisladamente, es el mismo, pues ambas constan de seis enteros, cuatro décimas y cinco centésimas.

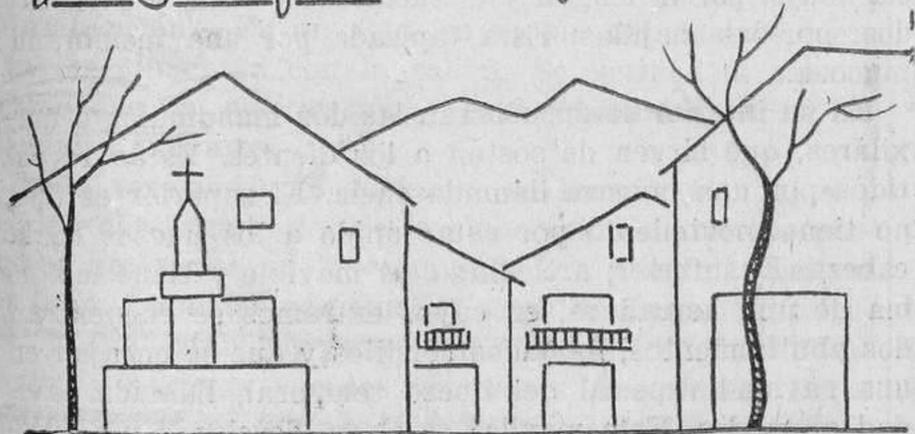
2.ª El valor de un número decimal terminado en ceros no altera quitando algunos de su derecha.

Demostración análoga a la anterior, pero en sentido inverso. Ejemplos.

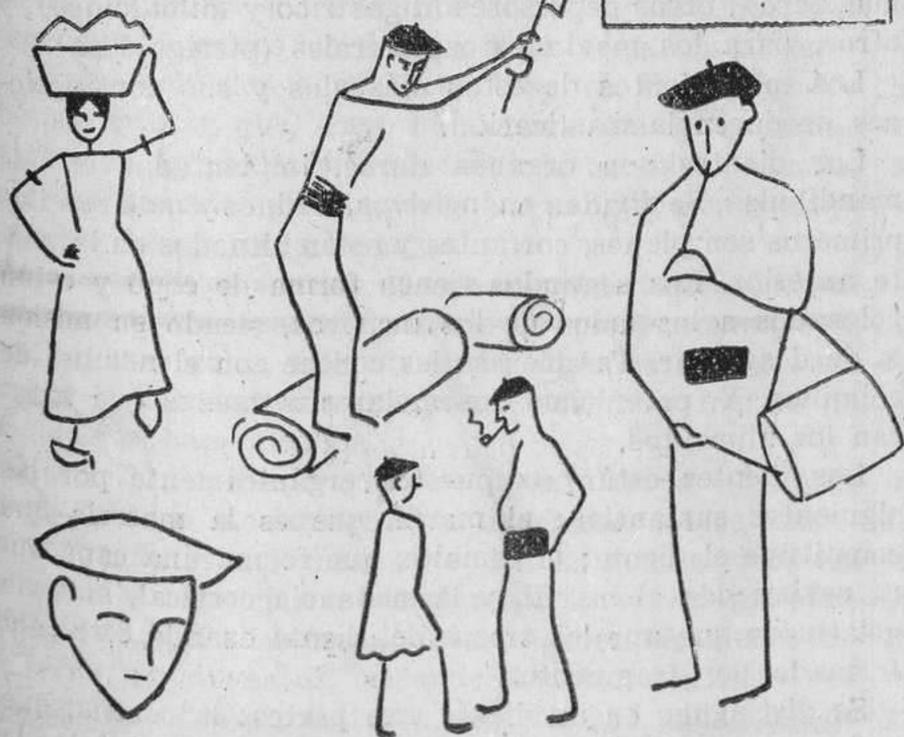
3.ª Todo número entero puede considerarse como decimal poniendo una coma a su derecha y escribiendo a continuación los ceros que se quieran.

Es consecuencia de los anteriores, pues el mismo va-

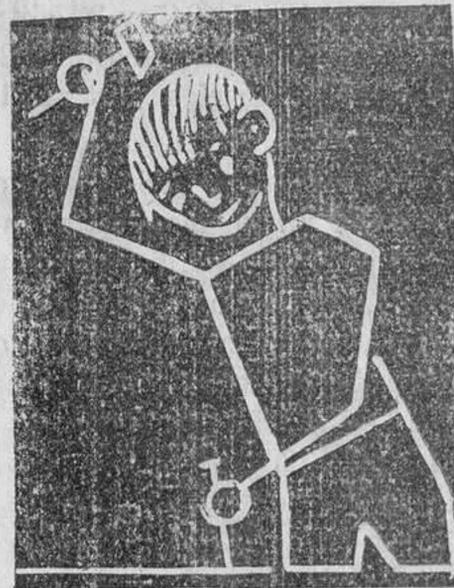
Geografía Regiones naturales:



Vasconia



Lectura ideo-visual.



Estudio del sonido

cl... | a
e
o
i
u

el

niño

el niño clava

clava

un

clavo cl se
clava cl ro
clava cl che

clavo

cl

lor tiene el número 43 en esta forma, que escrito de esta otra: 43'000, o sea, cuarenta y tres enteros.

4.ª Si la coma de un número decimal se corre hacia la derecha uno, dos o más lugares, el número se hace diez, cien, etc., veces mayor.

Si tenemos el número 4'327 y corremos la coma dos lugares hacia la derecha, tendremos el 432'7. Ahora bien, cada una de las cifras 4, 3, 2 y 7 del primer número, que eran unidades, décimas, centésimas y milésimas respectivamente, han pasado a ser en el segundo centenas, decenas, unidades y décimas, es decir, órdenes de unidades cien veces mayores, luego todo el número es cien veces mayor. Otros ejemplos.

5.ª Si la coma de un número decimal se corre hacia la izquierda uno, dos, etc., lugares, el número se hace diez, cien, etc., veces menor.

Esta propiedad se demuestra igual que la anterior, ya que por cada lugar que se corra la cifra a la izquierda, su valor relativo queda hecho diez veces menor.

Ejercicios.—Si la coma del número decimal 6'745 la corremos dos lugares hacia la derecha, ¿qué le ocurre a dicho número?

Si queremos hacer el número 164'23 diez veces menor, ¿dónde pondremos la coma?

Poner en forma decimal el número 46. Idem el 58 y 47.

¿Cuántas veces tendremos que hacer mayor el número 0'065 para convertirlo en entero?

Si al número 4'56 le añado dos ceros, y lo convierto, por tanto, en el 4'5600, ¿qué aumento ha experimentado?

Hacer los números 147'32, 32'36 y 6'26 cien veces menores. Idem mayores.

Problemas.—De dos barriles de vino de 245 y 327 litros de cabida, se sacaron del primero 128 y del segundo 243. ¿cuántos litros quedan entre los dos barriles?—R.: 201 litros.

—Yo tengo 2.726 pesetas, mi hermana 948 menos que yo y mi hermano 615 menos que mi hermana; ¿cuántas pesetas tenemos entre los tres juntos?—R.: 5.667 pesetas.

—Un fabricante de jabón vendió 2 cajas: la primera de 115 kilogramos y la segunda de triple número que la primera. Si vende cada kilogramo a 5 reales, ¿cuántas pesetas sacó de la venta?—R.: 575 pesetas.

—Un obrero gana diariamente 12 pesetas y gasta 9; ¿cuánto ahorrará en un año, teniendo en cuenta que de éste sólo ha trabajado 345 días?—R.: 855 pesetas.

—En un camino hay 425 árboles a cada lado; se secaron la quinta parte y se plantaron 48; ¿cuántos árboles hay al todo en dicho camino?—R.: 728 árboles.

—Compré 28 toneles de vino, de 19 litros uno, a 2 reales el litro, y lo vendí a 3; ¿cuántas pesetas obtuve de ganancia en dicha venta?—R.: 133 pesetas.

—Un ganadero ha vendido 52 corderos, a 24 pesetas uno, y 35 ovejas, a 27 pesetas una; ¿cuántos duros sacó de la venta?—R.: 309 duros.

LA NATURALEZA

FISIOLOGIA

Tema.—Actos de la digestión. Prehensión de los alimentos. Masticación. Dientes. Insalivación.

Actos de la digestión.—Siendo la digestión una función

muy compleja, y con objeto de darnos una idea exacta de los fenómenos que en ella suceden, se ha dividido en varios actos (ejecutados por los diferentes órganos que constituyen el aparato digestivo), a fin de facilitar el estudio de dicha función. Son los siguientes: Prehensión de los alimentos. Masticación. Insalivación, deglución, quimificación, quilificación y defecación.

Prehensión de los alimentos.—Es el acto de tomar los alimentos del exterior y llevarlos a la boca. Si son sólidos, la prehensión se reduce a cogerlos con las manos (los animales con la trompa, labios, pico, patas, etc.) y depositarlos en la cavidad bucal, que se abre para recibirlos. Si son líquidos los alimentos, el procedimiento es vario, pudiendo reducirse a tres casos: 1.º, por infusión, que es lo que se verifica cuando bebemos agua, apoyando el vaso en el labio inferior, en cuyo caso el agua cae simplemente a la boca por la acción de la gravedad; 2.º, por succión, que es lo que ocurre cuando el niño mama, en que el líquido penetra en la boca del niño por la acción que ejerce la presión atmosférica sobre el pecho de la madre; 3.º, sorbiendo, en que el líquido es arrastrado por la corriente de aire, que se dirige desde fuera hacia el pulmón.

Masticación.—Una vez introducidos los alimentos en la boca se verifica la masticación de los alimentos sólidos, que consiste en reducirlos a pequeñas partes. El aparato masticador está formado por la boca.

La boca es la primera parte del aparato digestivo, y consiste en una cavidad limitada hacia delante por labios y dientes; hacia arriba, por la bóveda del paladar; hacia abajo, por la lengua y el suelo de la boca, y a los lados, por las mejillas. Está tapizada por una membrana mucosa.

En su interior se encuentran las dos mandíbulas o maxilares, que sirven de sostén a los dientes. Están revestidos por una mucosa llamada encía. El superior es fijo, no tiene movimiento por estar unido a los huesos de la cabeza. El inferior, articulado, es movable y tiene la forma de una herradura, en cuyos extremos se encuentran dos abultamientos, llamados cóndilos y que se encajan en una cavidad especial del hueso temporal, llamada cavidad glenoidea. Este maxilar se eleva, desciende y se desplaza lateralmente por medio de músculos llamados masticadores. Estos músculos son unos elevadores (temporal y masetero); otros depresores (digástrico y milohioideo), y otros, para los movimientos laterales (pterigoideos).

Los movimientos de estos músculos y sus contracciones producen la masticación.

Los dientes son órganos duros, implantados en las mandíbulas. Se dividen en incisivos, caninos y molares. Los primeros son planos, cortantes y están situados en la parte anterior. Los segundos tienen forma de cono y están colocados a los lados de los incisivos, siendo su misión la de desgarrar. También se les conoce con el nombre de colmillos. Y, por último, los molares o muelas que trituran los alimentos.

Los dientes están compuestos orgánicamente por las siguientes sustancias: el marfil, que es la materia que constituye el diente; el esmalte, que forma una capa dura revistiendo al marfil, y la sustancia cortical, materia gelatinosa que une los trozos del diente cuando éste está formado por fragmentos.

Se distinguen en un diente tres partes: la corona, que es lo que se ve del mismo, por estar fuera del alvéolo; la

raíz por donde se sujeta el diente y el cuello, estrechamiento entre la corona y raíz.

El hombre adulto tiene un conjunto de 32 dientes; el niño tiene menos; hacia el octavo mes de la vida aparecen, sucesivamente, los primeros dientes de leche, y hasta la edad de siete años no tiene, en general, más que veinte dientes. Después de esta edad su sistema dentario se renueva y, poco a poco, llega a poseer el número normal. Los últimos grandes molares, llamados muelas del juicio, aparecen mucho más tarde, hacia los treinta años. Los 32 dientes se distribuyen así: ocho incisivos (cuatro arriba y cuatro abajo); cuatro caninos (dos en cada mandíbula) y 20 molares, 10 en cada mandíbula. El acto de la masticación se verifica del siguiente modo: La mandíbula inferior baja por su propio peso, y por la contracción de los músculos digástrico y geni-hioideo; la lengua, labios y carrillos colocan con sus movimientos sobre los dientes inferiores los alimentos; la contracción del temporal, masetero y pterigoideo eleva la mandíbula, moviéndola al propio tiempo estos últimos en sentido lateral y de atrás adelante; sube la mandíbula con rapidez, a causa de ser una palanca de tercer género; y los alimentos, aprisionados entre los dientes superiores e inferiores, son cortados por los dientes incisivos, desgarrados por los caninos y triturados por los molares.

En algunos animales la maxila se mueve lateralmente para rumiar, y en otros de adelante atrás, y viceversa, para roer. Por esto a los primeros se les conoce con el nombre de rumiantes (cabra, camello, etc.), y a los segundos se les da el de roedores, como el ratón.

Insalivación.—Es un acto, en virtud del cual se mezclan los alimentos con la saliva. Se verifica al mismo tiempo que la masticación y está encomendada a las glándulas salivares.

Como veremos más adelante, se llaman glándulas a los órganos encargados de la elaboración de ciertos productos necesarios en la economía. Las glándulas salivares están formadas por muchos saquitos; llamados folículos, y que están provistos cada uno de un tubito excretor, y a cuyas paredes van vasos sanguíneos. Estos tubitos se reúnen unos a otros hasta constituir uno solo, que es el conducto general, afectando la forma de racimo.

Estas glándulas son seis: dos llamadas parótidas, que se encuentran colocadas debajo de la oreja, en el espesor de la piel; dos que se conocen con el nombre de sub-maxilares, y que, como su nombre indica, se hallan situadas en la parte infero-media-interna de la maxila; otras dos llamadas sub-linguales y que igualmente están colocadas debajo de la lengua.

Estas glándulas son las que producen la saliva, la cual es un líquido transparente, sin olor, y que se compone de agua, algunas sales, una sustancia orgánica nitrogenada llamada tialina, salivina o diastasa salivar y fosfato de sosa, que la hace alcalina.

El acto de la insalivación se ejecuta de la siguiente forma: Por los movimientos de la lengua, labios, carrillos y maxila, simultáneamente con la masticación, las sustancias alimenticias se mezclan con la saliva, que obra sobre ellas de dos maneras; primero, mecánicamente sobre todos los alimentos, reblandeciéndolos, haciendo que se unan unos con otros trozos para formar una masa de **forma esférica llamada bolo alimenticio, el cual, después**

de varias vueltas en la boca, está impregnado de una capa viscosa y resbaladiza que le hace estar en condiciones para transformaciones sucesivas: segundo, actúa la saliva sobre los alimentos químicamente, hidratando las féculas que son insolubles y convirtiéndolas en dextrina, y volviendo a hidratar esta última la convierte en glucosa, que es soluble.

Sin esta transformación, la mayor parte de los alimentos que tomamos diariamente, como el pan, las legumbres, el arroz, las patatas, etc., serían inútiles a nuestro cuerpo, ya que por sí solas no podrían formar parte de nuestro organismo.

Por todo esto es necesario que la masticación se verifique lentamente, a fin de impregnar bien de saliva el bolo alimenticio. Caso contrario, es decir, si esta operación se verifica rápidamente, y el bolo alimenticio pasa al estómago en malas condiciones, es este último órgano el que paga las consecuencias, ya que se le obliga a un doble trabajo, que a la larga le hace enfermar

LECCION DE COSAS

Tema.—La semilla.—Desarrollo de la misma o germinación.—Condiciones necesarias para poder realizarse la germinación.

Material.—El maestro habrá puesto días antes varias semillas a remojo, con el fin de ver en algunas los cotiledones y la raíz. Además les presentará varias semillas secas de trigo, cebada, judías, garbanzos, lentejas, etc.

Desarrollo.—Al hablaros de la siembra, os acordaréis que tratamos de la semilla, ¿no es eso? —Sí señor. —Pues bien, hoy vamos a tratar extensamente de ella y de las condiciones que debe reunir para su germinación, es decir, para su transformación en una nueva planta semejante a la que la produjo.

El Maestro cogerá semillas secas, y enseñándoselas a los niños, preguntará: —¿Veis esto que tengo en la mano? —Sí, señor. —Decidme, ¿qué son? —Semillas. —Y estas otras remojadas, más abultadas, ¿son también semillas? —Sí, señor. —Tomadlas vosotros y veréis que en algunas ya quiere asomarse algo, ¿no es eso? —Sí, señor. —Pues esas semillas secas que vosotros tenéis contienen el germen de una planta nueva, que, en cuanto se les ponga en las condiciones necesarias, se desarrollará dando origen a una planta igual. A este acto o transformación de la semilla en otra planta se le da el nombre de germinación. ¿Cómo se llama? —Germinación. —Os explicaremos cómo se verifica ésta.

Mirad esas semillas remojadas que os he dejado, ¿no veis que se han abultado? —Sí, señor. —Pues es que el agua, en la cual han estado metidas, ha empezado ya a transformarlas. Ahora bien, examinemos una cualquiera de éstas que os he entregado, y veamos las partes que podemos distinguir. Primero tropezáis con una capa dura que la envuelve, y que se llama tegumento o piel, ¿no es eso? —Sí señor. —La otra parte que está dentro es la almendra, en la que está el embrión o plántula, y a veces albumen. La piel o tegumento presenta frecuentemente prolongaciones, pelos, o borra, pudiendo llegar a ocupar estos pelos toda la superficie y alcanzar una longitud de cinco centímetros, como en el algodónero, o localizarse en un lugar de su superficie.

La almendra, como hemos dicho, contiene el embrión, y éste está formado de las partes siguientes: primera, la radícula; segunda, el tallito terminado en una yema llamada gémula, y tercera, los cotiledones, que están llenos de materia nutritiva, y sirven para alimentar a la planta hasta que ésta puede hacerlo ya por sí sola. Hay plantas, como el trigo, arroz y todos los demás cereales, que tienen un solo cotiledón, y por esto se les llama plantas monocotiledóneas. ¿Cómo se llaman? —Monocotiledóneas. —Otras plantas tienen dos, y se les llama dicotiledóneas; repetid este nombre. —Dicotiledóneas. —Ejemplo de estas últimas son las habas, guisantes, alubias y garbanzos. El Maestro levantará con una navaja u otro objeto la cubierta de una judía, para que vean los cotiledones. Igualmente hará con un grano de trigo remojado.

La almendra hemos dicho que contiene a veces albumen, y éste, a su vez, sustancias de reserva, pudiendo ser de varias clases: farináceo, que contiene mucho almidón (cereales, trigo, cebada, etc.); oleaginoso, el cual contiene materias grasas (ricino, adormidera, colza), y, por último, coriáceo o celulósico (cafetero, datilera). Hay una palmera en la cual el albumen celulósico adquiere tal dureza, que se le puede trabajar como si fuera marfil, y se usa para fabricar botones.

Condiciones necesarias para que se verifique la germinación.—Para que la semilla germine se necesitan dos clases de condiciones: 1.ª Condiciones interiores, es decir, propias de la misma semilla, y que vosotros ya conocéis por haberlas oído al hablaros de la siembra. Tales son: que esté madura, en buen estado y que haya conservado su poder germinativo.

Pero no bastan las condiciones anteriores; son necesarias otras exteriores, que dependen del medio en que se pone la semilla. Las principales son el agua, oxígeno y calor.

El agua.—La semilla no puede desarrollarse en un medio seco; es necesario que la tierra tenga cierta cantidad de agua, pero que no sea ni mucha ni poca. El agua ablanda las cubiertas de las semillas, y pasando a través de las mismas, disuelve las primeras sustancias alimenticias.

Oxígeno.—La semilla respira con mucha actividad, y, por lo tanto, necesita oxígeno, para que, cambiándose con el carbono de las mismas, forme el ácido carbónico, que hace salubres algunas sustancias que no lo eran. Para que entre el aire es necesario que la tierra esté esponjada y no apretada.

Calor.—Para germinar, la semilla tiene necesidad de calor, y, por consiguiente, es indispensable cierta temperatura; pero que no sea ni muy alta ni muy baja. Por lo tanto, cuando se siembra la semilla en buenas condiciones de humedad, aireación y calor, sus cubiertas se abren, el rejo empieza a prolongarse, formando la raíz primaria; la plúmula origina la primera o dos primeras hojas, según que la planta sea monocotiledónea o dicotiledónea, y ya tenemos la nueva planta en miniatura, con representación de todos los órganos de nutrición. Pero para que este embrión haya podido crecer y formar estos órganos, ha sido preciso que se nutriera, y estos elementos de nutrición se los suministran los cotiledones o el albumen cuando éste existe.

La facultad germinativa de las semillas no dura en

todas las plantas lo mismo, pues hay casos en que a los pocos meses está perdida esta facultad, mientras que en otras dura largo tiempo. Lo mismo ocurre con el tiempo que dura la germinación. Ciertas semillas germinan en un plazo brevísimo, de dos o tres días, mientras, que para otras, como el dátil, dura meses, y todavía hay otras semillas que dura la germinación años enteros.

Ahora bien, vosotros seguramente no sabréis que el hombre utiliza esas sustancias alimenticias de las semillas para alimento suyo. Así los granos de maíz, cebada, arroz y trigo tienen almidón. De la harina de varios cereales se hace pan; de la cebada se obtiene cerveza; de otros, aceite, etc.

Para que los niños vean el proceso germinativo, puede el Maestro utilizar el siguiente procedimiento: Colocará la semilla sobre una tela metálica o sobre un cañamazo extendido a flor de agua en un envase de cristal, de modo que quede cubierto por el agua. Al cabo de tres horas la piel (en la judía) se hincha y se arruga, por penetrar el agua dentro de la semilla. A los cuatro días sale de la judía un cuerpecito cilíndrico, que se infiltra por el agua, y es la raíz, y así, en días siguientes, puede verse todo el resto de la germinación.

PARA LAS CLASES DE ADULTOS

Propósito.—Hace pocos días—véase EL MAGISTERIO ESPAÑOL del día 13 de octubre—dedicábamos el artículo de fondo a las clases de adultos, singularmente en lo que hace relación a la "educación cívica". Insistíamos allí en la necesidad de que el Maestro dedique su actividad mayor, en la Escuela nocturna, a dirigir "la juventud española en los problemas sociales". Ofrecíamos la iniciativa a las altas autoridades, y de ellas esperamos normas y mandatos que orienten y obliguen.

Pero en estas columnas nos gusta, desde muy antiguo, no sólo lanzar ideas y "doctrinas"—cosas relativamente fáciles—, sino predicar con el ejemplo, colaborar y ayudar a toda concepción y a toda realidad nuevas, siquiera lo hagamos dentro de las breves dimensiones de nuestra modestia.

Desde este número aparecerá en "La Escuela en acción" un apartado, una sección dedicada a las enseñanzas para adultos. Tendrá, casi siempre, lo que en esta sección se haga, ese contenido social y político a que en aquel artículo, a que antes aludíamos, hace referencia. Decimos casi siempre, porque no rehuiremos otras enseñanzas y otras noticias que puedan interesar al alumno que asista a la Escuela nocturna.

Por eso irán apareciendo notas, artículos, comentarios de la mayor variedad, dentro, claro es, del marco enunciado. Ni siquiera ofrecerán una misma forma de exposición. Unas veces se darán en forma didáctica, con aspecto definido de lección. Otras se expresarán en forma de artículo, para que sean los propios alumnos los que hagan su lectura—como si fuera un diario político o informativo—y el Maestro sólo lo utilice para comentarios y juicios, en charla posterior, con los mismos jóvenes. Otras, en fin, como simples noticias, como datos de estadística y de simple información.

La sección esta—dentro siempre de "La Escuela en acción"—tendrá, sobre todo, el alcance múltiple de lo que

en el lenguaje moderno de la cinematografía se denomina "noticiario". Un noticiario ofrecido siempre en formas variadas y "pedagógicas". Esto es lo que ofrecemos desde hoy mismo.

La Nación.—A veces no es muy fácil determinar el alcance de la palabra "Nación". ¿Qué es Nación? ¿Pero no quiere decir lo mismo la palabra "nación" que la palabra "patria"? ¿Será lo mismo "nación española" que "estado español"?

Por eso—para mayor claridad—conviene arrancar de otra palabra y de otra idea. Conviene arrancar de la palabra "sociedad". El hombre es, por naturaleza, un ser sociable. Desde su origen, desde el origen del hombre, tuvo "compañera". "Quam dedit sociam Adamo", se dice en la Historia bíblica, refiriéndose a Eva. Allí mismo quedó formada la "sociedad". Desde el origen, el hombre se organiza y vive constituyendo, formando "sociedad". Sus inclinaciones, su inteligencia, su propia constitución, le impulsan a vivir socialmente.

Hay animales, claro es, que viven agrupados, formando también una sociedad más o menos tosca, más o menos sencilla. Recuérdese el vivir de las grullas, de las abejas, de las hormigas, etc. Pero el hombre tiene otros órganos, otras aptitudes, otras necesidades de que carecen—o al menos se presentan en formas incipientes y rudimentarias—los animales. Nos referimos al lenguaje y al espíritu, al alma. Y con esos órganos, aptitudes, inclinaciones, etc., del hombre, necesariamente tiene que sentirse, como se siente, impulsado a vivir en sociedad, a constituirse en "sociedad".

Esta inclinación, este espíritu sociable del hombre es reconocido por todas las tendencias y Escuelas filosóficas. (Hay, sí, una dirección pesimista, nihilista, anarquista, que trata de rehuir y de negar esta inclinación del hombre e incluso a negar sus ventajas, las ventajas de vivir en "sociedad". Recuérdese la figura de Rousseau, el pedagogo ginebrino, que achaca todos los males que le suceden al hombre, justamente a vivir en sociedad. "Todo es bueno al salir de las manos del Creador; todo es malo al caer en manos de los hombres", es una de sus máximas. "Sólo el hombre que vive a solas puede llegar a ser bueno.")

Hay, pues, que reconocer el espíritu sociable del hombre y hay, además, que reconocer las ventajas de vivir en "sociedad".

¿A qué se denomina "sociedad"? Mejor dicho, ¿a qué se denomina "sociedad humana"? que es lo que especialmente nos interesa. Porque no olvidemos que para que la "sociedad" llene sus fines, viva, se desarrolle con toda la perfección necesaria, tiene que estar constituida dicha "sociedad"—no lo olvidemos nunca—por seres inteligentes y libres. Voy a decirlo otra vez: para que la "sociedad" sea tal y pueda cumplir sus fines esenciales, tiene que estar integrada por seres inteligentes y libres.

Por eso, siempre que hablemos de "sociedad" se entiende que hablamos de sociedad de hombres, que son los seres que llenan esos requisitos. Sociedad. Una de seres inteligentes unidos por ciertos vínculos.

¿Qué vínculos pueden aunar, reunir, agrupar a los hombres para constituirse en sociedad? Pueden ser esos vínculos la lengua, las costumbres, la historia común, los límites geográficos, la raza, etc.

Pero agrupados de ese modo, simplemente, será una re-

unión de hombres, pero no una "sociedad". Para que constituyan sociedad hacen falta otros dos requisitos: que en esa agrupación haya una "autoridad" que los represente; y que esa agrupación realice fines de interés común, de interés que llegue y afecte a todos los agrupados.

En resumen, para formar sociedad hacen falta: a) Que haya un grupo de hombres que se asocien; b) Que haya en esa agrupación una autoridad, y c) Que existan relaciones entre los agrupados entre sí y entre los agrupados y la autoridad representativa.

Al saber ya lo que es sociedad, es muy fácil distinguir y comprender lo que significa la palabra "Nación". La Nación no es más que una "sociedad". Una sociedad que tiene límites y formas especiales. Es una sociedad que vive "dentro de un determinado territorio". (La nación española es una sociedad de hombres que viven en el territorio español.) Nación es, además, una sociedad que junta, que congrega, que reúne en una "unidad" otros pequeños grupos, otras pequeñas sociedades que se denominan familia, municipio, provincia. Esa "unidad" que comprende la Nación tiene por objeto "realizar en común" una serie de fines humanos y de fines nacionales larga de enumerar.

Huelgas.—Sólo a título de curiosidad vamos a dar unos datos sobre las provincias en donde mayor número de huelgas se han producido. Desde luego, en los últimos años, el mapa huelguístico se ha extendido casi por entero a todo el mapa de España. Queremos pensar y debemos pensar en que eso es un fenómeno anormal.

Las huelgas en los últimos tiempos, han tenido más bien un carácter político y, por eso, no es posible encajarlas en la estadística. Ya hablaremos de este aspecto de las huelgas—que ha tenido su culminación en el último movimiento revolucionario—en números siguientes.

He aquí, de mayor a menor número de huelgas, agrupadas las provincias:

Primer grupo: Barcelona

Segundo grupo: Madrid, Valencia, Zaragoza

Tercer grupo: Córdoba.

Cuarto: Ciudad Real, Guipúzcoa, Oviedo, Valladolid, Vizcaya, Alicante.

Quinto: Cádiz, Gerona, Granada, León, Santander, Badajoz, Sevilla, Tarragona, Toledo, Baleares.

Sexto: Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, Zamora, Salamanca, Huelva, Palencia, Segovia, Avila, Jaén, Málaga, Alava, Burgos, Logroño, Soria, Guadalajara, Cuenca, Albacete, Murcia, Almería, Navarra, Huesca, Lérida, Teruel, Castellón.

Séptimo: Cáceres.

Agricultura.—He aquí los últimos datos sobre la relación entre la población del mundo que vive directamente de la agricultura y la que vive de otras actividades.

Habitan el globo terrestre 2.200.000.000 de seres humanos. Viven directa o indirectamente de la industria 300.000.000. Viven del comercio de 100 a 150 millones. El mismo número vive de profesiones liberales y otras. Es decir, que de dos mil doscientos millones de seres humanos, viven de los productos del suelo más de mil quinientos millones.

NORMAS METODOLOGICAS

En el presente artículo vamos a exponer la necesidad de hacer girar alrededor de un único asunto la labor de cada día escolar. Dijimos en nuestro último trabajo, y lo repetiremos hoy, que es la Psicología la que ha remozado a la Pedagogía, dando al actual momento pedagógico todo un empaque de racionalidad y vitalidad, diciéndonos lo que es el niño, material sobre el que hemos de actuar.

La psicología de la estructura y los "centros de interés"—base la primera de los segundos—nos dicen que el niño no ve el mundo en partes, en piezas, en compartimientos, sino en unidad, en síntesis. Como consecuencia, ha influido en la técnica pedagógica, en la metodología de las disciplinas, imponiéndonos nuevos modos de proceder en nuestro trabajo.

Según esto, al enseñar a leer, no empezaremos por la letra, pensando que es lo más sencillo al ser lo más simple, sino por la palabra y la frase; en Geometría no habrá que comenzar por la línea, sino por el cuerpo, y así en este orden en toda la serie de conocimientos que informan nuestros programas escolares.

Indudablemente no hacía falta que la psicología de la estructura viniera a advertirnos que el sistema de asignaturas sueltas, sin trabazón ni enlaces, no dice nada al espíritu infantil ni resulta educativo. ¿Por qué? Porque imponíamos al niño que, seguidamente a una lección de Historia, nos hiciera una lectura o nos resolviera un problema que en nada guardaban relación, obligando al niño a variar continuamente el foco mental y, por lo mismo, impidiendo la concentración de la atención. Vengamos a un caso práctico. Desarrollemos la labor de un día.

Asunto: El árbol. Hemos copiado en el encerado unos versos sobre el árbol, que los niños han escrito, leído, ilustrado y comentado; se ha hecho un ejercicio de composición tomando la palabra árbol como eje. En cuanto a cálculo, se han resuelto problemas sobre el valor y rendimiento de los árboles; en Geometría se estudió la forma de raíces, tallos y hojas, en todo lo cual invertimos la sesión de la mañana. En la tarde, en un gran mapa de España que trazamos en el encerado, dibujamos los árboles típicos de cada región española, sus productos, utilidad y profesiones que imponen a los hombres. Y, últimamente, se dictó un párrafo sobre los beneficios del árbol. He aquí la labor de un día escolar con el asunto del árbol, el que nos dió motivos de lenguaje, cálculo, forma y geografía, que eran las materias que correspondían.

Isaías LUCERO

LA POESIA DE LA ESCUELA

CUMBRES Y SIMAS

Fatiga, dolor, incomprensión, abandono... Legión de sombras, simas profundas, hondos precipicios, salen al paso del que emprendió la audaz subida hacia el triunfo.

Fija la vista en la más levantada altura. Y de vez en vez, reenciende tu constancia en la rojiza claridad con que el sol pinta las cumbres.

Medita con frecuencia en el objeto de tu misión. Ahon-

da, sin temor de llegar nunca a abarcarlo, en el misterio que es el niño.

Aquel ser tan frágil, tan imperfecto, tan obscurecido por la ignorancia y quizás también por la fealdad y la falta de limpieza, es un mundo—microcosmos—tan lleno de perfecciones y bellezas, que jamás cerebro humano pudo ni podrá descifrarlas.

Enumerarlas, sencillamente, exigiría un tiempo y una sabiduría que estoy muy lejos de poseer.

Como materia organizada, ¡qué máquina tan maravillosa! Repasa en tu memoria los más perfectos mecanismos que la ciencia haya podido construir, y no podrás menos de asombrarte ante la inferioridad inconmensurable existente entre la más acabada construcción científica y aquel cuerpecillo feble e inquieto, donde los más complicados problemas de la Física y de la Química están sabiamente resueltos.

Esas locomotoras potentes que arrastran, audaces y ligeras, cargas enormes; esas máquinas impresoras, de donde salen con rapidez vertiginosa millares de periódicos, ¿qué comparación pueden admitir con la maravilla de aquel ser que ríe y llora, piensa y quiere, goza y ama?

La joya más preciosa es junto al niño una piedrezuela sin valor; le flor más delicada, una pincelada de color; el palacio más rico, un juguete sin alma.

Y tan alto tesoro, fruto de amor, prodigio de la Naturaleza, maravilla de arte, hombre en potencia, cúmulo de esperanzas, ha sido confiado a ti.

Es como una chispa eléctrica puesta en tus manos, capaz de producir un bien incalculable o de ser rayo asolador que mate y destruya.

El asesino, el estafador, el incendiario, la mujer del arroyo, fueron niños; y, quizás, bien conducidos, hubiesen llegado a ser ciudadanos honorables, tal vez personas ilustres.

Acércate al niño con amor y respeto.

Los padres, la familia, la sociedad, esperan de ti magníficos resultados.

No los defraudes.

Francisco CABALLERO LOPEZ

CONCURSOS

"MUDOS Y ADIVINOS"

Juego que practican los niños de Vallbona de las Monjas (Lérida)

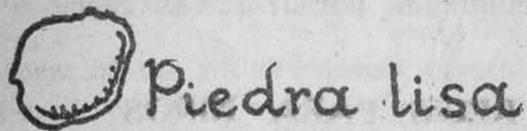
Inicial.—Satisfaciéndome en gran manera el concurso organizado por el entusiasta defensor de los Maestros EL MAGISTERIO ESPAÑOL, he decidido aportar a él mi modesta cooperación.

En esta localidad en que me hallo ejerciendo mi apostolado docente, al igual que en casi todas las de España, los muchachos no sienten predilección por un juego exclusivamente, sino que son varios los que acaparan sus simpatías y a los que rinden pleitesía en diferentes épocas del año. Así, los juegos comunes a todos los niños y a todos los pueblos—de la peonza, las bolas o "pitos", el bolompié, las billas, ladrones y policías, escondite, etc., etc.—son practicados indistintamente, sin ejercer ninguno de ellos una preponderancia.

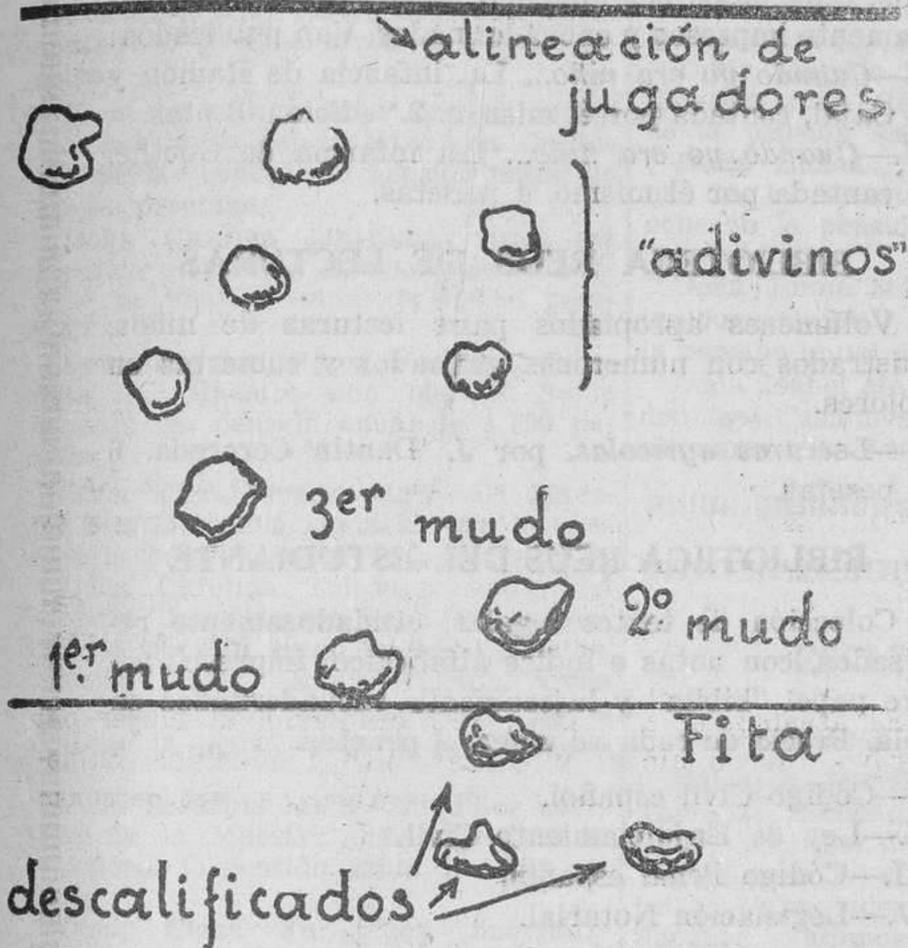
A pesar de ello, desarrollaré en este artículo el juego

de esta localidad titulado "Mudos y Adivinos", que, si bien no se practica constantemente durante el año, lo es durante buen número de días, y, a más, es, de todos los que se juegan en este pueblo, el que reúne mayor número de las condiciones impuestas por esa Dirección.

Campo de juego.—Una de las mayores ventajas que reúne el juego cuya descripción iniciamos es la de que



Piedra lisa



procurando acercarse lo más factiblemente a ella, pero sin rebasarla.

Los tres jugadores cuyos cantos o piedras estén más cercanos a la línea-límite integrarán el grupo de los "mudos", y los restantes, excepción hecha de los descalificados por haber rebasado la línea, pasarán a formar el núcleo de los "adivinos".

Los "mudos" se reúnen seguidamente en un lugar apartado de los "adivinos" e idean una acción cualquiera, por ejemplo, la de tocar las campanas, lavarse la cara, participar en una carrera de bicicletas, transportar un herido, etc., y sin pronunciar palabra, la dan a entender por medio de ademanes adecuados, desprovistos de toda exageración.

Los "adivinos" procurarán acertar la acción realizada por sus contrarios, y si alguno de aquéllos lo consigue, pasará a engrosar el grupo de los "mudos", que cada vez idearán acciones más difíciles, para evitar que aumente su grupo, con excesiva rapidez y facilidad.

Previamente, antes de comenzar el juego, deberá fijarse el número de "adivinos" que han de quedar para suspender el juego y volver a iniciarlo.

Es éste un juego que provoca la hilaridad de cuantos lo presencian, aguza el ingenio de ambos bandos, los unos ideando acciones difíciles de ser comprendidas y los otros procurando acertarlas; es de gran movilidad y concede la participación de buen número de muchachos.

En la Escuela, que dirijo, debido a las muchas ocasiones en que lo han jugado, tanto unos como otros han adquirido extraordinaria práctica en idear acciones y en adivinarlas, y eso que se proponen algunas de verdadera dificultad.

Construyen casas, dan cuerda al reloj, persiguen a ladrones, efectúan guerras, lanzan bombas, realizan distintos oficios; en fin, mil y mil variedades.

Algunas reglas del juego.—Los jugadores cuya piedra rebasa la línea-fita quedan descalificados y deben esperar la iniciación de nueva partida.

Si para alguno de los tres primeros puestos hay empate, los empatados volverán a tirar su piedra hacia la línea, al objeto de deshacer la igualdad.

Cuando, inadvertida o expresamente, algún "mudo" pronuncie alguna palabra, pasará inmediatamente, y como castigo, al grupo contrario de los "adivinos".

Quedará descalificado y sin poder actuar hasta nuevo juego el "adivino" que espíe a los "mudos" cuando éstos se hallan reunidos ideando la acción a realizar.

El croquis adjunto creemos resuelve claramente cualquier duda que pudiera presentarse.

El secreto principal del éxito de este juego estriba en el acierto y gusto que presida la elección de las acciones. Si son buenos, estoy seguro de que a "Mudos y Adivinos" se jugará con gran frecuencia.

José ROCA GARCIA

Vallbona de las Monjas, 1934.

no necesita campo de medidas a propósito, ya que en cualquier lugar puede desarrollarse, siempre que sea al aire libre. No obstante, cuanto más amplio sea el sitio, mejor, aun cuando es juego que puede adaptarse a todos los tamaños, suprimiendo lo que no sea practicable en el campo de que se dispone, y sin que ello merme lo más mínimo la espectacularidad y éxito del juego.

Material.—Es tan escaso el que se necesita, que no puede ser menos. Cada jugador debe proveerse de una piedra o canto liso de regular tamaño, piedra que ha de decidir imparcialmente quiénes han de formar parte del grupo de los "mudos" y quiénes han de integrar el grupo de los "adivinos".

Desarrollo del juego.—Al iniciarlo, se ponen todos los jugadores en línea, y por riguroso orden van tirando su respectiva piedra hacia una línea que previamente se habrá trazado a conveniente distancia, a modo de fita,

LIBROS PARA LA ENSEÑANZA

Metodología de la Geografía, por P. Chico, Prof. de la Normal de Madrid. Único libro en su género que resuelve al profesor y al maestro todas las dudas y dificultades.

795 págs., en 8.º, con grabados y láminas. Lujosamente encuadernado en tela, 16 ptas.

Metodología de la Matemática, por J. M. Ayaralar, Profesor de Escuela Normal. Obra declarada de verdadero mérito por el Consejo Nacional de Cultura.

408 págs., en 8.º, lujosamente encuadernado en tela, 10 pesetas.

BIBLIOTECA DE MANUALES REUS DE ENSEÑANZA

Obras selectas, escritas por autores de reputación indiscutible. Se publica en tamaño 8.º, encuadernada en tela. Van publicados los siguientes volúmenes:
I.—*Tratado elemental de Aritmética*, por Ayaralar. 12 pesetas.

II.—*Nuevo tratado elemental de Geometría*, por Ayaralar y Cebrián. 12 pesetas.

III.—*Análisis gramatical*, por G. Benedicto. 6 ptas.

IV.—*Ortografía práctica* y ejercicios para la escritura al dictado. 5 pesetas.

V.—*Geografía especial de España*, por Sotos de la Lastra. 14 pesetas.

VI.—*Ejercicios y problemas de Aritmética*, por García Rúa. Obra declarada de mérito. 3.ª edición. 8 pesetas.

VII.—*Curso de preparación lógica*, completa, para la lectura de clásicos latinos, por Carlini. 12 ptas.

VIII.—*Aritmética intuitiva*, por Eyaralar. 12 ptas.

IX.—*Metodología de la Matemática*, por Eyaralar. 10 pesetas.

X.—*Tratado de Taquigrafía*, por Soto de Gangoiti. 6 pesetas.

XI.—*Metodología de la Geografía*, por P. Chico. 16 pesetas.

Nuevos volúmenes en preparación.

BIBLIOTECA PEDAGÓGICA DE AUTORES ESPAÑOLES Y EXTRANJEROS

Colección de obras selectas, indispensables para cuantos estudian los problemas de la Pedagogía. Van publicados:

I.—*Didáctica magna*, por J. A. Comenio. 7 ptas.

II.—*Ideario pedagógico*, por R. Altamira, 8 ptas.

III.—*Pedagogía experimental*, por J. J. van Biervliet. 16 pesetas.

BIBLIOTECA REUS PARA NIÑOS

Interesantísimos volúmenes de lecturas para niños, redactados por insignes colaboradores, esmeradamente impresos y encuadernados. Van publicados:

I.—*Cuando yo era niño...* La infancia de Ramón y Cajal, contada por él mismo. 2.ª edición. 3 ptas.

II.—*Cuando yo era niño...* La infancia de Goethe, contada por él mismo. 4 pesetas.

BIBLIOTECA REUS DE LECTURAS

Volúmenes apropiados para lecturas de niños, ilustrados con numerosos grabados y cubiertas en colores.

I.—*Lecturas agrícolas*, por J. Dantín Cereceda. 6 pesetas.

BIBLIOTECA REUS DEL ESTUDIANTE

Colección de textos legales, cuidadosamente revisados, con notas e índice alfabético, impresos sobre papel "biblia" y lujosamente encuadernados en tela. Precio de cada volumen, 3 pesetas.

I.—Código Civil español.

II.—Ley de Enjuiciamiento Civil.

III.—Código Penal español.

IV.—Legislación Notarial.

V.—Ley orgánica del poder judicial.

VI.—Constitución de la República.

VII.—Código de Comercio español.

VIII.—Legislación hipotecaria.

IX.—Ley de Enjuiciamiento Criminal.

X.—Legislación Electoral.

XI.—Código del Trabajo.

OTRAS OBRAS

La huella de España en América, por R. Altamira. 6 pesetas.

Goethe. Hermann y Dorotea. 7 pesetas.

El alma de Cervantes, por M. de la Cueva. 3,50 pesetas.

Romances de amor antiguo y otras composiciones, por M. L. Iriarte. 5 pesetas.

EDITORIAL REUS, S. A.

CASA FUNDADA EN 1852

Academia: Preciados, 1.— Librería: Preciados, 6

Apartado 12.250.—MADRID

Doña Isabel González Pato, huérfana del Maestro don Salvador. Se le concede la pensión anual de 250 pesetas que su madre percibía.

Doña María Gil de Pedro y hermanos, huérfanos del Maestro don Dionisio. Se les concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Dionisia Barbero Elías, viuda del Maestro don Leandro Rodríguez. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña María y doña Josefa González Rodríguez, huérfanas de la Maestra doña Rosario. Se las concede la pensión anual de 1.500 pesetas.

Doña Francisca de P. Galarza, viuda del Maestro don Carlos Gabarda. Se le concede la pensión anual de 833,33 pesetas.

Doña Ignacia y doña Jovita Irurain Izu, huérfanas del Maestro don Cristóbal. Se las concede la pensión anual de 333,33 pesetas.

Doña Carmen Martínez, viuda del Maestro don Félix Meneses. Se le concede la pensión anual de 666,66 pesetas.

Doña Carmen Pérez Vázquez, huérfana del Maestro don Marcos. Se le concede la pensión anual de 1.190 pesetas.

Doña Elisa Rivera, viuda del Maestro don Herminio González. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Carolina Toledano, viuda del Maestro don Dámaso Sanz. Se le concede la pensión anual de 1.250 pesetas.

Doña María Gracia Vicente, viuda del Maestro don Manuel Pérez. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Serafina Molla Chiquillo, huérfana de la Maestra doña Amalia. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Elena Fernández, huérfana del Maestro don Bernardino. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Beatriz Merino López y hermanos, huérfanos del Maestro don Benito. Se les concede la pensión anual de 383,32 pesetas.

Doña Carmen Martín, huérfana de la Maestra doña María Martín. Se le concede la pensión anual de 1.500 pesetas.

Doña Tecla Navarro, viuda del Maestro don Pedro Medel. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Mercedes Pérez Mendoza, viuda del Maestro don Francisco García. Se le concede la pensión anual de 500 pesetas.

Doña Rosalía y doña Andrea Torres Gago, huérfanas del Maestro don Basilio. Se les concede la pensión anual de 666,66 pesetas.

Doña Sebastiana Marco, viuda del Maestro don Nicolás Gozalvo. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Elena Navarro Follana, huérfana del Maestro don Pedro. Se le concede la pensión anual de 760 pesetas.

Doña Cenona y doña Agueda Baztán Landeta, huérfanas del Maestro don Blas. Se les concede la pensión anual de 213,32 pesetas.

Doña Miguela y doña Carmen Romero Oliver, huérfanas del Maestro don Vicente. Se les concede la pensión anual de 615 pesetas.

Doña Leonisa, don Dalmacio y don Saturnino Sáiz Aguado, huérfanos del Maestro don Antelmo. Se les concede la pensión anual de 500 pesetas.

Doña Fernanda Rubio Gordillo, huérfana de la Maestra doña Rosario. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Isabel Temprano, viuda del Maestro don Pedro B. Blanco. Se le concede la pensión anual de 1.750 pesetas.

Doña María Pazos, viuda del Maestro don Manuel Rodríguez. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Matilde Ruiz, viuda del Maestro don Juan Rodríguez. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Eloísa Ruiz Lacusant, huérfana de la Maestra doña María. Se le concede la pensión anual de 666,66 pesetas.

Doña Juana Méndez, viuda del Maestro don Daniel V. Molano. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Isabel March, viuda del Maestro don José Casanova. Se le concede la pensión anual de 2.000 pesetas.

Doña Dolores Manilla, viuda del Maestro don Juan Bardón. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Jesusa Lago, viuda del Maestro don Angel Sanmartín. Se le concede la pensión anual de 666,66 pesetas.

Doña María de las Nieves Larras Ertivi, huérfana del Maestro don Germán. Se le concede la pensión anual de 800 pesetas.

Doña Gúdula Alcolea Bata, huérfana del Maestro don Felipe. Se le concede la pensión anual de 93,33 pesetas.

Doña Isabel Barrera Viguer, huérfana del Maestro don Juan. Se le concede la pensión anual de 373,32 pesetas.

Doña Encarnación Domeco de Jarauta, viuda del Maestro don Sebastián García. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Serafina Fuertes, viuda del Maestro don Maximino Prieto. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Rosa Borrás, viuda del Maestro don Raimundo Añón. Se le concede la pensión anual de 475 pesetas.

Doña Serafina Arribas, viuda del Maestro don Luciano Cid. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas. ("Gaceta" 25 octubre.)

Informaciones de "EL MAGISTERIO ESPAÑOL"

ESCUELAS VACANTES PARA CURSILLISTAS

(Continuación de la página 215.)

Maestros.—Sevilleja de la Jara, 1.295; Torre de Esteban Hambrán, número 1, 2.299; Torrijos, número 1, 4.067; Torrijos, número 2, 4.067; Urda, número 3, 5.811; Valmojado, graduada, 2.183; Villacañas, graduada, 9.250; Villafranca de los Caballeros, número 1, 5.051; Villafranca de los Caballeros, número 2, 5.051; Villaluenga, número 1, 2.027; Villaluenga, número 2, 2.027; Villanueva de Alcardete, número 2, 4.039; Villasequilla, 2.267; Yuncos, 975.

La Escuela número 8 (Camuñas) se incluye condicionalmente, a reserva de lo que la superioridad disponga al resolver la consulta que sobre dicha vacante se tiene formulada.

ALMERIA

Maestros.—Nacimiento, Paterna, Polopos, Purchena, Estella, Alcoluche, Los Contreras, Los Alfás, Fonte, Herradura, Los Lázaros, Llanos, Marque, Las Minas, Ogarite, Santopetar, Jaraques, Balerna, Rioja, Adra, Terque, Purchena, Rambla de Albox, Gérgal, Padules, Urracal, La Rojilla, Rambla de Gérgal, Alicún, Almajalejo, El Pilar, La Palmera, El Piar, Fernán Pérez.

Puertecico, Rambla, Alcudia, Campillo, Los Marcos, Los Pardos, Peñarrodada, Raimundos, Darrical, Cueva de la Juana, Argamasón, Dalmuz, Los Lobos, Olula del Río, Vera, Cupillas, Llano de los Olleres, Llano de San Antonio, Gor, Albarico, Cortijada de Sopolmo, Lobero, Rágol, Tabernas, Almanzora, Los Ga-

llardos, Herrerías, Berja, Cerrillos, Roquetas.

Guainos Bajos, Vera, Río Chico, Bédar, Overa, Cañadas, La Hoya, Arroyo Aceituno, Jauro, Pocico, Benitorafe, Margen, Perulera, Herreros, Giles, Turrillas, Arroyo Ollas, Contador, Fifiñana, Vicar, Doña María, La Cinta, Tres Morales, Castro Filabres, Jaucas, La Calderona, Fines, Bédar, Alcubillas, Fuentesantillas, La Parra, Arroyo, Albanchez.

Cuevas del Pájaro, Rambla, Aljuézar, García, Los Molinas, Carrillos, Umbría, Adra, Zurgena, Las Adelfas, Beires, Alfarerías, La Fuente, Chercos, Reúl Bajo, Benizalón, Los Moralicos, Somontín, Esparragal, Higuerales, Marraque, Cerrogordo, Jauro de Antas, Topares, Palaces, Lijar, Abla y Cortijuelo de Bacares.

Maestras.—Alsodux, Alquián, El Pulpito, Benejé, Polopos, Pulpi, Llano de los Olleres, Cunas, Tabernas, Almadraza, Marchalillo, Contador, Bédar, Cuevas, Cupillas, Las Aranegas, Chercos, Delfas, Somontín, Canjáyar, Grima, Taberno, María, Cerrillos, Macael, Mecenas, Purchena, Lúcar, Urracal, Arboleas, Escúllar, La Fuente, Tonosa, Benitorafe, Benecid, Benitagla.

Gafarillos, Gilma, Cerricos, Río Grande, Aguamarga, Barrio Trebolar, Huércal Overa, Arroyo Medina, Los Gallardos, Olula del Río, Lucainena, Fines, Huécija, Beires, Arroyo, Albanchez, Utreras, Cariatriz, Almocaizar, Llano de Taberno, La Jara, Arroyo Aceituno, Darrical, Cuartillas, Arroyo Aceituno, Ba-

yárcal, Cántaro, Lijar, Lubrín, Lúcar, Llano de Pajares, Oria, Serón, Sierro.

Sufli, Turrillas, Los Lobos, Mojácar, Olula del Río, Oria, Rambla Encira, Ulella, Albanchez, Garrucha, Mojácar, Garrucha, Alcantarilla, Almansa, Bruñas, El Campillo, Cantal, Escullos, Jauro, Marchal, Mata, Olula de Castro, Los Paulinas, Peñarrodada, Rambla, Honda, Rambla de Taberno.

Nacimiento, Urrácal, Zurgena, Adra, Lubrín, Campillo, Cortijada del Róyo, Velefique, Vera, Cabo de Gata, Pulpí, Macael, Adra, Bayarque, Rioja, Benahadux, Viator, Antas, Los Yesos y Los Pardos, Enix, Topares, Bacaes, Galachar, Mojácar, Pocico, Senés, La Carasca, Los Gázquez, Serón y Alcudia.

BURGOS

Maestras. — Escuelas de párvulos.

Gumiel de Hizán, Pedrosa del Príncipe.

Escuelas unitarias. — Arenillas de Riopisuerga, Arlanzón, Arija, Barbadillo de Herreros, Belorado (número 2), Belorado (número 1), Cubo de Bureba, Cerezo de Riotirón, (número 1), Castrido de Murcia, Fresnillo de las Dueñas, Grijalba, Guzmán, Gumiel de Hizán (número 2), Hontoria de Valdearados, Nava de Ordunte, Olmillos de Sasamón, Padilla de Arriba, Pinilla Trasmonte, Peñaranda de Duero (número 1), Pampliega, Quintana del Pidio, Quintanilla San García, Quintanamanvirgo.

Rubena, Ríocabado de la Sierra, Redecilla del Camino, Regumiel de la Sierra, Sasamón (número 2), Santa Gadea del Cid, Santa Cruz de la Salceda, Santa Gadea de Alfoz, Trespaderne, Tordomar, Torme, Villambistia, Villaverde Mogina, Villanueva de Odra, Villamayor de Treviño, Villovela de Esgueva, Villarcayo (número 2), Villarcayo (número 1), Vilviestre del Pinar, Villasilos, Villamayor de los Montes, Vadacondes (número 1), Villasante, Castro-Obarto, Fresno de Riotirón, Loma, Moneo y Pineda de la Sierra.

Secciones de graduada. — Pradoluengo.

Escuelas mixtas. — Avellanosa de Rioja, Ameyugo, Arauzo de Torre, Argomedo, Bárcenas de Bureba, Barcenilla de Cerezo, Barrio de Panizares, Bascuñana, Bugedo, Cardañuela Riopico, Cabrerredondo, Criales, Cuzcurrita de Juarros, Castil de Carrias, Castroceniza, Citorres del Páramo, Corralejo de Valde-

lucio, Entrambosríos, Eterna, Ordejón de Arriba, Herrera de Valdivielso, Hinojal de Cervera, Lara de los Infantes, Loanquillo.

Llanillo, Madrigal del Monte, Las Machorras ó Ríoseco, Marcilla, Montejo de Cebas, Navas de Bureba, Ogueta, Olmos de la Picaza, Pesquera de Ebro, La Prada, Pereda, Quintanilla Urrilla, Quintanilla Pedro Abarca, Riaño, Rebolledo, Fraspaña, Rucandio, Renuncio, Revillagodos, La Riva, Santiago de Tudela, San Vicente del Valle, Santa María Ananúñez, Saldaña, San Clemente del Valle, Talamillo del Tozo, Tartalés de los Montes, Temiño, Ternero, Terrazas, Turzo, Ura, Valpuesta, Villavés, Villaño, Villamartín de Villadiego, Viergo, Valluércanes, Valderías, Vallartá de Bureba, Villacián, Villalbos, Villamiel de la Sierra, Villarmentero, Villusto, Villagonzalo, Arenas y Zarzosa Riopisuerga.

MALAGA

Maestros. — Alameda; censo, 5.261 habitantes; Alcaicín, 83; Algarrobo, 2.892; Alhaurín el Grande, 10.331; Almayate Bajo, 769; Almogía, 3.323; Alozaina, 2.859; Arroyo Coche, 933; Barranco del Sol, 1.313; Benamocarra, 2.007; Benaolán, 2.073; Burgo (El), 3.058; Casabermeja, 4.220; Casarabonela, 5.214; Coín, 14.389; Coín, 14.389; Cuevas de San Marcos, 5.056; Cortes de la Frontera, 4.246; Cuevas de Becerro, 2.354; Chafarinas, 139; Espino (El), 117; Estación de Cortes, 337; Estepona, 10.207; Genalguacil, 1.518; Gómez (Los), 18; Herrera, 38.

Joya Nogales, 351; Jubrique, 1.884; Málaga ("Giner"), 145.951; Maro, 606; Montejaque, 2.107; Montejaque, 2.107; Parauta, 1.083; Perella Baja, 35; Remedios (Los), 67; Río de la Miel, 426; Salto del Negro, 212; Saucedá (La), 474; Teba, 6.831; Tolox, 3.118; Torrox, 6.396; Valle de Abdalajís, 3.179; Valle Alcobacín, 1.373; Vélez Málaga, 17.209; Venta Baja, 255; V. del Cauche, 427.

Maestras. — Acebuchar; censo, 183 habitantes; Alameda, 5.271; Alfarnate, 2.795; Algarrobo, 2.892; Alhaurín el Grande, 10.331; Alhaurín el Grande, 10.331; Almogía, 3.323; Alora, 10.358; Alora, 10.358; Alpandeire, 1.007; Archez, 769; Arenas, 2.327; Atalaya, 1.045; Benahavis, 667; Benaolán, 2.073; Benaque, 140; Benarrabá, 1.576; Borge, 1.061.

El Burgo, 3.058; Campillos, 6.888;

Campillos, 6.888; C. de Albaida, 1.209; Cañete la Real, 5.160; Casares, 5.514; Casares, 5.514; Cedrón (El), 80; Cortajillos, 113; Cuevas (Las), 51; C. del Becerro, 5.056; Cútar, 1.410; Ermita Pataseca, 57; Faraján, 1.007; Fuengirola, 5.011; Fuengirola, 5.011; Igualaja, 1.561; Istán, 1.837; Iznate, 927; Jimera de Libar, 1.421; Jubrique, 1.884; Juzcar, 656; Lagos, 234.

Manilva, 2.978; Marbella, 7.034; Mijas, 5.128; Melilla, 69.133; Melilla, 69.133; Mellizas, 85; Moclinejo, 1.603; Mollina, 4.170; Ojén, 2.045; Las Puertas, 153; Pujerra, 540; Ronda, 29.185; Ronda, 29.185; Salares, 539; Sayalonga, 1.156; Valle de Abdalajís, 2.179; Valtocado, 514; Vélez-Málaga, 209; Venta Adolfo, 509.

ZARAGOZA

Maestras. — 1, Agón, unitaria; 2, Aguarón, párvulos; 3, Aguilón, unitaria; 4, Alagón, sección graduada; 5, Alagón, párvulos núm. 3; 6, Alcalá de Ebro, unitaria; 7, Alconchel de Ariza, párvulos; 8, Alfajarín, núm. 2; 9, Ambel, párvulos; 10, Anento, unitaria; 11, Ariza, sección graduada; 12, Asqberal (Sigüés), unitaria; 13, Ateca, sección graduada; 14, Ateca, párvulos, sección especial; 15, Bagüés, mixta; 16, Barrués (Sos), mixta; 17, Belmonte de Calatayud, unitaria; 18, Belmonte de Calatayud, párvulos.

19, Bijuesca, unitaria; 20, Biota, número 1; 21, Borja, sección graduada; 22, Bubberca, unitaria; 23, Bujaraloz, núm. 1; 24, Calatayud, sección graduada número 1; 25, Calatayud, unitaria; 26, Calatorao, sección graduada; 27, Calmarza, unitaria; 28, Cariñena, sección graduada; 29, Cartuja Baja (Zaragoza), unitaria; 30, Casetas (Zaragoza), sección graduada; 31, Castejón de Valdejasa, número 2; 32, Castilliscar, número 2; 33, Cerveruela, unitaria; 34, Codos, párvulos; 35, Egea de los Caballeros, párvulos número 3; 36, El Burgo de Ebro, número 2; 37, El Buste, unitaria; 38, Embid de la Ribera, unitaria; 39, Encinacorba, unitaria; 40, Erla, número 1; 41, Escatrón, número 2; 42, Fabara, sección graduada; 43, Fuendejalón, número 1; 44, Fuendejalón, número 2; 45, Fuendetodos, unitaria; 46, Fuentes de Ebro, sección graduada; 47, Fuentes de Jiloca, número 2; 48, Gallocanta, unitaria; 49, Garrapinillos (Zaragoza), unitaria.

50, Gelsa, auxiliaria de párvulos; 51, Ibdes, número 2; 52, Ibdes, párvulos; 53, Jarabe, unitaria; 54, Jarque, número 2; 55, Junez (Luna), mixta; 56, Juslibol (Zaragoza), número 1; 57, La Almolida, número 2; 58, Lacasta (Luna), mixta; 59, Lagata, unitaria; 60, Las Cuerlas, unitaria; 61, Lécera, sección graduada; 62, Longás, unitaria; 63, Lorbés, mixta; 64, Los Fayos, unitaria; 65, Luceny, párvulos; 66, Luesma, mixta; 67, Lumpiaque, número 1; 68, Llumés (Monterde), mixta; 69, Mallén, auxiliaria de párvulos; 70, Mediana de Aragón, número 2; 71, Mequinenza, sección graduada; 72, Mequinenza, sección graduada; 73, Miralbueno (Zaragoza), "Juan José Lorente"; 74, Monegrillo, unitaria; 75, Monreal de Ariza, unitaria; 76, Mon-

IMPORTANTE NOVEDAD

Una antología al servicio de la infancia escolar es la selección realizada por Antonio Fernández Rodríguez a base de un criterio totalmente opuesto al seguido hasta la fecha. CORDIALIDADES, esa antología lírica, llena un hueco de la bibliografía escolar. No deje de adquirir y adoptar este nuevo libro de la famosa Colección Escolar Salvatella, admirablemente ilustrado, como todos los demás de la misma colección. Su precio: 1,65 pesetas.

ATENCIÓN

De la misma colección aparece en estos días un nuevo libro: ESTIMULOS. Libro de lectura reflexiva y de trabajo escolar, por Emilio Ortiga. Algo tan extraordinariamente original y audaz, dentro de la rutina a que estábamos acostumbrados en cuestión de libros de lectura, que todo hace prever que ESTIMULOS batirá el "record" de venta de libros de esta especialidad escolar. Su precio es de 2,25 pesetas, y se halla de venta en todas las principales librerías y en la Editorial Miguel A. Salvatella. Calle Santo Domingo, 5, Barcelona.

SECCION DE NOTICIAS

Del Ministerio

Se resuelven expedientes:

Jubilando a don Gregorio Vítores, Maestro de Venta (Palencia); a don Gustavo del Barco, de Valdepeñas (Ciudad Real); a don Pedro García Álvarez, de Piedraceda (Oviedo); a don Lucio Manrique, de Villafrades (Valladolid); a doña Francisca Mínguez, de Tariago (Palencia); a doña Isabel Sanz de Tiburana (Lérida); a doña Matilde Martínez, de Agoncillo (Logroño); a doña Manuela Flores, de Moguer (Huelva); a doña Dolores Santos, de Cádiz, y a doña Bárbara de Ozollo, de Elanchove (Vizcaya).

Se nombra habilitado de los Maestros del partido judicial de Chantada (Lugo) a doña Lucinda Gándara, y que se supedite el de habilitado sustituto a favor de don José R. Fernández, a su cese, en la agregación al Consejo provincial de Primera enseñanza.

Se aplica la pena sexta del artículo 161 del vigente Estatuto a doña Purificación Almeida, Maestra de Nerva (Huelva).

Concediendo un mes de licencia a la Profesora de Música de la Escuela Normal de Cuenca, doña María Dolores Jáuregui Ansola.

41, María del Huerva, número 1; 42, Mediana de Aragón, número 1; 43, Mequinenza, sección graduada; 44, Mequinenza, sección graduada; 45, Monegrillo, unitaria; 46, Movera, unitaria; 47, Monzalbarba (Zaragoza), sección graduada.

48, Monzalbarba (Zaragoza), sección graduada; 49, Morata de Jalón, número 3; 50, Moros, número 1; 51, Movera (Zaragoza), unitaria; 52, Moyuela, unitaria; 53, Murero, unitaria; 54, Navardún, unitaria; 55, Nonaspe, número 2; 56, Novallas, número 1; 57, Oseja, unitaria; 58, Paniza, número 1; 59, Paniza, número 2; 60, Percuñaf (Caspé), mixta; 61, Pina de Ebro, número 1; 62, Pinseque, unitaria; 63, Plenas, unitaria; 64, Pomer, unitaria; 65, Puebla de Alfindén, número 1; 66, Riela, sección graduada; 67, Rivas (Egea), unitaria; 68, Salillas de Jalón, unitaria; 69, San Juan de Mozarrifar (Zaragoza), número 2; 70, San Mateo de Gállego, número 1; 71, Santa Isabel (Zaragoza), "Cosme Blasco"; 72, Sástago, sección graduada; 73, Sigüés, unitaria; 74, Talamantes, unitaria; 75, Tauste, sección graduada; 76, Torrelapaja, unitaria; 77, Torrijo de la Cañada, número 1; 78, Uncastillo, sección graduada; 79, Uncastillo, sección graduada; 80, Uncastillo, sección graduada; 81, Undués de Lerda, unitaria; 82, Urriés, unitaria; 83, Utebo, sección graduada; 84, Tiermas, unitaria; 85, Velilla de Ebro, unitaria; 86, Villanueva de Jiloca, unitaria; 87, Vera de Moncayo, unitaria; 88, Villarreal de Huerva, unitaria; 89, Villarroya de la Sierra, número 2.

terde, unitaria; 77, Monzalbarba (Zaragoza), sección graduada; 78, Monzalbarba (Zaragoza), sección graduada; 79, Monzalbarba (Zaragoza), sección graduada.

80, Morata de Jalón, número 3; 81, Morata de Jalón, párvulos; 82, Morés, unitaria; 83, Morés, párvulos; 84, Movera (Zaragoza), unitaria; 85, Mozota, unitaria; 86, Murillo de Gállego, unitaria; 87, Murillo de Gállego, párvulos; 88, Navardún, unitaria; 89, Nigüella, unitaria; 90, Nonaspe, núm. 1; 91, Nonaspe, núm. 2; 92, Oseja, unitaria; 93, Osera, unitaria; 94, Paniza, número 2; 95, Pardos de Abanto, mixta; 96, Perdiguera, unitaria; 97, Piedratajada, unitaria; 98, Pomer, unitaria; 99, Pradilla de Ebro, número 1; 100, Puebla de Alfindén, número 1; 101, Purujosa, unitaria; 102, Purroy, mixta; 103, Quinto de Ebro, número 1; 104, Remolinos, unitaria; 105, Rivas (Egea), unitaria; 106, San Juan de Mozarrifar (Zaragoza), número 1; 107, San Mateo de Gállego, número 1; 108, San Mateo de Gállego, número 2; 109, Sádaba, párvulos núm. 1; 110, Sádaba, párvulos número 2; 111, Santed, unitaria; 112, Sástago, S. graduada; 113, Sástago, párvulos; 114, Sierra Estronad (Santa Eulalia Gállego), mixta; 115, Talamantes, unitaria; 116, Tarazona, párvulos, número 2; 117, Tauste, sección graduada; 118, Tauste, sección graduada; 119, Tauste, párvulos número 1; 120, Tobed, unitaria; 121, Torralba de los Frailes, unitaria; 122, Torrijo de la Cañada, número 2; 123, Trasozares, unitaria; 124, Uncastillo, párvulos; 125, Uncastillo, auxiliaria de párvulos; 126, Undués de Lerda, unitaria; 127, Urrea de Jalón, unitaria; 128, Utebo, sección graduada; 129, Velilla de Ebro, unitaria; 130, Vera de Moncayo, unitaria; 131, Villalba de Peregil, unitaria; 132, Villarroya de la Sierra, párvulos; 133, Zaragoza, Casa Blanca, unitaria.

Maestros.—1, Ainzón, núm. 1; 2, Alconchel de Ariza, unitaria; 3, Alfajarín, número 2; 4, Anento, unitaria; 5, Ariza, sección graduada; 6, Ariza, sección graduada; 7, Árdisa, unitaria; 8, Artieda, unitaria; 9, Asín, unitaria; 10, Badulos, unitaria; 11, Borja, sección graduada número 1; 12, Brea de Aragón, número 2; 13, Bujaraloz, número 1; 14, Calceña, número 1; 15, Calmarza, unitaria; 16, Casetas (Zaragoza), sección graduada; 17, Casetas (Zaragoza), sección graduada; 18, Castejón de Valdejasa, número 1; 19, Castejón de Valdejasa, número 2; 20, Cinco Olivas, unitaria; 21, Chodes, unitaria; 22, El Burgo de Ebro, número 2; 23, Esco, unitaria; 24, Fabara, sección graduada; 25, Farlete, unitaria; 26, Fuendejalón, número 2; 27, Fuentes de Jiloca, número 2; 28, Gallocanta, unitaria; 29, Garrapinillos (Zaragoza), unitaria; 30, Godojos, unitaria; 31, Grisel, unitaria; 32, Inogés, unitaria; 33, Iserre, unitaria; 34, Jaulín, unitaria; 35, La Almolda, número 1; 36, La Almunia de Doña Godina, sección graduada; 37, La Muela, unitaria; 38, Las Cuerlas, unitaria; 39, Maella, sección graduada; 40, Malpica de Arba, unitaria.

Declarando jubilados a doña Amparo Pujades Ribe, Maestra de San Cuyat del Vallés (Barcelona); doña María Concepción Rabanal Moreno, de Colmenar Viejo (Madrid); doña María Sanz Marros, de Fuentepiñel (Segovia); doña Gregoria Fidela Muriel Barbero, de Campo de Pestaronda (Salamanca); doña María Peña Mazo, de Cellorigo (Logroño); doña Martina Julia Muro Ruiz, de Tauste (Zaragoza); doña Engracia Muñoz Oviedo, de Paradinas de San Juan (Salamanca); don Manuel Perdiz Álvarez, de Bargeles (Orense); don Fermín Magante Gómez, de Becedillas (Ávila); don Vicente H. Pérez Marco, de Geldo (Castellón); don José García López, de Madrid; doña Dolores Aguilera del Río, de Barrio de doña Carlota-Vallecas (Madrid), y don Anacleto Corada González, de Mariana (Burgos).

Imponiendo a doña Isabel González Andrade, Maestra de Grijoa (Coruña), la corrección quinta del artículo 161 en su grado máximo, suspensión de medio sueldo durante diez meses y que solicite su traslado en el primer concurso que se anuncie.

Desestimando reclamación formulada por don Sebastián Vázquez Álvarez, Maestro sustituido provisionalmente de León-Villamarín, en que reclama el abono de la mitad del sueldo no percibido durante el tiempo en que la Escuela de que es titular no estuvo desempeñada por un suplente.

En el expediente de vuelta al servicio activo de la enseñanza, incoado a instancia de doña Raimunda Arango de la Llama, el Consejo Nacional de Cultura entiende se devuelva el expediente a fin de que justifique debida y suficientemente los servicios prestados, para poder resolver lo que proceda.

Notas varias

PRIMERA ENSEÑANZA

La Dirección general ha acordado:

1.º Que los actuales diez Inspectores Maestros de Primera enseñanza, don Angel Lorca García, Director del Grupo escolar "Cervantes", de Madrid; don Antonio Paz Martín, Maestro de la graduada de niños de Ronda (Málaga); don Ruperto Medina Alonso, Maestro de Portugaleta (Vizcaya); don Teófilo Azabal Molina, Director de la Escuela Normal graduada de niños de Jerez de la Frontera (Cádiz); doña Angeles Barrieta Gorostieta, Maestra de Irurita, Ayuntamiento de Baztán (Navarra); don Joaquín Muñoz Ruiz, Maestro de Restabal (Granada); don José Villaplana Ebri, Director del Grupo escolar número 1 de Vinaroz (Castellón); don Juan Soncias

Bennazar, Director de la Escuela Nacional graduada de niños de Mahón (Baleares); doña María Barbeito Carveño, Directora del Grupo escolar de "Da Guarda", de Coruña, y don Jesús García Candel, Director del Grupo escolar de Abarrán (Murcia), se les abone a cada uno de ellos, el importe de las dietas y gastos de locomoción que hacen en junto, y para cada trimestre, y con destino a cada uno de los Inspectores-Maestros, por importe de 592,38 pesetas (cantidad integrada por 437,50 pesetas en concepto de dieta, más 154,88 pesetas en concepto de gastos de locomoción), cuarta parte de las 1.750 pesetas asignadas a los referidos conceptos a cada Inspector-Maestro para todo el ejercicio económico en concepto de dietas, a razón de pesetas 17,50 por día, más también la cuarta parte de lo que a cada uno corresponde en concepto de gastos de locomoción, según la cantidad consignada a este servicio.

2.º Dicha cuarta parte han de abonársela, en concepto de "a justificar", a los respectivos Habilitados que en cada una de las provincias respectivas tienen los Inspectores-Maestros de Primera enseñanza para el percibo de sus haberes personales y según la nómina de los mismos.

3.º Los Inspectores-Maestros de las citadas provincias cuidarán de rendir a un mismo tiempo, por lo que a cada trimestre se refiere, las oportunas cuentas por duplicado de dietas, de visitas y gastos de locomoción, teniendo presente que no quedan excluidos de rendirlas, aun cuando sea en forma negativa, los Inspectores-Maestros que por cualquier causa no hubiesen efectuado visitas dentro del actual semestre, y que dichas cuentas se ajustarán, en cuanto a su forma, a las normas previstas en las Instrucciones de la Sección de Contabilidad de este Ministerio; y

4.º Que fijadas, según queda dicho, las cantidades por estos conceptos a cada trimestre, no podrán los Inspectores-Maestros rebasarlas por ninguna causa ni motivo, debiendo atenerse a las cifras indicadas de 437,50 pesetas por dietas y 154,88 pesetas por gastos de locomoción.

Periódico infantil.—Hemos recibido los primeros números del periódico infantil "Voluntad", que editan las Escuelas nacionales "General Navarro" y "Alonso de Celada", de Valencia de Alcántara (Cáceres).

Publica interesantes artículos educativos y literarios de los Maestros, y trabajos de redacción interesantes de los alumnos.

Felicitemos a los Maestros de aquellos grupos escolares por esta labor de extensión escolar.

Madrid.—En el examen-oposición a

ingreso en el plan profesional de la Escuela Normal, aprobaron los siguientes alumnos:

1, doña Concepción Juarros Nieto; 2, doña Josefina Calandre Diaz; 3, doña Gertrudis Ciudad Fontecha; 4, doña Angela Coronado Font; 5, doña Antonia Martínez Boné; 6, doña María Luisa Zamarrón Fernández; 7, doña Consuelo Jiménez Jiménez; 8, doña María Rosario Conde Picavea; 9, doña Isabel Domingo Borrell; 10, doña María Luisa Ruiz Algora.

11, doña Mercedes Iravedra Marchante; 12, doña Luisa Iravedra Marchante; 13, doña Marina Romero Ruiz; 14, doña María Pilar López Gómez; 15, don Luis la Cruz Collado; 16, don José Rubio Erdozain; 17, doña Aurora Marcilla Vera; 18, doña Isabel Ortiz Martínez; 19, doña Encarnación Mediavilla Puente; 20, don Luis Bosgos y Rodríguez Carreño.

21, doña María Teresa Raposo Piqué; 22, doña María Luisa López y López; 23, don José Beltrán Marín; 24, doña Carmen García Vázquez; 25, don Julio Pedro Viejo Henche; 26, don Maximino Sanz Pérez; 27, doña Pilar Valles Cuesta; 28, don Basilio Hernández Rodríguez; 29, don Joaquín Pérez Benítez; 30, doña Elena Martínez.

31, don Santiago Curras García; 32, don Francisco Ortega Mesa; 33, don Alfonso Pita da Veiga Sanz; 34, don Julián Pinar Portugal; 35, doña María Luisa Sesé Pérez; 36, doña María Dolores María Enciso; 37, don Manuel Rodríguez Iriarte; 38, don Justo Díaz Villante; 39, doña María Luisa Villardefrancos Legrande; 40, don José García Mateos.

41, don Valentin Andréu Abrego; 42, don Tomás García Fernández; 43, don Joaquín Granados López; 44, don Angel Salas Viu; 45, don José Montori Palacín; 46, don Julián Rico Sanz; 47, don Victorio Olmos Crespo; 48, don Tomás García Villate; 49, doña Manuela García Barcia; 50, don Antonio María Gómez-Cordovés García.

De Alava.—El "Boletín Oficial de Alava" del jueves 18 de los corrientes, publica una orden del Consejo provincial de Primera enseñanza, dando por caducadas y sin valor alguna las listas actuales de aspirantes a interinidades de Escuelas nacionales y abriendo un plazo de ocho días, para que todos cuantos quieran figurar en la nueva lista pidan al Consejo su inclusión con arreglo a sus méritos.

Los aspirantes deberán presentar los documentos que antes se venían exigiendo, y, además, acreditar, a satisfacción del Consejo, que residen habitualmente en Alava.

—La Comisión oportuna ha dado cuenta a la Dirección general de las dificultades que existen para la creación de los diez y nueve grados necesarios para las prácticas de los alumnos del Grado profesional de la Normal.

—La Maestra de Mendoza ha solido sufrir las pruebas para el paso

al primer Escalafón, y ya ha recibido la primera visita reglamentaria.

—Ha sido remitido a Madrid, con informe favorable, expediente de indulto de la Maestra que fué de Echávarri-Cuartango, doña M. J. S.

—Idéntico expediente de la Maestra que fué de Lanciego, doña E. A., ha sido elevado al Ministerio.

—El próximo domingo, día 21, se inaugurará el nuevo edificio escolar de Salinillas de Buradón. Pertenece al plan de la Diputación.

Nombramientos de interinos.—Por el Patronato Escolar de Bilbao se han hecho los siguientes nombramientos:

Maestras: Para Castrejana, doña María del Carmen Cirión; para García Ribero, doña María del Campo Alvarez; para Tivoli (párvulos), doña Amalia Aguirreche; para San Pedro de Deusto, doña Concepción Blanco Luna.

Maestros: Don Nicasio Gómez, para García Ribero; don Fernando Ibáñez, para Tivoli, y don Pablo Sancho, para Olaveaga.

Escuela Normal de Bilbao.—A los compañeros que nos requieren datos de nombramiento del Tribunal y fecha en que han de comenzar los ejercicios de oposición para la graduada aneja a la Normal hemos de manifestarles que nada se sabe hasta la fecha. Estén tranquilos y sigan preparándose en sus estudios, que ya procuraremos ponerles al corriente en su día. He aquí la lista de los que han solicitado tomar parte:

1, don Jesús Liquete; 2, don Angel Iturmendi; 3, don Jesús Lacansa; 4, don Eliseo Díez; 5, don Manuel Ranz; 6, don Fernando Zabala; 7, don Máximo Pérez; 8, don Enrique Goicoa; 9, doña Lucía Jorge; 10, don Francisco Huidobro; 11, doña Elvira Domínguez; 12, don Daniel Martín; 13, doña Aurora Axpe; 14, don Toribio Martínez; 15, doña Dolores Fernández; 16, doña Carmen Echave; 17, don Teodoro Cisneros; 18, don Manuel Regadera; 19, doña Pilar Va; 20, doña Felisa Zamacoa; 21, doña Julia Excurra; 22, doña Teresa M. Oliván; 23, doña Carmen Tellerías; 24, doña Rosario Artenaz; 25, doña Consuelo Ruiz; 26, doña Teresa Lazurriaga; 27, doña Victorica Berdote; 28, doña Elvira Ciarreta; 29, doña Trinidad Fundán, y 30, doña Teresa Rivas.

Elección de Habilitado.—El domingo último se han celebrado las elecciones para Habilitado en los partidos judiciales de Lerma, Miranda de Ebro y Roa, habiendo obtenido mayoría absoluta don Federico Yudego Albo, Maestro nacional de Burgos, y suplente, don Antonio Ruiz Sánchez, Maestro del Hospital del Rey.

En los partidos de Burgos y Castrojeriz habrá de repetirse la elección por no haber alcanzado mayoría absoluta ninguno de los candidatos.

Nombramientos para la Normal de Burgos.—En virtud de concurso-oposición se han hecho los siguientes nombramientos:

Don Patricio Andrés Lacalle, para la de Maestro de Sección.

Doña Soledad Hernán Santillana, doña Isabel Cuesta Sáenz y doña Julia de Juan Villazán, para las de párvulos.

Don Manuel Serrano Muñoz, para la mixta.

Doña Estefanía Echevestre Videgáin, para la unitaria.

Don Amalio Escobar Roper, para la unitaria de niños.

Doña Natividad Cuesta, para la de retrasados, y don Valentín González Blanco, para la de superdotados.

La posesión se efectuará dentro del plazo reglamentario.

Premios de mérito.—De acuerdo con la propuesta de la Inspección se han concedido premios de mérito a los siguientes Maestros de la provincia de Palencia:

Don Godofredo Flores Martínez, don Guillermo Sanmartín León, don Juan Santos Estévez, don Juan Plaza Mediavilla, don Juan Ruiz de la Puente, don Mariano Santos Martín, don Tomás Marrón Fernández, don Vidal Morante Fernández, don David Conde Castañeda, don Gerardo Díaz García, don Elpidio Calvo Carcasona, don Teodosio Calleja Coca, doña Ubaldina García Díaz, doña Aurelia García Moyano, doña María Santos Santos, doña Inés Sánchez Nicolás, doña Dolores Maisterra Doray, doña Dionisia Noguerol Gutiérrez, doña Catalina Pérez Pérez, doña Luisa Bustos Caino.

Gestor del Ayuntamiento de Cádiz.—Se ha nombrado gestor del Ayuntamiento de Cádiz a don Adolfo Rivera de la Coma, regente de la práctica aneja a la Normal, y por dicho cargo le ha correspondido una Tenencia de Alcaldía y Presidente de la Comisión de Instrucción pública.

Granada.—Relación de vacantes para Maestros: Agrón, Algarinejo, Alicún, Almaciles, Alomartes, Alquería de Galera, Alquife, Arenas del Rey, Asquerosa, Baza (dos), Beas de Granada, Benalúa de Guadix, Benamaurel, Brácana, Busquistar (dos), Calahonda (pósitos marítimos), Calera (Salobreña), Campotéjar, Caniles, Castilléjar (dos), Castril (2.), Cogollos de Guadix, Cúllar Baza, Churriana, Dehesas de Guadix, Dehesas Viejas, Diezma, Dúrcal (Sección), Gabia Grande, Galera, Gójar, Gor, Gorafe, Guadahortuna.

Guájar Faragüit, Guájar Fondón, Huélagu, Huéscar, Huétor Vega, Iznalloz, Játar, Jayena, Laborcillas, La Calahorra, Loja (Sección), Lújar, Marchal, Montefrío, Montejicar, Montillana, Murtas (1.), Olivares, Orce, Otívar, Otura,

Pampaneira, Pedro Martínez, Pinos del Valle, Piñar, Puebla Don Fadrique (tres Secciones), Purullena, Rubite, Talará, Tajarja, Ventas de Zafarraya, Villanueva Mesías, Yátor, Zújar.

Menos de 500 habitantes: Alcázar, Arreijano, Balsilla, Carriones, Casas de Santaolaya, Cortijada de Ugijar, Dehesa de Torvizcón, Ermita de Albuñol, Ferreirola, Gorco, Haza de Trigo, Lagos, Mellizos, Narila, Padules, Paulenca, Prado Negro, Pulpite, Rivas de Albuñol, Rotas de Cástaras, Salazar de Baza, Sillar Bajo de Diezma, Trujillos, Beas de Albondón y Venta Micena (Orce).

De Granada.—El Consejo provincial ha hecho los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

Almuñécar, doña María Morales y doña Emilia Altozano; Cádiar, doña Rosario Torre; Guadahortuna, doña Laura García y doña Carmen Ramos; Zúbia, doña Ramona Cano; Dehesas Viejas, doña Concepción Rodríguez; Velerda, doña Isabel Rubio; Alhama, doña Angustias Ruiz; Rubite, doña Amparo Martín; Castilléjar, doña Encarnación Apérez; Alcedia, doña Amalia Gutiérrez; Barrionuevo, doña Francisca Vergara; Benalúa de las Villas (párvulos), doña Sara Alcántara; Puebla (Sección), doña Resurrección Osorio; Campotéjar, doña Carmen Arantave Ramírez; Acula, doña Remedios Periañez; Albuñol, doña Dolores Plazas; Dólar, doña Julia Marín; Illora, doña Carmen Corral.

Almuñécar, don Antonio Gómez Heras; Baza, don Fernando López Barrios; Guadahortuna, don José Fernández Hurtado Gual; Ferreira, don Antonio Pérez; Caniles, don Francisco Gómez; Churriana, don José Vargas; Játar, don José López Bejarano; Montejicar, don Félix Bas; Padules, don Manuel Valdivia; Rozas, don Julio Medialdea; Agrón, don José Gámiz; Puebla, don Evaristo Torres; Ventas de Zafarraya, don Francisco Muñoz; Cajar, don Isidro García; Beas de Granada, don José Rodríguez; Benalúa de Guadix, don Antonio Gálvez; Carriones, don José Santoyo; Dúrcal, don Elías Martín; Haza de Trigo, don Francisco Rivera; La Calahorra, don Luis Mirón; Murtas, don Antonio Rodríguez, y Olivares, don José Nadal Torres.

De Granada.—Nombramiento por consorte y excedentes.—Por la Sección de han hecho los siguientes nombramientos: Doña Estefanía Fernández Ortega, para Aldeire, en donde está su consorte; doña Carmen Ureta Saiz, a Fuente Vaqueros, por igual motivo. Por reingreso, doña Eduarda Castellón Alhama, para Paulenca, y don Francisco Alvarez Prieto, para Salazar (Baza).

Guadalajara.—Se ha nombrado el siguiente Consejo:

Presidente, don Manuel Martín Cha-

cón; vicepresidente, don Gabriel Pan-corbo; secretario, don Juan Ildefonso Medel; vicesecretario, don Raimundo Sacó; vocales: don Lucio Yubero, doña Manuela Aznar, doña Tomasa Piosa, doña Visitación Puertas, don Francisco Romero y doña María del Carmen González.

De Málaga.—Nombramientos. — La Sección ha comunicado a la Dirección general que ha nombrado para Málaga (capital) a los consortes don Carlos Alcalá, don Rafael Montalvo y don Sebastián Palma, y para Ronda a doña Angela García Alegre, quedando vacantes en esta provincia las Escuelas de Almayate Bajo y Los Gómez; en Granada, Atarfe, y en Zaragoza, Calatayud. También ha comunicado haber nombrado a los Maestros excedentes don M. Fernández y don Federico Terrón.

Navarra.—Se han hecho los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

Don Nicolás Labat Calleja, para la Escuela de niños de Oteiza de la Solana; don Teodoro Pegenaute Elizondo, para la sección graduada de Villafranca; don Gregorio Guembre Sarriguren, para la mixta de Lerga; don Fidel Antonio Suescun Goñi, para la de niños número 1 de Echarri-Aranaz; don José Arizmendi Gurbindo, para la de niños de Unzué; don José Cubero García, para la mixta de Oscoz (Imoz); don Pedro Vidaurre Araiz, para la de niños número 2 de Murchute; don Antonio Aranguren Berrio, para la de niños de Vitoria (Lana); don Sabino Iribarren Itoiz, para la mixta de Ardanaz (Izagaondoa); doña María Luisa Anglada Moreno, para la de niñas número 1 de Lodososa; doña Anunciación Erdozain Olleta, para la de niñas de Liédena; doña Marta Esponda Otaegui, para la sección graduada de Milagro; doña Angeles Moreno Goñi, para la de niñas número 1 de Lesaca; doña María de los Angeles Azqueta Ezquieta, para la mixta de Munisain (Guesálaz); doña Virgilia Ganuza Orduña, para la de niñas número 4 de Corella; doña María Jesús Urdirroz Arriarán, para la de niñas de Zúñiga; doña Ramona Barásoain Gorria, para la sección graduada de Villafranca; doña Rosalía Iraisoz Unzué, para la mixta de Eulz (Allín); doña Blasa Purificación Navarro Bujanda, para la de niñas de Burgui; doña Presentación Armisen Etxeji, para la de niñas número 2 de Echarri-Aranaz; doña Emiliana Ruiz Garín, para la mixta de Sarriés; doña Nicolasa Rafaela López Andión, para la mixta de Ayesa; doña Facunda Flamarique Falces, para la mixta de Arrayoz (Baztán); doña Angeles Gurpegui Sádaba, para la de niñas de Salinas de Oro; doña Eufemia Irurzun Err, para la mixta de Ayechu (Urraul Alto); doña María Cruz Goñi

Almendoz, para la de niñas de Ezcaroz; doña Milagros Sevillano Ruiz, para la de niñas número 3 de Corella; doña María Josefa Lorenzo Andréu, para la mixta de Indurain (Izagaondoa); doña Isidra Garnica Lacarra, para la mixta de Zabalza (Urraul Alto); doña Joaquina Beúnza Roncal, para la mixta de Yaben (Basaburúa Mayor).

Don José Berrade Iturbide, para la Escuela mixta de Lerga; doña Elisa Martínez de Aguirre, para la mixta de Gazolaz (Cizur); doña Fermina Reta Elizari, para la mixta de Guetadar (Ezprogui); doña Isabel Arraiza Mariezcurrena, para la de niñas de Abárzuza; doña Ricarda Jaurrieta Buzunáriz, para la de párvulos número 4 de Villafranca.

Nombramientos interinos.—El Consejo provincial de Segovia ha hecho los siguientes nombramientos:

Maestras: Julia López y López, para Rapariegos; María González Marciel, para San Rafael; Flora Cruz Martín, para Cerezo de Arriba; María Gil Manso, para Carrascal del Río; María Josefa de Andrés Pavón, para Nieva; Patrocinio Arévalo Alvarez, para Garcillán; Manuela Alvarez San Frutos, para Codorniz; Leopolda de Blas Sebastián, para Cantimpalos; Catalina Trappero Caro, para Otones de Benjumea; Agustina Vinuesa Zamarriego, para Segovia; Luisa Fernández Martín, para Cabezuela; Felicitas Guantes Herrero, para Cantalejo; María del Carmen García Salinero, para Cantalejo; María Ana Vázquez González, para Cantalejo; Enriqueta Sanz Flández, para Sanchonufio; Obdulia Sanz Egido, para Duratón; Alfonsa Mata Macías, para Santibáñez de Ayllón; María Mata Macías, para Alconadilla; Juana Condes Sanz, para Bercimuel; Guadalupe Aguirre, para Fuentidueña; María del Carmen Padilla, para Santa Marta del Cerro; Leonor González Garzón, para Pascuales; Nicolsa Martín García, para San Martín y Mudrián; Fermina Ramos Pérez, para Estebanvela; María del Carmen Egido Nicolás, para Valtiendas (Pecharromán); Eleuteria López Castro, para Navares Enmedio; Tomasa Bartolomé Arévalo, para Cedillo de la Torre; Juana Gallego Torres, para Sangarcía; María del Amparo Herrero Escudero, para Segovia; Manuela Rodríguez Zurrión, para Villar de Sobrepeña; Isabel Jimeno Martín, para Cuéllar (Torregutiérrez); Agripina Fernández Torrego, para Castillejo de Mesleón; Juliana Vegas, para Fuentesoto; Araceli Sanz Calle, para Aldeanueva del Codonal; Aurora C. López de la Cruz, para San Ildefonso; Victoria Gómez Redoli, para Aldehuela del Codonal.

Maestros: Juan Miguel García, para Moral de Hornuez; Leoncio Vázquez Olivares, para Lastras de Cuéllar; Aniano Domínguez Martín, para Laguna de Contreras; Victoriano Matesanz Alvaro,

para Cantimpalos; Ramón Velázquez Pecharromán, para Santa María de Nieva; Andrés Martín Pérez, para Cabezuelas; Tomás Mínguez Luengo, para Cantalejo; Policarpo Rodrigo Sanz, para Cantalejo; Juan Arribas de Frutos, para Cantalejo; Francisco Arenas Mansino, para Valvieja; Hilario Caballero Santos, para Pelayos del Arroyo; Tomás España, para Escarabajosa de Cabezas; Joaquín Duque Hervás, para Escobar de Polendos (Villovela); Antonio Serrano Manzano, para Saldaña de Ayllón; Tomás Gozalo Sanz, para Fuentemizarra; Angel Costa González, para Labajos; Francisco Torreño Feijoo, para Villar de Sobrepeña; Dionisio Sastre Villagroy, para Martín Muñoz de las Posadas; Manuel Martínez Marinas, para Castillejo de Mesleón (Sotos); Encio Martín Galán, para Brieve; Antonio de Andrés Barrios, para Fuentesoto; Baltasar Santos Martín, para Perosillo; Nemesio Higuera Castellano, para Nava de la Asunción; Jacinto Santo Domingo Herrero, para Torre Valde San Pedro; Argimiro Galicia, para Aldealengua de Santa María; Manuel del Barrio, para San Ildefonso; Ricardo Martín Callejo, para Cascajares; Ramón C. Sánchez Martín, para Calabazas; Faustino Otero de Alda, para Valdevarnés.

Soria.—Nombramientos de Maestros interinos: Para Santervás, a don Miguel Jiménez; Fuentepinilla, don Restituto Pérez; Burgo de Osma, don Adolfo Utrilla; Pozuelo (mixta), don Julio Largo; Miño de San Esteban, don Teógenes Martín; Los Villares, don Tirso Ontiveros.

Para Cobertelada, a don Abraham Martínez; Zayas de Báscones, don Justo Ortego; Tardajos, don Ciro del Río; Casarejos, don Siro Fructuoso Bueno; Morales, don José Tabernero; Osma, don Eloy Serrano; Momparedes, don Rufino Marco; Muro de Agreda, don Victoriano Arroyo; Dombellas, don Acisclo Ruiz; La Losilla, don Doroteo Fernández; Estepa de San Juan, don Juan Bruno Gonzalo; Matute de la Sierra, don Alejandro Cosín; Osona, don Lucio de las Heras; Quintanilla de Tres Barrios, don José María Burgos; Nepas, don Pedro Cillero; Carbonera, don Andrés Carretero.

Para Zamajón, don Claudio Revuelto; Villalba, don Félix García; Ambrona, don Eliseo de Marco; Nograles, don Julio Redondo; Maján, don Félix Borobio; Candilichera, don Fausto Cabeza García; Bosigas, don José de la Morena; Noviales, don Francisco Crespo; Peroniel, don Cándido Martín; Aliur, don Pablo Molero; Modamio, don Eduardo López; Cueva de Agreda, don Luis Menéndez; Lería, don Agustín Mínguez; Quintanilla de Nuño Pedro, don José Lafuente; Villanueva de Gormaz, don Julián Cornejo; Medinaceli, don Nicodemus Carro;

Guijosa, don Antonio Arribas; Blocona, don Serafín Antón Ajenjo; Beratón, don Pedro Díez; Iruecha, don Ramón Vivar; Cenegro, don Julián Morales; Vea, don Cirilo Muñoz; Valdeprado, don Vicente Regaño; Montenegro de Cameros, don José Martín; Muriel Viejo, don Esteban Jiménez; Almaluez, don Antonio Martínez; Licerías, don Elías Arce; Beltéjar, don Agapito Carro; Ituero, don Antonio Tomás; Nafria de Ucero, don Nicolás Aguado.

MAESTRAS

Para Ciria (sustitución), doña Consuelo Martínez; Casarejos, doña María Francisco Antón; Cabrejas del Pinar, doña Josefa Hernández; Vozmediano, doña Juana González; Carazuelo, doña Casilda Avedillo; Carabantes, doña Raimunda Ortega; Ontalvilla, doña Purificación Ugarte; Torlengua, doña María Purificación Calvo; Almazán, doña Josefa Sáenz; Fuentelmonje, doña Juana Alvo; Villarago, doña Josefa de Mingo; Cubilla, doña Milagros Sevillano; Cabreriza, doña Claudia Arribas; Serón, doña María Concepción Hernández; Hortezeula, doña María de los Angeles Chamarro; Borobia, doña Manuela Furque; Santa Cecilia, doña Isidora Sampedrano.

Para Fuentepinilla, a doña María de los Desamparados Verro; Armejún, doña María Rodríguez; Fuentetechea, doña Eugenia de Diego; Retortillo, doña Amalia Blanco; Arguijo, doña Narcisa Herrero; Peñalcázar, doña Victoria Espuelas; Mazaterón, doña Araceli del Río; Villaseca Bajera, doña María del Pilar Medina; Marazovel, doña Micaela Muñoz; Velloso, doña Antonia de la Hoz; Verguizas, doña Paciencia Leitado; Arcos de Jalón, doña Estefanía Marchín; Valdezuelo, doña Pilar Hernando; Soto de San Esteban, doña Visitación Ortega; Cihuela, doña Sara Romero.

Por orden ministerial de 17 de mayo de 1934, el Consejo Nacional de Cultura, ha aprobado, para su uso en las Escuelas, los siguientes libros de lectura:

EL CIELO

por Victoriano F. Ascarza

EL CONTINENTE ANTARTICO

por Victoriano F. Ascarza

FABULAS EDUCATIVAS

(Primera y segunda parte)

por Ezequiel Solana

FISIOLOVIA E HIGIENE

(La niña instruída)

por Victoriano F. Ascarza

LA PATRIA ESPAÑOLA

por Ezequiel Solana

LECTURAS CIUDADANAS

por Victoriano F. Ascarza

LECTURAS INFANTILES

por Ezequiel Solana

pidanse en las principales librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5.—Madrid.

REVISTAS

En su último número la revista "Atenas"—revista de información y de orientación psicológica—, que se publica en Madrid, inserta en su sección de "Editoriales" un trabajo lleno de observaciones y notas de verdadero interés. Lleva la firma de Eug. Devaud, Profesor de la Universidad de Friburgo. Es un trabajo largo. Y de él damos a continuación uno de sus capítulos centrales.

"La Escuela de mañana será más realista que la de hoy. Quiero decir, ante todo, que tendrá más en cuenta, en su enseñanza, las situaciones concretas en las que tendrán que realizar su vida los alumnos. Trátase aquí—no lo olvidemos—de Escuelas populares que lanzan a los alumnos inmediatamente a la vida práctica. En los grandes países, sobre todo, los programas actuales son arreglados en los despachos de las capitales de modo uniforme para establecimientos de comarcas tan diferentes como el Norte y el Sur de Francia: París, Marsella, Saboya, Bretaña. Los trozos de los libros de lectura son de lo más impersonal, y los problemas de Aritmética no preparan, a quienes se rompen la cabeza en ellos, para los cálculos que les impondrá su profesión futura. Las Escuelas están instituidas para "recorrer" el programa y no para preparar a su trabajo positivo al hombre futuro en el niño. Las administraciones no sabrán concebir otro ideal que la "standardización" de los cerebros según modelo anónimo y abstracto que han confeccionado en gabinete acolchonados y calafateados contra las corrientes de la vida.

En Italia, Alemania y Rusia, no obstante, los programas no son catálogos de "asignaturas" que hay que memorizar para poder recitarlas en el examen. Son "directivas" que indican cómo se debe adaptar cada asignatura a las necesidades locales. Estas naciones son furiosamente comunitaristas, pero no igualatorias; quieren que se beneficie la nación entera con todas las riquezas del alma de cada una de las familias subraciales que la componen, con todos los recursos particulares de cada uno de sus distritos. Se pide sin duda un mínimo de instrucción, pero versa sobre las ramas-aptitudes, las ramas-instrumentos: hablar, leer, escribir, contar, dibujar, cantar. Lo que se hable, lea y escriba será sacado de los datos bien concretos que el medio proporciona, será cuidadosamente adaptado a la situación futura de los niños en ese medio, y así de lo demás. La Escuela abstracta, igualitaria, arranca al niño de su propio país. Mi Escuela realista quiere arraigarlo más profundamente en él. Al niño ha de educarse con miras a su

vida real y no para satisfacer exigencias burocráticas. El nivel cultural de un pueblo es más o menos elevado según como vivan "su vida" los ciudadanos, y no según hayan contestado hace poco en el examen.

Exijo todavía de la Escuela realista que se preocupe más de perfeccionar las aptitudes intelectuales que de llenar la memoria de conocimientos consagrados al olvido; que enseñe a utilizar el mapa, más que a recitar letanias de cadenas de montañas con sus picos y cumbres; que enseñe a coger el contenido de un texto y a reflexionar y juzgar sobre él, más que a leerlo con las inflexiones que impone el Maestro. Todo lo enfoca con miras a perfeccionar la persona entera, con sus cualidades; sobre estas los programas de los gabinetes permanecen mudos, y ellas son, sin embargo, capitales en la existencia: la iniciativa, la perspicacia, el valor, la tenacidad, la rectitud de la conciencia y de la conducta, el sentido social, el interés por la cosa pública, el sacrificio, la abnegación y el dominio de sí mismo.

Entiendo, en fin, que esta Escuela abarque todo lo real y no se limite a lo que se toca, se ve, se cuenta y se cambia. Sabrá hacer estimar e investigar lo real espiritual y, sobre todo, lo real sobrenatural, con Dios en la cumbre, el Ser por excelencia de quien procede la existencia y movimiento de todo lo que es, de todo lo que se mueve. Esta Escuela sería realista, sin por eso caer en el materialismo. El bolcheviquismo ruso es radicalmente materialista. Toda la educación está orientada hacia la producción material, hacia la fabricación. "Lo esencial de la pedagogía soviética — observa de modo admirable uno de sus teóricos oficiales—es la formación de la actividad aplicada; coloca en el centro de la actividad escolar una fabricación real, útil, necesaria a la colectividad... Bajo una u otra forma, el trabajo utilitario es el centro de toda la vida escolar en todos nuestros establecimientos, desde las Escuelas maternas hasta la Universidad están siempre orientadas hacia la producción".

Materialista también es el "hitlerismo" y su objetivo supremo es la exaltación de la raza alemana, de su fuerza, de su pureza, de su perfección eugénica. Escuchemos al mismo Hitler: "La coronación de todo trabajo de formación y de educación del Estado nacional no puede ser sino la impresión con hierro candente en el corazón y en los cerebros de la juventud que le está confiada del espíritu y del sentimiento de raza, dirigiéndose a la vez al instinto y a la inteligencia. Ningún joven, varón o hembra, debe abandonar la Escuela sin haber sido conducido a reconocer y a sentir que la pureza de la sangre es necesaria y a saber en qué consiste esa pu-

reza. Toda la formación del joven miembro de la comunidad ética debe organizarse con miras a darle la convicción de que es absolutamente superior a los demás. Es preciso que saque de nuevo de su fuerza y de su agilidad corporales la fe en lo invencible de toda su raza".

La Italia musolinista, aunque dejando su parte adecuada a la enseñanza de los trabajos manuales y a la educación física, como es más fina y sobre todo más cristiana, ha sabido guardar mejor la tradición de la Escuela iniciadora a la vida del espíritu. Los programas de la Italia actual, que ayer se consideraba desde luego como muy retrasada en su sistema de instrucción escolar, pueden hoy servirnos de modelo para la construcción de nuestra Escuela de mañana."

Preguntas y respuestas

1888. El Ayuntamiento ha rescindido el contrato de la casa-habitación y en el pueblo no hay otra casa en condiciones. ¿Dónde va a vivir el Maestro?

R. Suponemos que en ese caso el Ayuntamiento le abonará la indemnización, y si usted no encuentra casa, lo que tiene que hacer antes de pedir la clausura de la Escuela, como usted pretende, es ponerlo en conocimiento del Inspector, para que este señor determine, vistas las circunstancias, lo que proceda. Este es el trámite. Comunicarlo a la Inspección, que es quien ha de resolver.

15661. A los que ascendieron por corrida ordinaria de escalas en diciembre último, ¿por qué no se les ha diligenciado el ascenso ni se les ha abonado diferencias de sueldo? ¿Pasará con éstos como con los ascensos de primero de octubre último?

R. Esos ascensos deben diligenciarlos, y nos extraña que no lo hayan hecho ya; respecto a esas diferencias, como pasaron a ejercicios cerrados, tardarán en cobrarlas.

METODO PEDAGOGICO DE DIBUJO

por Víctor Masriera.

Método de aplicación sencillísima, eficaz y económica. Dividido en seis grados (seis carpetas con colecciones de ejercicios), a dos pesetas cada grado.

De venta en las librerías pedagógicas y pedidos a Juan Ortiz, editor. Marqués de Torrelaguna, 20, Ciudad Lineal, Madrid, y en EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PRIMERAS LECTURAS

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS JUEVES DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	90 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

¡UNA REVOLUCION PEDAGOGICA!

LOS CUADERNOS DE TRABAJO PERSONAL DEL NIÑO

MODERNIZARAN VUESTRAS ESCUELAS

No se trata de una tecnica individual; pero pueden ser llevados individualmente por el niño, sin necesidad de someterse a la marcha de los demás.

¡GLOBALIZAD LA ENSEÑANZA!
¡DEJAD HACER A LA LIBRE ACTIVIDAD DEL NIÑO!

LOS CUADERNOS DE TRABAJO PERSONAL DEL NIÑO son el guión de su trabajo, la ruta de sus iniciativas.

La primera serie constará de OCHO cuadernos, dedicados al estudio de las regiones naturales de España. La globalización abarca todas las materias del programa escolar en el grado de elementalidad que corresponde a la Escuela primaria.

La segunda serie constará de otros OCHO cuadernos, que se refieren al fomento de los sentimientos morales y sociales. Trátase de otra globalización de materias alrededor de puntos fundamentales, muchos de los cuales se han tratado rara vez en los programas escolares.

A cada serie acompañará un pequeño libro, en el que el Maestro encontrará todas las inspiraciones necesarias para que los Cuadernos sean llevados pedagógicamente.

En los ocho cuadernos de la primera serie se desarrollan las siguientes materias:

Las naranjas. El arroz. El carbón. El ganado vacuno. La cuenca del Ebro. El hierro. Las playas. La industria textil. Las islas doradas. La seda. El cerdo. El trigo. Las rutas de don Quijote. Tierras frías. Tierras soleadas. Las Canarias.

Precio de cada cuaderno, 0,70 pesetas.

Precio del libro, con el desarrollo completo, 1,50 pesetas.

Pídase en librerías, o EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Madrid